

**ANEXOS INFORME FINAL**

**Estudio conjunto Consejo  
Consultivo Previsional y Comisión  
de Usuarios del Sistema de  
Pensiones: Análisis para medir el  
impacto de la migración sobre el  
Sistema de Pensiones Solidarias**

**CIEDESS a Subsecretaría de Previsión Social.**

**Informe Final**

**Proyecto desarrollado por CIEDESS a la Subsecretaría de Previsión Social**

**Versión 04 de Diciembre de 2015**

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
<b>ANEXOS ANÁLISIS NORMATIVO Y PROCESO MIGRATORIO .....</b>	<b>2</b>
Anexo N° 1: Minutas reuniones .....	2
Anexo N° 2: Circular N° 7, de 26 de Febrero de 2015, M. de Interior .....	16
Anexo N° 3: Arancel de Visas por países.....	22
Anexo N° 4: Multas del Departamento de Extranjería y Migración del Min. del Interior .....	27
Anexo N° 5: Formulario para Reservar hora de atención .....	28
<b>ANEXOS ANÁLISIS DE DEMOGRÁFICO.....</b>	<b>29</b>
Anexo N° 6: Consistencia de la información .....	29
Anexo N° 7: Evaluación de la calidad de los datos censales .....	36
Anexo N° 8: Proyecciones demográficas .....	41
Anexo N° 9: Estimación Migrantes.....	44
Anexo N° 10: Estimaciones y Proyecciones de población según escenario 1. 2002-2040 .....	46
Anexo N° 11: Estimaciones y Proyecciones de población según escenario 2. 2002-2040 .....	47
Anexo N° 12: Estimaciones y Proyecciones de población según escenario 3. 2002-2040 .....	48
Anexo N° 13: Comparación con INE - CELADE.....	49
<b>ANEXOS PROYECCIONES POBLACIONALES Y FINANCIERAS BENEFICIARIOS SISTEMA PENSIONES SOLIDARIAS .....</b>	<b>71</b>
Anexo N° 14: Cálculo de cobertura de SPS para beneficiarios extranjeros y probabilidad de ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros del SPS.....	71
Anexo N° 15: Detalle proyección de población de inmigrantes actualmente beneficiaria del SPS (stock inicial) según escenario .....	75
Anexo N° 16: Detalle proyección de población de nuevos inmigrantes beneficiarios del SPS según escenario .....	79
Anexo N° 17: Detalle proyección población total de inmigrantes beneficiarios del SPS según escenario .....	84
Anexo N° 18: Detalle proyección del gasto del stock actual de beneficiarios extranjeros del SPS según escenario .....	89
Anexo N° 19: Detalle proyección del gasto para nuevos beneficiarios extranjeros del SPS según escenario .....	92
Anexo N° 20: Detalle proyección del gasto para el total de beneficiarios extranjeros del SPS según escenario .....	96

## ANEXOS ANÁLISIS NORMATIVO Y PROCESO MIGRATORIO

### Anexo N° 1: Minutas reuniones

#### Minuta de Reunión CIEDESS-IPS:

#### “Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”

2 de Septiembre de 2015, 10:00 hrs.

#### I. Participantes:

- ✓ Fernando Arias (IPS)
- ✓ Carlos Gutiérrez(IPS)
- ✓ Hernán Videla (IPS)
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Ivonne Bueno (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Cristián Marcó (CIEDESS)

#### II. Objetivos:

Solicitud de Stock de Beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias por país de origen y tipo de beneficio.

#### III. Puntos tratados:

1. Solicitud de información: IPS proporcionaría información innominada a la SPSS del stock de extranjeros con beneficios en el pilar solidario.
2. Se consulta sobre la forma actual en que se comprueba los años de residencia de quienes solicitan el beneficio. IPS indica que se hace a través de una declaración jurada de los solicitantes, debido a que PDI cuenta con información confiable de ingreso y salida del país desde 1980. Por lo tanto, sólo se revisa, a requerimiento (es decir, caso a caso) el cumplimiento de los meses de permanencia en el país para continuar con el beneficio.
3. Se consulta sobre cuál es punto de inicio para contar los años de residencia: si es de cuando ingresa al país por primera vez o desde cuando obtiene algún permiso de permanencia o visa. La respuesta es que dado que PDI tiene información de ingresos y salidas del país, se contaría desde que ingresa por primera vez.
4. IPS a pesar de contar en su formulario con el campo nacionalidad, lo que recoge como dato es si la persona es chilena o extranjera, sin poder identificar país de origen ni nacionalidad. Con ese fin, estamos insistiendo en la validación de RUT de las bases de la Subsecretaría con Registro Civil, convenio que se encuentra en trámite.

**Minuta de Reunión CIEDESS-DIPRES:**  
**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

3 de Septiembre de 2015, 10:30 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Leonardo González (DIPRES)
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Juan Vila (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Cristián Marcó (CIEDESS)
- ✓ Vicente Lazen (CIEDESS)
- ✓ Christopher Clavero (CIEDESS)

**II. Objetivos:**

Solicitud de acceso por parte de CIEDESS al modelo actuarial de DIPRES para proyectar gasto del SPS ("La Reforma Previsional Chilena: Proyecciones Fiscales 2009-2025"<sup>1</sup>). Esta información es un insumo clave para satisfacer los puntos iv) y vi) de los objetivos específicos planteados en las bases de licitación del estudio.

En específico se desea obtener:

- Flujo anual de población migrante.
  - Género.
  - Edad.
- Flujo anual de población migrante beneficiaria de SPS.
  - Género.
  - Edad.
  - Detalle de beneficios (tipo de beneficio PBS/APS, causa de beneficio vejez/invalidez).
- Gasto anual de población migrante por acceder a SPS.
  - Género.
  - Edad.
  - Detalle de beneficios (tipo de beneficio PBS/APS, causa de beneficio vejez/invalidez).

**III. Puntos tratados:**

1. Solicitud de modelo actuarial:
  - a. Dipres explicó que no sirve para el estudio que está realizando CIEDESS, ya que el modelo no discrimina entre inmigrantes y emigrantes sino que trabaja con migración neta, razón por la cual no permite calcular impacto de la inmigración. Explican que el efecto desplazamiento si bien puede existir no es posible de observar y medir a partir del modelo de DIPRES. Aclaran también que impacto en el gasto no habrá pues el tope está previsto por ley.
  - b. Se sugiere extraer cifras más actualizadas en el Informe de Pasivos Contingentes (DIPRES 2014).
    - i. No posee información requerida.

---

<sup>1</sup> En su defecto, el modelo actuarial de Microdatos sobre proyección del FRP ("Estudio sobre la Sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones").

- Se expresa el interés y una posición abierta de colaboración en el estudio por parte de DIPRES. Sugiere entre otras cosas que “toda proyección de beneficios no contributivos ha de considerar inflación y salarios como variables” y también el levantamiento de modelo “microfundado más que de componente”
2. Supuestos de población migrante:
- a. Se consideraron proyecciones poblacionales de CELADE (Observatorio Demográfico N° 3 de 2007), las cuales no realizan separación entre población nacional y extranjera.

**Minuta de Reunión CIEDESS-MDS:**

**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

3 de Septiembre de 2015, 15:00 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Cristián Cortés (MDS)
- ✓ Verónica Acha (MDS)
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Ivonne Bueno (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Cristián Marcó (CIEDESS)
- ✓ Christopher Clavero (CIEDESS)

**II. Objetivos:**

Solicitud de puntaje de ITF para listado específico de extranjeros beneficiarios del SPS y puntaje de FPS de extranjeros (posibles beneficiarios). Esta información es un insumo clave para satisfacer los puntos i) y iv) de los objetivos específicos planteados en las bases de licitación del estudio.

**III. Puntos tratados:**

1. Solicitud de información:

- a. Se sugiere, que se haga la solicitud a través de IPS, en el marco del convenio de traspaso de información actual que IPS tiene con MDS, con el fin de apurar la gestión.
- b. Se proporcionaría información innominada.

**Minuta de Reunión CIEDESS-DEIS:**  
**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

4 de Septiembre de 2015, 14:30 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Verónica Rojas, Jefa Dpto. de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Ivonne Bueno (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Cristián Marcó (CIEDESS)

**II. Objetivos:**

Solicitud de Estadísticas vitales de extranjeros.

**III. Puntos tratados:**

1. Solicitud de información:
  - a. La información que manejan sólo indica Chileno – No Chileno
  - b. Revisaran con SSPS si hay que elaborar convenio de traspaso de información, o si pueden utilizar el que estaba en proceso de firma.
  - c. El procedimiento que aceptó el DEIS es completar información en bases de la Subsecretaría, para lo cual se debe esperar validación de los RUT por parte del Registro Civil.

**Minuta de Reunión CIEDESS-Dirección del Trabajo:**  
**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

8 de Septiembre de 2015, 12:00 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Jorge Guzmán, Jefe Departamento Inspección (DT)
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Andrés Romero (CIEDESS)
- ✓ Camilo Calderón (CIEDESS).

**II. Objetivos:**

Conversar sobre el rol fiscalizador de la DT en trabajadores inmigrantes.

**III. Puntos tratados:**

1. Rol fiscalizador:

- a. Para la DT no hay diferencia entre un trabajador nacional o extranjero, ni si está formal o informal. Para ellos todos son trabajadores y velan por que los empleadores cumplan la normativa.
- b. En caso de encontrar a trabajadores en calidad migratoria irregular, informan a Extranjería quien aplica una multa tanto al trabajador como al empleador. Si estos trabajadores no cuentan con el pago de cotizaciones al día, multan al empleador y los instruyen para que realicen pagos manuales en las AFP. Y si los trabajadores no cuentan con RUT, dicho pagos quedan en cuentas de rezagos.
- c. Se encuentran coordinados con el Ministerio Público para realizar fiscalizaciones en caso de sospechas de tráfico de personas, dado que las facultades de la DT le permiten ingresar a lugares de trabajo sin orden judicial previa.
- d. El problema de la legislación en Chile es la no obligatoriedad de informar a la DT las alzas y bajas, lo que debe ser modificado.

2. Rol informativo:

- a. Están trabajando en una cartilla informativa (en diversos idiomas) para que los trabajadores extranjeros y de etnias conozcan sus derechos laborales.

3. DT participa en el Consejo Técnico para la Política Migratoria, que está trabajando en la Política Migratoria. Forman parte de esta mesa: Ministerio Público; Min. del Interior; Subsecretaría de Interior; Cancillería, PDI, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud.

- Informan de sindicatos de trabajadores migrantes y nos entregan el dato de la persona en la CUT a cargo de esta área de trabajo: Patricia Caniupan. A pesar de existir cierto nivel de organización, actualmente las denuncias que existen no provienen de los migrantes sino de los vecinos de las casas en las que son colocados. No son de naturaleza laboral sino de abuso y malas condiciones de vida

4. Los principales problema migratorios en Chile, de acuerdo a la DT son:
  - a. Regiones I a III informalidad en agricultura y trabajos distintos de la minería. Los chilenos trabajan en minería y viven alejados de las ciudades contaminadas y que brindan el trabajo, es decir, gastan en otros lugares lo que generaría pobreza y focos de migración para todo lo que es labores diferentes a ese rubro.
  - b. Regiones VI y VII informalidad en actividades vitivinícolas
  - c. A nivel nacional es la trata de personas
  - d. Otro problema laboral con migrantes es por la calificación técnica de ciertas labores que acá en Chile no existen como tales y que han requerido implementar procedimientos inexistentes hasta ahora.
  
5. Para emprender soluciones es básico:
  - a. Inclusión cultural, partiendo por el idioma y los dialectos que el sistema de información a las personas migrantes debe incorporar
  - b. Organización sindical
  - c. Facilitar la denuncia
  - d. Mejorar difusión de información y derechos
  
6. Existe instructivo inspección con capitulo migrantes y trata de personas
  
7. Posteriormente, nos enviaron la Circular 46 del Departamento de Inspección, sobre procedimiento de fiscalización a extranjeros.

**Minuta de Reunión CIEDESS-S. de Pensiones:**

**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

9 de Septiembre de 2015, 11:00 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Mercedes Hoces (Superintendencia de Pensiones)
- ✓ Patricia Monje (Superintendencia de Pensiones)
- ✓ Ingrid Peña (Superintendencia de Pensiones)
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Ivonne Bueno (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Andrés Romero (CIEDESS)
- ✓ Camilo Calderón (CIEDESS).

**II. Objetivos:**

Conversación sobre Convenios Internacionales y efecto de la PMGE; Rezagos; Normativa sobre cotizaciones de Técnico profesional.

**III. Puntos tratados:**

1. Convenios Internacionales:
  - a. son tratados accesorios, recogen normas generales y no modifican lo interno.
  - b. Sólo se puede pedir información de una persona a un país en Convenio.
  - c. Actualmente, están en conversaciones para firmar convenios con India, Costa Rica, Nueva Zelanda e Israel.
  - d. Sólo con Perú hay traspaso de fondos.
2. Efecto PMGE y ley 20.255: el efecto derogatorio que tiene la entrada en vigencia de la ley 20.255, en relación a los beneficios previsionales financiados por el Estado y los tratados internacionales firmados por Chile, en particular la derogación de la Pensión Mínima con Garantía Estatal. El problema radicaría en que los convenios de seguridad social suscritos por Chile, anteriores a la ley 20.255, contemplan expresamente este beneficio. No existiendo claridad a la fecha si queda derogado o no (hay distintas opiniones al respecto). Es un tema que aún no estaría resuelto por las autoridades.
3. Rezagos:
  - a. no hay un procedimiento unificado para asignar número provisorio de cuentas, pero se estaría trabajando en él.
  - b. Respecto a las cuentas de rezagos: cuando la persona obtiene su RUT, los fondos de su cuenta de rezago pasa a su cuenta individual. Pero en los casos que las personas no regularizan su situación migratoria, o abandonan el país, y por lo tanto no se puede asociar a una persona determinada, el fondo sigue en una cuenta de rezago, y las AFP por ley no pueden hacer nada con ellas.
4. Ley 18.156, exención de cotizar para técnicos extranjeros: hay preocupación por que los extranjeros estarían sacando sus fondos de las cuentas de AFP sin necesidad de irse el país, por lo que de seguir residiendo en Chile y si no cuentan con fondos en su cuenta de capitalización o éstos son insuficientes, podrían solicitar beneficios del Pilar solidario. Pusieron una normativa en trámite para controlar esta situación, la cual está en revisión.
5. La inexistencia de una política de difusión de derechos es un problema que releva la SP

**Minuta de Reunión CIEDESS-PDI:**

**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

9 de Septiembre de 2015, 14:30 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Subcomisario Pedro González Osses, PDI-Control Fronteras.
- ✓ Subcomisario Kelly Contreras Parraguez, PDI-Plana Mayor
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Cristián Marcó (CIEDESS)
- ✓ Andrés Romero (CIEDESS)
- ✓ Camilo Calderón (CIEDESS).

**II. Objetivos:**

Conocer oficina de atención de público.

Conversación sobre momento que se inicia residencia en el país (para efectos del pilar solidario), proceso para regularizar estadía.

Se solicitan datos de ingresos y salidas de extranjeros del país

**III. Puntos tratados:**

1. PDI cuenta con el control de la mayor parte de los puntos de ingreso al país, no obstante, Carabineros y la Autoridad Marítima tienen a su cargo los pasos terrestres o puertos, respectivamente, más aislados. En uno y otro caso, la información de ingresos se consolida en la PDI.
2. La residencia se considera desde la fecha que ingresa por primera vez al país.
3. En el caso de los que ingresan por lugares no habilitados, su residencia se contaría desde que es fiscalizado o desde que solicita la regularización de su situación. Cuando un ilegal tiene un hijo en Chile puede regularizar su situación en el país.
4. El sistema de información de entradas y salidas del país se encuentra en formato electrónico desde los años 80, no obstante, mientras más antigua la información es menos fiable.
5. Sobre el proceso para regularizar, el orden es: PDI – DEM – Pago de multa – solicita Visa temporaria- PDI (registrar) – R. Civil (C. Identidad)
6. En la oficina de atención de PDI se entregan: Certificados de permanencia (necesarios para solicitar C. de Identidad y para salir del país si es que extravió su C.I.) y Certificados de viajes y vigencia.
7. Sobre los datos: indicaron que si se puede entregar, pero requiere solicitud formal de la Subsecretaría. El convenio fue redactado y enviado a Min. De Interior. Las gestiones están en curso pero de acuerdo a lo indicado por la Subsecretaría, aún no se han resuelto. Cada semana insisten en la firma del convenio y en las consultas que se han realizado posteriormente. Hasta ahora sin respuesta.

**Minuta de Reunión CIEDESS-INCAMI:**

**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

9 de Septiembre de 2015, 16:00 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Delio Cubides (INCAMI)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Andrés Romero (CIEDESS)
- ✓ Camilo Calderón (CIEDESS).

**II. Objetivos:**

Conversación sobre los problemas que enfrentan los migrantes cuando solicitan residencia y permiso para trabajar.

**III. Puntos tratados:**

1. La experiencia les indica que las personas aunque vienen con el claro objetivo de trabajar entran al país como turistas.
2. El primer problema que detectan es la diferencia que hay entre la ley Laboral y la Migratoria, ya que en la primera le otorga derechos y deberes desde que ingresa al país, y en la segunda desde que obtiene el permiso de residencia.
3. Otro problema que enfrentan son los plazos de tramitación de una visa de trabajo, que no les permite trabajar formalmente por casi 2 meses, teniendo que hacerlo de manera informal, ya que deben mantenerse, y juntar el dinero para pagar la visa. Lo que es otro problema, ya que para algunos países es considerada de alto costo.
4. Existe una diferencia de tiempo notable entre las regiones extremas y el resto del país en los plazos de otorgamiento de visas, al igual que entre regiones y Santiago. No obstante, ciertas gobernaciones de la zona central realizan el proceso en plazos breves, prefiriéndose siempre que es posible.
5. La solicitud de certificados del país de origen (por ej. Min. de educación, para legalizar a los hijos), genera demoras en su regularización.
6. Sienten que falta mayor información para los inmigrantes.
7. Tienen problemas para obtener un contrato, con el cual iniciar la tramitación de la visa de trabajo, ya que el empleador necesita que empiece a trabajar a la brevedad, pero como no tiene la visa no puede, por lo tanto no le hace el contrato, y contrata a otra persona. O en el caso de que lo contrata en esa situación, se arriesga tanto el trabajador como el empleador a ser multados por extranjería.
8. Según su experiencia, un alto porcentaje de los inmigrantes no tiene cotizaciones previsionales en su país de origen. No obstante, también suelen consignar en los contratos de los migrantes que apoyan, las cláusulas de la ley 18.156, cuando ello es posible.
9. Según sus estimaciones un 40% de los inmigrantes se devuelve a su país. Aunque aclara que años atrás las personas venían con la intención de trabajar y luego devolverse, en cambio hoy en día llegan al país y apenas pueden se traen a sus familias.

**Minuta de Reunión CIEDESS-R. Civil:**  
**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

10 de Septiembre de 2015, 9:30 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Andrea Muñoz (R. Civil)
- ✓ Andrea Pacheco (R. Civil)
- ✓ Amanda Martínez (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Ivonne Bueno (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Hernán Videla (IPS)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Cristián Marcó (CIEDESS)

**II. Objetivos:**

Se solicita entregar rut y nacionalidad de ciudadanos extranjeros en el país..

**III. Puntos tratados:**

1. Solicitud de datos: indican que el dato de nacionalidad por ser autodeclarado, no tendría validez estadística según lo ha declarado el INE.
2. Por tratarse de otro tipo de información a solicitar periódicamente, se debe proceder a firmar un nuevo convenio. Además el Registro Civil informa, que actualmente están en etapa de migración de datos, lo que complejiza entregar información a corto plazo.
3. Se coordina realizar un nuevo convenio entre la Subsecretaría y el Registro Civil, el cuál contemple la entrega de información anual de extranjeros por rut y nacionalidad con el fin de actualizar las bases de datos de la Subsecretaría.
4. La Subsecretaría en este momento (octubre 2015) se encuentra en proceso de firma de convenio para validar sus bases de datos con Registro Civil, proceso que es demoroso primero por el paro de funcionarios de esa repartición, y luego por la capacidad de procesamiento de datos que ellos deben realizar.

**Minuta de Reunión CIEDESS- M. Relaciones Exteriores:**  
**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

1 de Octubre de 2015, 16:00 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ Pedro Hernández (M. Rel. Exteriores)
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Mónica Titze (CIEDESS)

**II. Objetivos:**

Conversación sobre la tramitación en el exterior de visas; Políticas de promoción o restricción de países; experiencia con refugiados año 2008.

**III. Puntos tratados:**

1. En enero 2015 se creó la Subdirección de Migración de Min. Rel. Exteriores, para tener mayor interacción con las demás instituciones que están trabajando en la materia.
2. Política Migratoria: está en revisión por las autoridades mediante el trabajo del Consejo Técnico para la Política Migratoria
3. Visas de turismo: algunos países necesitan ingresar con Visa de turismo. En el caso de China, pueden ingresar sin este requisito los que tengan Visa a EEUU o Canadá. Hay otros como los países del Mercosur que para su ingreso sólo requieren la identificación de su país.
4. Arancel de visas: es el mismo si se solicita dentro o fuera de Chile. Y se tramitan todas las visas (estudiante, turismo, trabajo).
5. Motivo de la inmigración: generalmente es por motivos laborales y económicos. En el caso de Perú su arribo se debió al corralito en Argentina (por lo que ese país ya no era atractivo); y en el caso de Colombia fue después de que Europa se colocará más restrictivo a la entrada de extranjeros.
6. Restricción de ingreso: no hay una política de restricción o de apertura, si se está discutiendo si se promoverá algún tipo de ingreso, por ejemplo: algunas profesiones.
7. Proceso de visa: los plazos dependen de cada caso, hay países que deben ser consultados a la ANI lo que implica mayor tiempo en el trámite. Otros que el Cónsul resuelve y otros en que envía la solicitud a la Cancillería en Chile.
8. En el caso de los refugiados (año 2008) se trabajó en conjunto con los municipios que los acogerían. Las personas fueron seleccionadas, informadas sobre aspectos culturales, sociales, religiosos del país y acompañadas (durante 2 años recibieron manutención del Estado).
9. Visa Residencia Mercosur: permite vivir en un país del Mercosur siempre que el país de origen sea miembro del Mercosur y no tenga antecedentes penales. En el caso de Chile se aplica a Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil y Bolivia. No aplica a Perú, Colombia y Ecuador.

**Minuta de Reunión CIEDESS- DEM:**

**“Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias”**

13 de Octubre de 2015, 16:00 hrs.

**I. Participantes:**

- ✓ René Catalán (DEM)
- ✓ Magaly Parada (Subsecretaría de Previsión Social)
- ✓ Paola Carrión (CIEDESS)
- ✓ Cristián Marcó (CIEDESS)
- ✓ Andrés Romero (CIEDESS)

**II. Objetivos:**

Conversación sobre la tramitación de visas (forma, plazos, dificultades). Situación de permisos provisorios.

**III. Puntos tratados:**

1. Estimación DEM de extranjeros residentes= 477.553. Se obtiene con información del Censo 2002 más número anual de permanencias definitivas. No excluye fallecidos ni a quienes salen del país. Si se suma las visas entregadas (140mil aprox. año 2014) los migrantes serían aprox. 617mil.
2. Plazos: no hay plazos para los trámites y dependen de la gestión de la casilla de correo. No obstante, la existencia de un sistema de metas, contribuiría a una cierta existencia de plazo. Se solicitaron datos de gestión: ¿Cuáles son las metas? ¿cuál es su relación con el volumen de trabajo?, lo que a la fecha (noviembre 2015) no ha sido contestado.
3. Permiso provisorio: su aprobación es inmediata (y presencial), pero el trámite se puede realizar después que la solicitud de visa ha sido recibida por DEM e iniciado su trámite (es decir a vuelta de correo). Se consulta sobre la posibilidad de iniciar el trámite con el código de correo cuando se envía la solicitud de visa.
4. Parte de las demoras y antecedentes requeridos se deben a la necesidad de acreditar información. En caso que dicha información no esté en línea se solicita información manual (casos de Colombia y República Dominicana). Se envió a consulta: ¿Qué información no se puede obtener en línea que sea de fuente chilena?
5. Proceso de creación de identificador único y rut simulado para el control de extranjeros. Ello abre una posibilidad de estandarización de la numeración virtual de las instituciones de seguridad social.
6. En la actualidad Fonasa entregaría rut provisorio a extranjeros con permisos de trabajo, para que accedan a atención médica.
7. Funcionamiento de las gobernaciones es autónomo, pero la mayoría de ellas, remite la información a Santiago, existiendo media decena de gobernaciones que actúa en la práctica con autonomía.
8. Verificación del estatus migratorio: el empleador lo puede hacer a través del call center.

9. Durante el año 2015 se abrirá una nueva sucursal de atención en Santiago (cerca del metro los Héroes).
10. Existe el proyecto de establecer una sucursal conjunta de Migración, Policía y Registro Civil a fin de realizar en forma conjunta la totalidad de los trámites necesarios en el proceso migratorio.
11. Las visas se deben pedir en el consulado del país de origen, no se puede pedir en otro.
12. Respecto al proceso de expulsión, DEM indica que por lo general es de difícil ejecución, ya que por una parte hay problemas para que PDI encuentre al extranjero, o porque hay instancias de apelación que tarda el proceso, y DEM desconoce si se logra expulsar.

## Anexo N° 2: Circular N° 7, de 26 de Febrero de 2015, M. de Interior

**Departamento  
de Extranjería  
y Migración**  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

### CIRCULAR N° 07

ANT.: Decreto N° 84 de 8 de junio de 2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

MAT.: Instruye sobre visación temporaria por motivos laborales.

SANTIAGO, 26 FEB 2015

**A: SRES. INTEDENTES REGIONALES Y GOBERNADORES PROVINCIALES**

**DE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 N° 9 del Decreto Ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, es atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el impartir instrucciones para la mejor aplicación de la legislación migratoria. Por su parte el artículo 178 N° 1 y 4 del Decreto Supremo N° 597 de 1984, Reglamento de Extranjería, disponen que corresponde al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aplicar y supervigilar directamente el cumplimiento de las normas del Reglamento de Extranjería; y mantener una adecuada coordinación técnica y comunicación con los funcionarios de Gobierno Interior que cumplan las funciones de extranjería y migración, como asimismo, orientar y controlar las actuaciones administrativas inherentes a estas mismas.

En cumplimiento de ello, y en atención a las normas constitucionales e internacionales que se procederán a detallar, se ha estimado necesario instruir a Ud., sobre la procedencia de la visación temporaria por motivos laborales.

Mediante el Decreto N° 84 de 8 de junio de 2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se publicó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos



interés para el país, cuando se trate de casos debidamente calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por otra parte, el artículo 127 inciso final del Reglamento de Extranjería, habilita al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para establecer requisitos especiales y exigencias documentales complementarias que permitan efectuar una adecuada selección de los extranjeros requirentes de un permiso de residencia, dictando las instrucciones que sean necesarias para tal efecto.

En relación con lo anterior, cabe señalar que se eliminará la obligatoriedad de la cláusula de viaje, que en la actualidad exige la normativa para los contratos de trabajo que fundamentan una visación de residencia sujeta a contrato. Ello, debido a la problemática, inhibiciones y cierta discriminación que presenta el hecho que el empleador deba costear los pasajes de regreso del trabajador cuando termina la relación laboral, y en atención a que ahora se otorgará un permiso de residencia temporaria y no una visación sujeta a contrato. No obstante, se mantendrán las cláusulas de vigencia y de régimen previsional dentro de los requisitos exigidos por parte de la autoridad migratoria para la evaluación de este nuevo permiso de residencia, en atención a que dichas cláusulas tienen por objeto brindar protección al trabajador extranjero en materia de derechos.

Adicional a lo expuesto, se exigirá que el trabajador contratado sea remunerado en Chile, ya sea por persona natural o jurídica, así como también que el contrato de trabajo sea suscrito por ambas partes en nuestro país y firmado ante un ministro de fe.

La visación temporaria por motivos laborales tendrá una vigencia máxima de un año, prorrogable por una vez, según las reglas generales de la visación de residencia temporaria (artículo 51 del Reglamento de Extranjería).

Por último, es menester aclarar que esta visación no implica la eliminación de la visación de residencia sujeta a contrato, sino que lo que persigue es ampliar las posibilidades del migrante que se encuentra en Chile realizando actividades remuneradas, de modo que pueda decidir, de acuerdo a las condiciones propias que lo rodean, qué permiso de residencia solicitar ante la autoridad migratoria.

Adjunto, se remite nuevo formulario de requisitos para postular a esta visación de residencia temporaria por motivos laborales.

██

**Departamento  
de Extranjería  
y Migración**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

Finalmente, se solicita impartir las instrucciones pertinentes a los funcionarios de Extranjería de su dependencia, para el adecuado cumplimiento de lo señalado en la presente Circular.

Saluda atentamente a Ud.,



**RODRIGO SANDOVAL DUCOING**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN**

RSD/GCM/PPS/LCS/WAL  
23.02.2015

Distribución:

- Sres. Intendentes Regionales
- Sres. Gobernadores Provinciales
- Atención de Público DEM
- Sección de Visas
- Sección de Permanencia Definitiva
- Sección Nacionalidad
- Sección Estudios
- Sección Jurídica
- DEM

<b>Departamento de Extranjería y Migración</b> Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Secretaría y Administración General Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 <b>REQUISITOS DE VISA TEMPORARIA POR PRIMERA VEZ POR MOTIVOS LABORALES</b>	Código:GOB-TE16 Versión: 1.0 Fecha: 26/02/2015 Reemplaza a: 1.0 Página 1 de 2
---	---	---

**EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DOMICILIO EN GOBERNACIONES PROVINCIALES**

**VISA TEMPORARIA:** Es el permiso de residencia que habilita a su titular a residir en el país y a realizar cualquier actividad lícita, sin limitaciones especiales.

**A. DOCUMENTACIÓN GENERAL** (Debe ser enviada por titulares y dependientes)

- ❖ 2 fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste y hoja con timbre de ingreso, además, cuando corresponda, fotocopia del Visto de Turismo). Además debe exhibir el pasaporte original.
- ❖ 2 fotocopias de la Tarjeta de Turismo vigente. También debe presentar el original.
- ❖ 2 fotografías recientes, tamaño carné (3x2 cm.), en colores, con nombre completo y número de pasaporte.
- ❖ **Documentación Específica Obligatoria:** Los nacionales de Colombia deben presentar además un Certificado de Antecedentes Judiciales vigente y totalmente tramitado y los nacionales de Perú deben presentar un Certificado Consular de Antecedentes Penales vigente solicitado en su consulado y los nacionales de Rep. Dominicana deberán presentar el certificado de NO Antecedentes Penales vigente, obtenido en el consulado de Rep. Dominicana en Chile.” (Obligatorio solo para personas mayores de 18 años).

**B. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA TITULAR**

**CONTRATO DE TRABAJO:** Se presenta un original **firmado ante notario**, por el trabajador y el empleador (indicando el RUT de la empresa o Cédula de Identidad si es persona natural). Debe tener las siguientes cláusulas especiales:

- ❖ **Remuneración.** Debe ser acorde con el cargo o actividad a desarrollar en el país y según las normas laborales vigentes.
- ❖ **Cláusula de Vigencia.** Esta cláusula debe ser redactada como sigue:  
*“La obligación de prestar servicios emanada del presente contrato, sólo podrá cumplirse una vez que el trabajador haya obtenido la visación de residencia correspondiente en Chile o el permiso especial de trabajo para extranjeros con visa en trámite”.*
- ❖ **Cláusula de Régimen Previsional.** <sup>(1)</sup> Debe ser redactada como sigue:  
*“Se deja constancia que el trabajador cotizará en el régimen previsional chileno, comprometiéndose el empleador a efectuar las retenciones y entregarlas a las instituciones correspondientes”.*
- ❖ **Cláusula de Impuesto a la Renta.** Debe ser redactada como sigue:  
*“El empleador tiene la obligación de responder al pago de impuesto a la renta correspondiente en relación con la remuneración pagada”.* (Sólo para sueldos superiores a 13,5 UTM)

Página Web [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl) – Call Center 600-486-3000  
Reserva de horas para atención <http://reservahora.extranjeria.gob.cl/>  
Consulta de trámite en línea <http://consultas.extranjeria.gob.cl/>

	Secretaría y Administración General Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008  <b>REQUISITOS DE PRÓRROGA VISA TEMPORARIA          POR MOTIVOS LABORALES</b>	Código: GOB-TE17 Versión: 1.0 Fecha: 26/02/2015 Reemplaza a: 0 Página 1 de 2
---	---	--

**EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DOMICILIO EN GOBERNACIONES PROVINCIALES**

**VISA TEMPORARIA:** Es el permiso de residencia que habilita a su titular a residir en el país y a realizar cualquier actividad lícita, sin limitaciones especiales.

**A. DOCUMENTACIÓN GENERAL** (Debe ser enviada por titulares y dependientes)

- ❖ 2 fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste y estampado de la visa anterior). También debe exhibir el pasaporte original.
- ❖ 2 fotocopias de la Tarjeta de Registro (obligatorio sólo para personas mayores de 18 años).
- ❖ 2 fotografías recientes, tamaño carné (3x2 cm.), en colores, con nombre completo y número de cédula de identidad para extranjeros.
- ❖ 2 fotocopias de cédula de identidad por ambos lados (obligatorio solo para personas mayores de 18 años).
- ❖ Certificado de antecedentes – original (No olvidar que éste tiene una vigencia de 30 días), (obligatorio sólo para personas mayores de 18 años). Este documento lo debe solicitar en las Oficinas del Registro Civil.
- ❖ **Documentación Específica Obligatoria:** Los nacionales de Colombia deben presentar además un Certificado de Antecedentes Judiciales vigente y totalmente tramitado y los nacionales de Perú deben presentar un Certificado Consular de Antecedentes Penales vigente solicitado en su consulado y los nacionales de Rep. Dominicana deberán presentar el certificado de NO Antecedentes Penales vigente, obtenido en el consulado de Rep. Dominicana en Chile.” (Obligatorio solo para personas mayores de 18 años).

**B. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA TITULAR**

- ❖ Certificado de vigencia del contrato, emitido por el empleador y legalizado ante notario. Deberá indicar la fecha de inicio de las actividades laborales, el RUT del empleador y hacer mención a las modificaciones realizadas al contrato que dio origen a la visa, en los casos que corresponda.
- ❖ **Certificado** de la institución previsional (AFP) y de salud (ISAPRE o IPS) en el que consten los pagos de las cotizaciones de todo el periodo de la visa, ó
- ❖ **NUEVO CONTRATO DE TRABAJO:** Se presenta un original firmado ante notario, por el trabajador y el empleador (indicando el RUT de la empresa o Cédula de Identidad si es persona natural). Debe tener las siguientes cláusulas especiales:
- ❖ **Remuneración.** Debe ser acorde con el cargo o actividad a desarrollar en el país y según las normas laborales vigentes.
- ❖ **Cláusula de Régimen Previsional.** <sup>(\*)</sup> Debe ser redactada como sigue:  
*“Se deja constancia que el trabajador cotizará en el régimen previsional chileno, comprometiéndose el empleador a efectuar las retenciones y entregarlas a las instituciones correspondientes”.*
- ❖ **Cláusula de Impuesto a la Renta.** Debe ser redactada como sigue:

**Página Web [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl) – Call Center 600-486-3000**  
**Reserva de horas para atención <http://reservahora.extranjeria.gob.cl/>**

### Anexo N° 3: Arancel de Visas por países

PAIS	VISA TEMPORARIA US\$	VISA S/CONTRATO US\$	VISA ESTUDIANTE US\$
AFGANISTAN	100	130	15
ALBANIA	140	140	140
ALEMANIA	75	75	75
ANDORRA	100	100	18
ANGOLA	180	160	15
ANTIGUA Y BARBUDA	12	-	60
APATRIDAS, ASILADOS Y REFUG.	-	-	-
ARABIA SAUDITA	43	44	-
ARGELIA	40	40	40
ARGENTINA	100	270	270
ARMENIA	200	200	200
AUSTRALIA	325	325	365
AUSTRIA	100	100	100
AZERBAIYAN	250	250	250
BAHAMAS	25	-	25
BAHREIN	119	145	119
BANGLADESH	10	10	10
BARBADOS	50	50	50
BELARUS	270	270	270
BELGICA	236	236	236
BELICE	625	38	38
BENIN	60	120	15
BHUTAN	60	120	15
BOLIVIA	283	300	-
BOSNIA Y HERZEGOVINA	90	90	90
BOTSWANA	17	17	17
BRASIL	100	100	40
BRUNEI	16	16	16
BULGARIA	136	136	136
BURKINA FASO	60	120	15
BURUNDI	60	120	15
CABO VERDE	60	120	15
CAMBOYA	100	130	60
CAMERUN	40	60	15
CANADA	135	140	135
CHAD	60	120	15
CENTRO AFRICANA REP.	60	120	15
CHECA REPUBLICA	133	133	-
CHINA, REP. POPULAR	152	152	152
CHIPRE	122	122	65
COLOMBIA	180	295	65
COMORAS, ISLAS	60	120	15

PAIS	VISA TEMPORARIA US\$	VISA S/CONTRATO US\$	VISA ESTUDIANTE US\$
CONGO (BRAZZAVILLE)	40	60	60
COSTA RICA	658	658	658
COTE D'IVOIRE (COSTA DE MARFIL	62	62	62
CROACIA	105	46	46
CUBA	50	155	65
DINAMARCA	542	699	286
DJIBOUTI	60	120	15
DOMINICA	296	296	74
DOMINICANA, REP.	90	90	80
ECUADOR	180	230	130
EGIPTO	15	15	15
EL SALVADOR	115	115	105
EMIRATOS ARABES UNIDOS	105	100	278
ERITREA	160	150	15
ESLOVAQUIA	137	137	-
ESLOVENIA	82	82	82
ESPAÑA	65	65	65
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	470	580	160
ESTONIA	105	105	105
ETIOPIA	30	30	30
FEDERACION RUSA	90	90	90
FIJI	160	160	70
FILIPINAS	305	400	250
FINLANDIA	562	667	407
FRANCIA	115	115	115
FYROM (EX REP. YUGOSLAVA)	51	51	51
GABON	60	60	60
GAMBIA	60	120	15
GEORGIA	100	100	100
GHANA	40	60	15
GRANADA	-	-	40
GRECIA	98	98	98
GUATEMALA	150	150	50
GUINEA	95	95	4
GUINEA BISSAU	60	120	15
GUINEA ECUATORIAL	40	60	15
GUYANA	142	142	142
HAITI	25	25	15
HONDURAS	100	100	100
HONG-KONG	21	21	21
HUNGRIA	80	80	30
INDIA	147	147	106
INDONESIA	100	100	100
IRAN	130	130	91
IRAQ	73	73	73

PAIS	VISA TEMPORARIA US\$	VISA S/CONTRATO US\$	VISA ESTUDIANTE US\$
IRLANDA	-	225	-
ISLANDIA	96	96	96
ISLAS MARSHALL	35	35	35
ISLAS SALOMON	60	120	15
ISRAEL	-	48	25
ITALIA	139	139	139
JAMAHIYA ARABE, LIBIA	13	13	13
JAMAICA	150	150	150
JAPON	55	55	55
JORDANIA	43	44	-
KAZAJSTAN	60	60	60
KENYA	385	385	13
KIRGUISTAN	125	125	125
KIRIBATI	23	23	23
KUWAIT	40	130	15
LESOTHO	23	-	-
LETONIA	154	154	118
LIBANO	200	136	34
LIBERIA	40	60	15
LIECHTENSTEIN	150	150	150
LITUANIA	80	80	80
LUXEMBURGO	236	236	236
MACAO	12	12	-
MADAGASCAR	40	60	15
MALASIA	35	72	18
MALAWI	40	60	15
MALDIVAS	100	130	15
MALI	40	60	15
MALTA	34	34	34
MARRUECOS	15	15	15
MAURICIO, ISLAS	-	-	-
MAURITANIA	25	25	25
MEXICO	286	411	36
MICRONESIA, EST. FED.	40	60	15
MOLDOVA	110	110	110
MONACO	10	-	-
MONGOLIA	39	45	39
MONTENEGRO	-	-	-
MOZAMBIQUE	60	120	15
MYANMAR (EX- BIRMANIA)	100	180	15
NAMIBIA	72	72	72
NAURU	40	60	15
NEPAL	10	100	30
NICARAGUA	267	142	121
NIGER	60	120	15

PAIS	VISA TEMPORARIA US\$	VISA S/CONTRATO US\$	VISA ESTUDIANTE US\$
NIGERIA	40	112	15
NORUEGA	463	463	386
NUEVA ZELANDIA	1.380	310	235
OMAN	100	130	15
PAISES BAJOS	320	1.205	425
PAKISTAN	120	144	72
PALAU	-	-	-
PALESTINA	-	33	25
PANAMA	50	50	50
PAPUA NUEVA GUINEA	220	220	40
PARAGUAY	312	300	300
PERU	80	80	80
POLONIA	78	78	78
PORTUGAL	115	115	115
QATAR	70	70	70
REINO UNIDO	1.388	806	487
REPUBLICA DE COREA DEL SUR	90	90	90
REP. DEM. DEL CONGO	70	70	70
REP. POP. DEMOC. DE COREA DEL NORTE	40	40	40
REP. POP. DEMOC. DE LAOS	35	35	35
REP. UNIDA DE TANZANIA	600	600	100
RUMANIA	163	163	163
RWANDA	40	60	15
SAMOA OCCIDENTAL	250	500	125
SAN CRISTOBAL Y NEVIS	225	937	150
SAN MARINO	40	60	15
SAN VICENTE Y GRANADINAS	590	590	590
SANTA LUCIA	-	-	-
SANTA SEDE (VATICANO)	-	-	-
SANTO TOME Y PRINCIPE	40	60	15
SENEGAL	40	60	15
SERBIA	-	-	-
SEYCHELLES	40	60	15
SIERRA LEONA	60	120	15
SINGAPUR	77	200	150
SIRIA, REP ARABE	6	6	6
SOMALIA	60	120	15
SRILANKA	200	200	200
SUDAFRICA	47	47	47
SUDAN	35	70	35
SUECIA	209	278	139
SUIZA	100	100	100
SURINAME	40	45	15
SWAZILANDIA	27	27	27
TAILANDIA	150	150	150

PAIS	VISA TEMPORARIA US\$	VISA S/CONTRATO US\$	VISA ESTUDIANTE US\$
TAIWAN	66	66	66
TAYIKISTAN	200	200	200
TIMOR ORIENTAL	50	50	40
TOGO	60	120	15
TONGA	-	-	-
TRINIDAD Y TOBAGO	160	1.000	35
TUNEZ	-	-	-
TURKMENISTAN	500	500	370
TURQUIA	165	165	85
TUVALU	-	-	-
UCRANIA	85	200	50
UGANDA	160	160	60
URUGUAY	65	65	65
UZBEKISTAN	250	250	250
VANUATU	280	280	23
VENEZUELA	60	60	60
VIETNAM	100	100	100
YEMEN	100	130	15
ZAMBIA	74	74	23
ZIMBABWE	100	100	80

**Anexo N° 4: Multas del Departamento de Extranjería y Migración del Min. del Interior**
**TABLA DE SANCIONES**

Sanciones para Extranjeros, Empleadores y Otros infractores de la Ley de Extranjería

INGRESO MÍNIMO CON FINES NO REMUNERACIONALES

**\$155.460**

Ley N° 20.763 publicada en el Diario Oficial N° 40.910 del 18-07-2014

VIGENCIA: rige desde 01-07-2015 a 31-12-2015

		TRAMO	DIAS	Presentacion Voluntaria	Denuncia POLIN	Reincidencia	
						Presentacion Voluntaria	Denuncia POLIN
<b>EXTRANJEROS</b>	<b>RESIDENCIA IRREGULAR</b> (Art. 71 y 148 Residencia ilegal) (Art. 72 y 149 No Registrarse, No obtener Cédula de Identidad y/o no informar Cambio de Domicilio)	Tramo 1	1 a 100	\$34.201	\$45.083	\$57.520	\$87.058
		Tramo 2	101 a 190	\$45.083	\$57.520	\$74.621	\$113.486
		Tramo 3	191 a 375	\$57.520	\$74.621	\$97.940	\$146.132
		Tramo 4	376 y más	\$74.621	\$97.940	\$127.477	\$191.216
	<b>TRABAJAR SIN AUTORIZACION</b> (Art. 70 y 147 Trabajar sin Autorización)	Tramo 1	1 a 100	\$34.201	\$51.302	\$68.402	\$102.604
		Tramo 2	101 a 190	\$51.302	\$77.730	\$102.604	\$153.905
		Tramo 3	191 a 375	\$77.730	\$115.040	\$153.905	\$231.635
		Tramo 4	376 y más	\$115.040	\$172.561	\$231.635	\$346.676
<b>EMPLEADORES y OTROS</b>	<b>PERSONA NATURAL</b> (Art. 73 y Art.150 Transportar sin Documentación necesaria) (Art. 74 y Art.152 Dar Trabajo a Extranjeros que no tienen autorización, No informar circunstancia que modifique condición de residencia) (Art. 77 y Art.156 Dar Alojamiento a Extranjeros ilegales) (Art. 75 y Art.154 Simulación o fraude en la celebración de un Contrato por parte del empleador) (Art. 73 y Art.151 Hacer abandono del país antes de realizar la inspección de salida por la autoridad)	Tramo 1	1 a 100	\$34.201	\$51.302	\$102.604	\$684.024
		Tramo 2	101 a 190	\$85.503	\$129.032	\$256.509	\$684.024
		Tramo 3	191 a 375	\$171.006	\$256.509	\$427.515	\$684.024
		Tramo 4	376 y más	\$342.012	\$427.515	\$513.018	\$684.024
	<b>PERSONA JURÍDICA</b> (Art. 73 y Art.150 Transportar sin Documentación necesaria) (Art. 74 y Art.152 Dar Trabajo a Extranjeros que no tienen autorización, No informar circunstancia que modifique condición de residencia) (Art. 77 y Art.156 Dar Alojamiento a Extranjeros ilegales) (Art. 75 y Art.154 Simulación o fraude en la celebración de un Contrato por parte del empleador) (Art. 73 y Art.151 Hacer abandono del país antes de realizar la inspección de salida por la autoridad)	Tramo 1	1 a 100	\$684.024	\$820.829	\$957.634	\$1.731.824
		Tramo 2	101 a 190	\$917.214	\$1.100.657	\$1.284.100	\$1.731.824
		Tramo 3	191 a 375	\$1.150.404	\$1.380.485	\$1.610.566	\$1.731.824
		Tramo 4	376 y más	\$1.383.594	\$1.660.313	\$1.685.186	\$1.731.824

**Notas:**

- La multa mínima no puede ser rebajada.
- Las multas se cobran por cada extranjero infractor que trabaje, Art. 74 de la Ley 1094 de 1975 y Art. 152 del Decreto Supremo 597 de 1984.
- Si el extranjero infringe más de un artículo, usted debe calcular la multa para cada una de las infracciones y sumar los valores obtenidos de este cálculo. Posteriormente debe multiplicar el resultado por **0,75**

El resultado de esta operación sera el monto definitivo a cobrar.

- La multa máxima es de 11,14 ingresos mínimos no remuneracional, lo que corresponde a : **\$1.731.824**
- Para infractores del Convenio Arica-Tacna, que se encuentran fuera de los límites territoriales permitidos y que se autodenuncien en Policía de Investigaciones, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las Intendencias Regionales, con excepción de la Intendencia de Arica y Parinacota, se les aplicará una multa de 0,63 ingresos mínimos no remuneracional: **\$97.940**

## Anexo N° 5: Formulario para Reservar hora de atención

← → ↻ [reservahora.extranjeria.gob.cl/inicio.action](http://reservahora.extranjeria.gob.cl/inicio.action)

### Formulario creación de usuario

Ingrese los datos para crear un nuevo usuario. Los campos con (\*) son obligatorios.

Datos documento identificación			
Tipo	Número (*)	Fecha vencimiento	País otorgante (*)
Seleccionar...	NÚMERO	DD/MM/YYYY	Seleccionar...
Nombres (*)		Apellidos uno (*)	Apellidos dos
NOMBRES		APELLIDO UNO	APELLIDO DOS
Email (*)	Confirmar email (*)		
Email	Confirmar email		
Contraseña (*)	Confirmar contraseña (*)		
Contraseña	Confirmar contraseña		
País nacionalidad	Fecha nacimiento	País nacimiento	
Seleccionar...	DD/MM/YYYY	Seleccionar...	
Teléfono	Celular		
TELÉFONO	CELULAR		
Datos permiso residencia actual			
Tipo permiso	Fecha vencimiento		
Seleccionar...	DD/MM/YYYY		
Datos del domicilio			
Calle	Número	Depto	Villa o Población
CALLE	NÚMERO	DEPTO	VILLA O POBLACIÓN
Otras indicaciones			
OTRAS INDICACIONES			
Comuna			
Seleccionar...			
Datos entrada al país			
Fecha ingreso	Paso fronterizo	País de entrada	
DD/MM/YYYY	Seleccionar...	Seleccionar...	

Cancelar

Aceptar

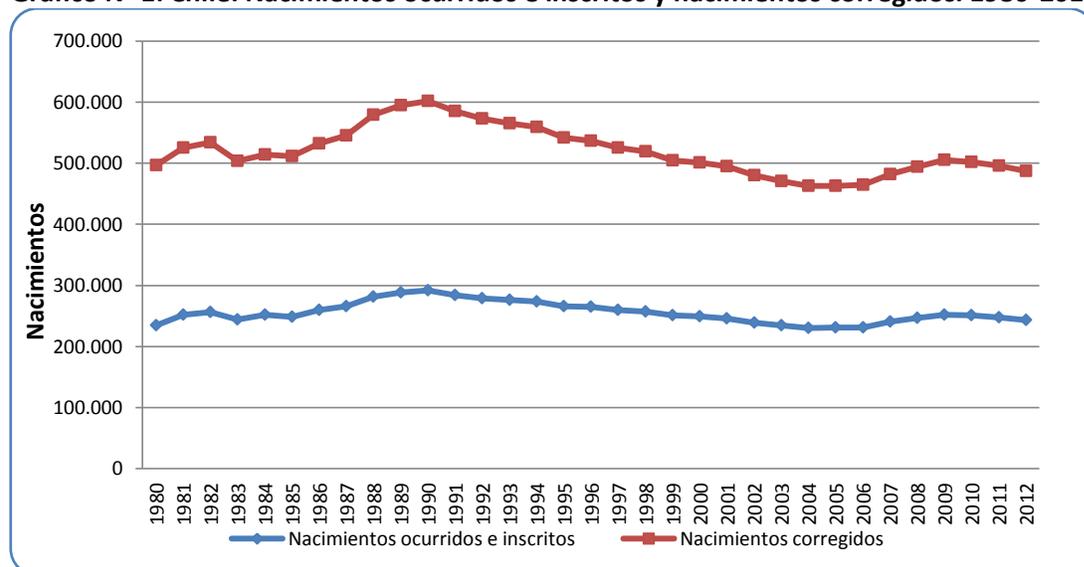
## ANEXOS ANÁLISIS DE DEMOGRÁFICO

### Anexo N° 6: Consistencia de la información

Las estadísticas vitales son registros continuos de información de nacimientos y defunciones que en su conjunto dan cuenta de los cambios, patrones o tendencias que ocurren en la estructura demográfica, información que junto con la información censal nos proveen de los cambios en los niveles y estructura de la fecundidad y mortalidad de un país. Por ello, es menester contar con información oportuna y confiable, o lo más cercano a la realidad para poder obtener indicadores de calidad.

Existen procedimientos o indicadores que nos pueden dar idea de la calidad de la información que tengamos de éstos registros. Un primer procedimiento es observar las tendencias y comportamiento que han tenido los registros de nacimientos y defunciones de menores de un año y generales, tal y como se muestra en los Gráficos N° 1 y 2. En el Gráfico N° 1 se observa los nacimientos que han ocurrido desde 1980 hasta el 2012, mostrando una continuidad en el registro de los mismos. Podemos referirnos a las pequeñas fluctuaciones que se presentan en los años 1983, 1990 y 2006, las cuales pueden deberse a registros tardíos de nacimientos. Asimismo, presentamos el comportamiento que han tenido tales registros tardíos<sup>2</sup> en relación a los nacimientos inscritos oportunamente y cuya información adicional nos permitirá también evaluar la calidad de los registros de nacimientos. El Gráfico N° 2 presenta mayores fluctuaciones en los primeros siete años y con los más altos porcentajes de inscripción tardía, sin embargo, a partir de 1989 comienzan a descender constante y paulatinamente los porcentajes de inscripciones de nacimientos tardíos, lo cual evidencia una mejoría del registro oportuno del hecho vital, llegando a alcanzar porcentajes casi nulos en 2012 de existencia de registros tardíos.

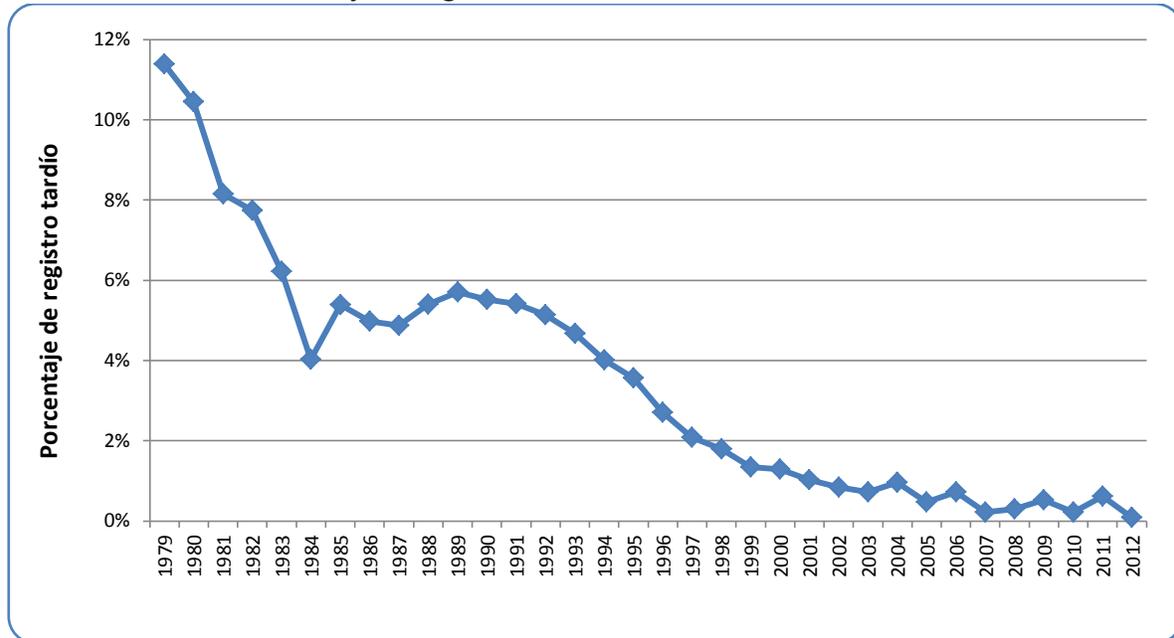
**Gráfico N° 1: Chile. Nacimientos ocurridos e inscritos y nacimientos corregidos. 1980-2012**



Fuente: Registros de nacimientos del INE. Elaboración CIEDESS.

<sup>2</sup> De acuerdo a estimaciones INE.

**Gráfico N° 2: Chile. Porcentaje de registro tardío. 1980-2012**

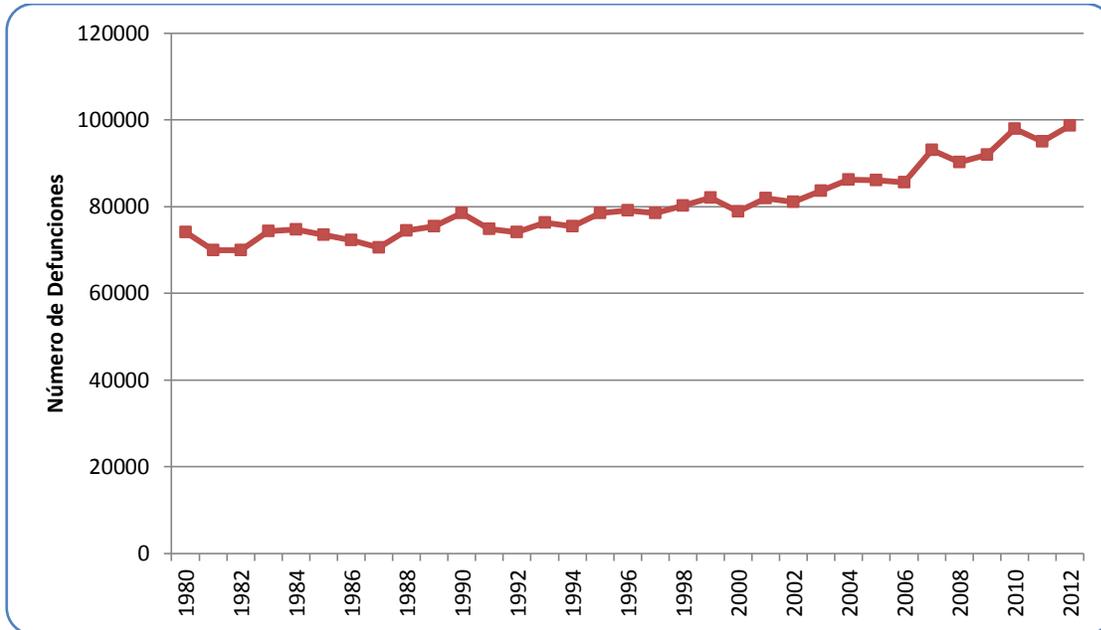


Fuente: Registros de los anuarios del INE. Elaboración CIEDESS.

En los Gráficos N° 3 y 4 se muestran las defunciones totales o generales y las defunciones de menores de un año respectivamente. Las defunciones totales presentan un comportamiento sin mayores variaciones o fluctuaciones, reflejando el comportamiento esperado en concordancia con los antecedentes de registro oportuno de las defunciones y la etapa de transición en la cual se encuentra el país.

Otra manera de evaluar la calidad de los registros de las defunciones es observar el porcentaje de defunciones con certificación médica. Sin embargo, es sabido que para el caso de Chile es obligatorio emitir un certificado médico de defunción para poder continuar con el proceso de la sepultura, por lo que tomando en cuenta esta información y revisando la información disponible de los anuarios del INE nos encontramos que todas las defunciones poseen un certificado médico, lo que nos permite afirmar que existe un registro oportuno de las mismas.

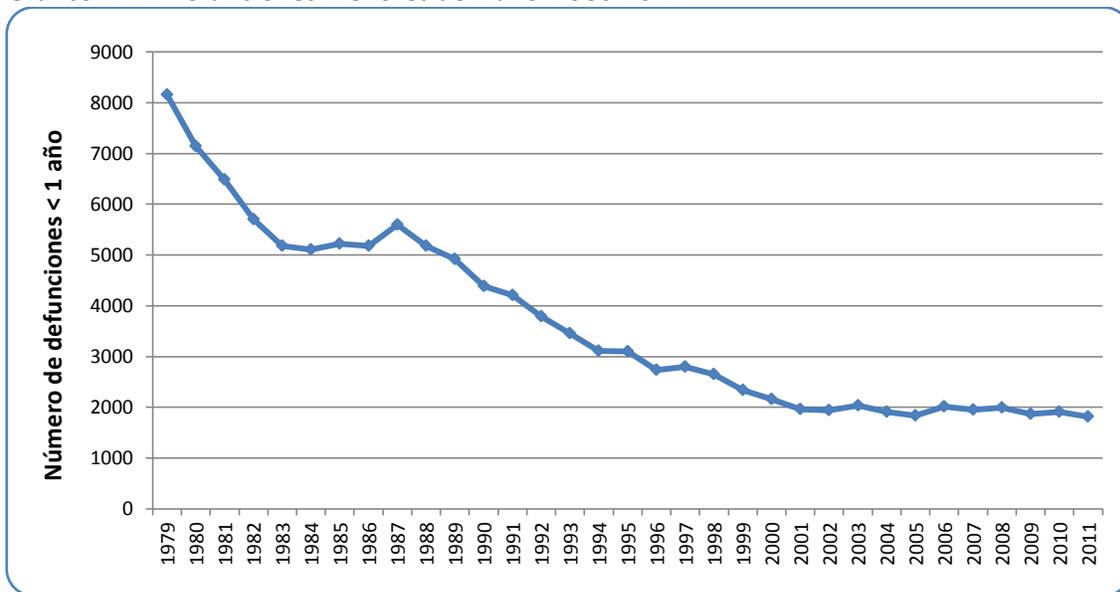
**Gráfico N° 3: Defunciones Totales. 1980-2012**



Fuente: Registros de nacimientos del INE. Elaboración CIEDESS.

Por otra parte el Gráfico N° 4 muestra el comportamiento que han tenido el registro de defunciones de menores de un año, el cual muestra fluctuaciones más claras en la primera década, posiblemente debido a la menor cantidad de casos de este tipo de defunción y que no se hayan registrado oportunamente o a alguna causa externa que haya incidido en las defunciones para este grupo de edad. Ya para los últimos 11 años las defunciones de menores de un año comienzan a portarse de manera más regular, lo que indica que al igual que los registros de nacimientos ha tenido una evidente mejora.

**Gráfico N° 4: Defunciones menores de 1 año. 1980-2012**

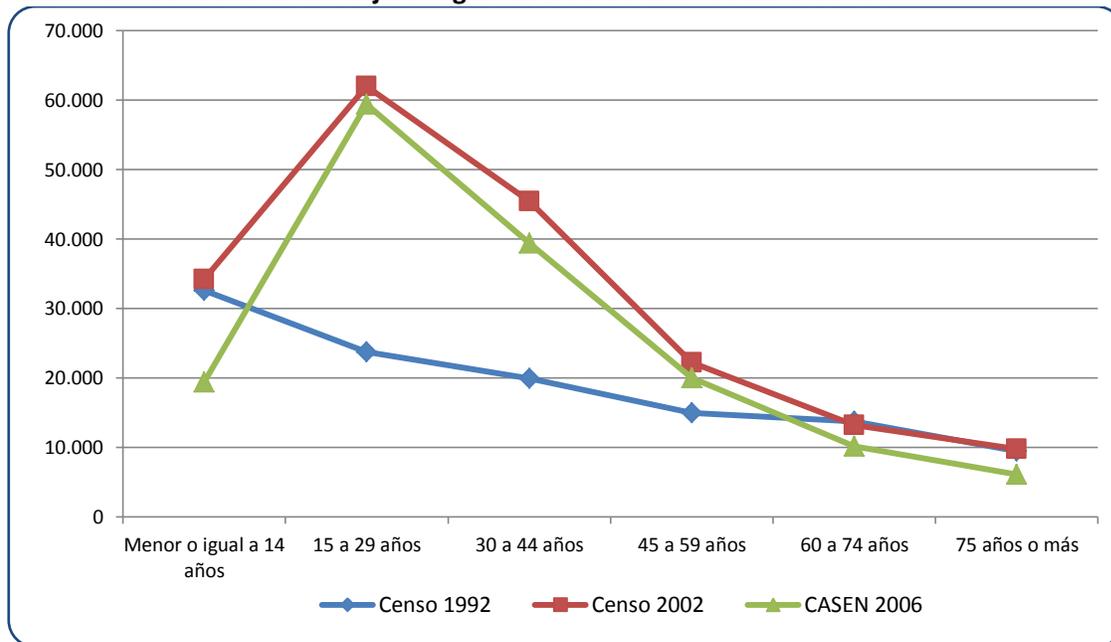


Fuente: Registros de nacimientos del INE. Elaboración CIEDESS.

En el Gráfico N° 5 se presentan los resultados obtenidos en cuanto a la totalidad de la población extranjera para los diferentes grupos de edad, observándose que existe una diferencia mínima entre los resultados del Censo 2002 y la CASEN 2006, encontrándose para todos los grupos de edad cifras por encima de las obtenidas en la encuesta, lamentablemente la encuesta CASEN 2003 no registra información relativa a la nacionalidad del encuestado, por lo cual no es posible obtener una mejor visualización de las mayores o menores diferencias respecto a los resultados del censo 2002; dado esto no podremos suponer ni afirmar que las cifras de extranjeros son más o menos confiables entre una fuente u otra para este caso.

Un aspecto que llama la atención es que para el Censo 1992 y 2002 las cifras de extranjeros son prácticamente coincidentes para los grupos de 60 a 74 años y de 75 o más, a pesar de la diferencia en el tiempo, mientras que para el caso de la encuesta CASEN las cifras de extranjeros para estos mismos grupos de edad se encuentra por debajo, en este caso no es posible verificar consistencia o coherencia de información, ya que habría que disponer de otras encuestas para observar el comportamiento o tendencia que se ha ido presentando y con ello comparar más eficientemente.

**Gráfico N° 5: Población extranjera según diversas fuentes de información**

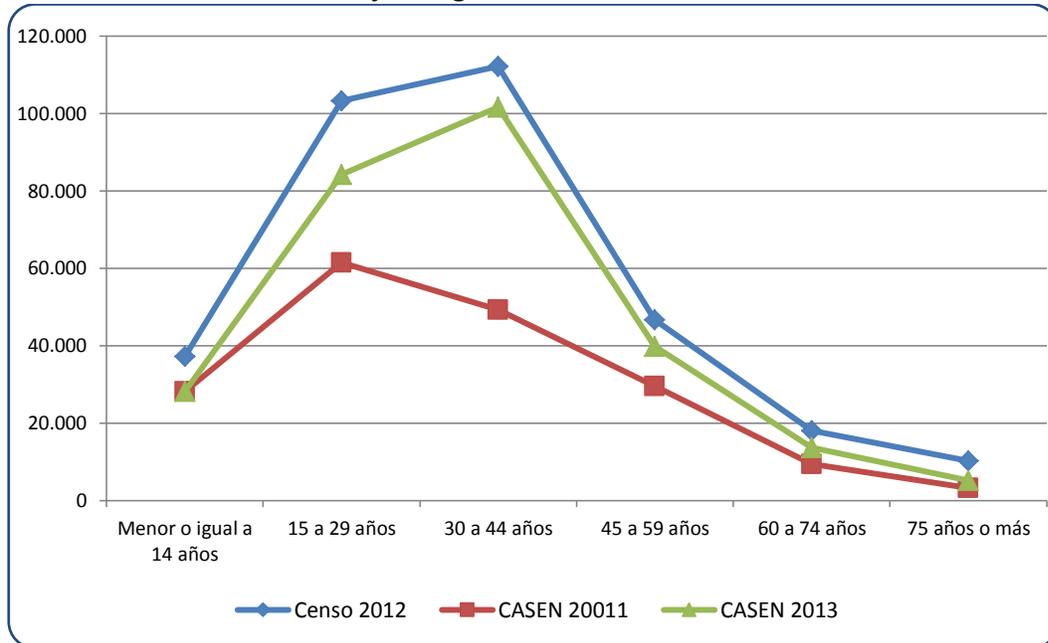


Fuente: Elaboración Ciedess basada en los datos del Censo 1992, 2002 y CASEN 2006. Elaboración CIEDESS.

En el Gráfico N° 6 se presentan la población extranjera por grupos de edad obtenidas del Censo 2012 (a modo referencial) y de las CASEN 2011 y 2013. En este caso la comparación de fuentes se hace más fiable debido a la cercanía de los años en que se realizaron la recolección de los datos. Se observa que la población extranjera captada por el Censo 2012 se encuentra por encima de los resultados de ambas encuestas para todos los grupos de edad especialmente entre las edades comprendidas entre 15 a 29 años y 30 a 44 años. Es de destacar que el Censo y la CASEN 2013 poseen una estructura más parecida, a diferencia de la aportada por la CASEN 2011. Esta última encuesta presenta la mayor diferencia con respecto a las otras fuentes en el grupo de 30 a 44 años para posteriormente a partir del grupo de 45 a 59 años observarse una disminución de la brecha con respecto a la CASEN 2013 y Censo 2012. Sin embargo, para este caso en particular podemos apreciar que las cifras arrojadas por las encuestas CASEN 2011 y 2013 entregan una mayor

coherencia entre resultados. Asimismo, se debe señalar que de igual forma los resultados del Censo 2012 se encuentran a manera referencial, debido a las discusiones que se han generado en cuanto a la confiabilidad o no de los resultados.

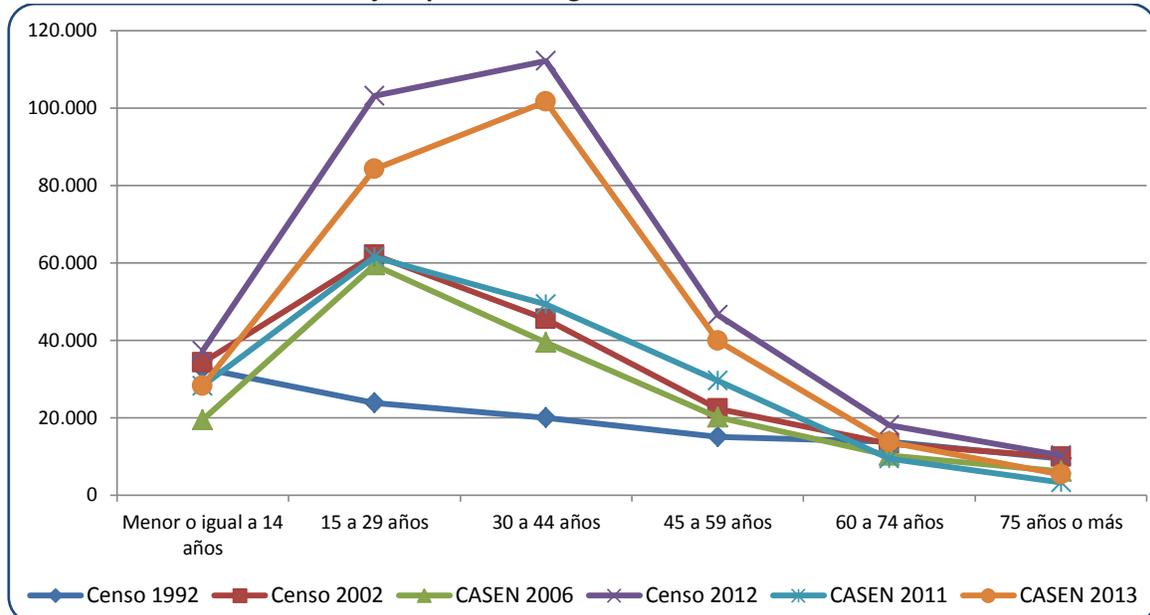
**Gráfico N° 6: Población extranjera según diversas fuentes de información**



Fuente: Elaboración CIEDESS basada en los datos del Censo 2012 y CASEN 2006 y 2013.

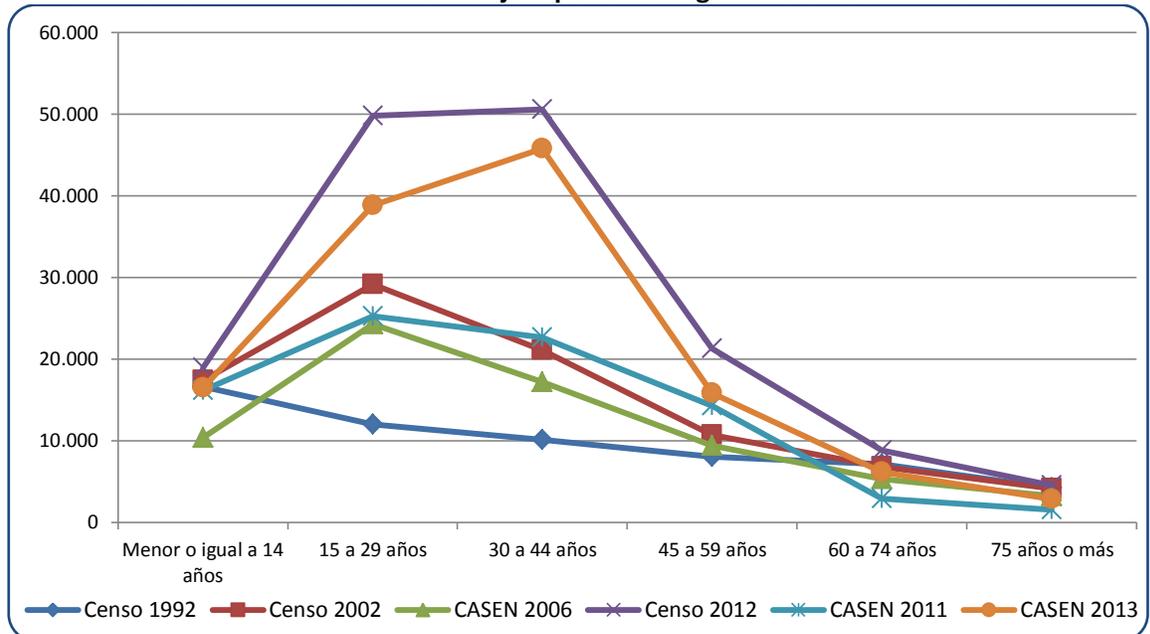
En los Gráficos N° 7, 8 y 9 se presentan la población total; masculina y femenina de origen extranjero respectivamente, desagregado por grupos de edad y fuente de información disponible (Censos 1992, 2002 y 2012; CASEN 2006, 2011 y 2013). Tal y como se mencionó en los análisis anteriores, la estructura de la población es muy similar en todas las fuentes de información, presentándose mayor consistencia y coherencia de los datos recolectados por la CASEN 2013 y Censo 2012. Ahora bien, tomando como referencia que la CASEN 2011 se encuentra cercana en términos de tiempo de realización respecto a CASEN 2013 y Censo 2012; por lo cual podemos deducir dos cosas: a) La CASEN 2011 está sub-estimando la población extranjera o b) La CASEN 2013 y Censo 2012 están sobre estimando la población extranjera. Para tener más claro este punto se puede comparar los resultados de omisión y error que se obtuvieron para inclinarnos más hacia la hipótesis que esté más acorde con los resultados; lamentablemente se carece de dicha información, por lo cual no es posible afirmar o rechazar las hipótesis antes mencionadas.

**Gráfico N° 7: Población extranjera por edad según diferentes fuentes de información**



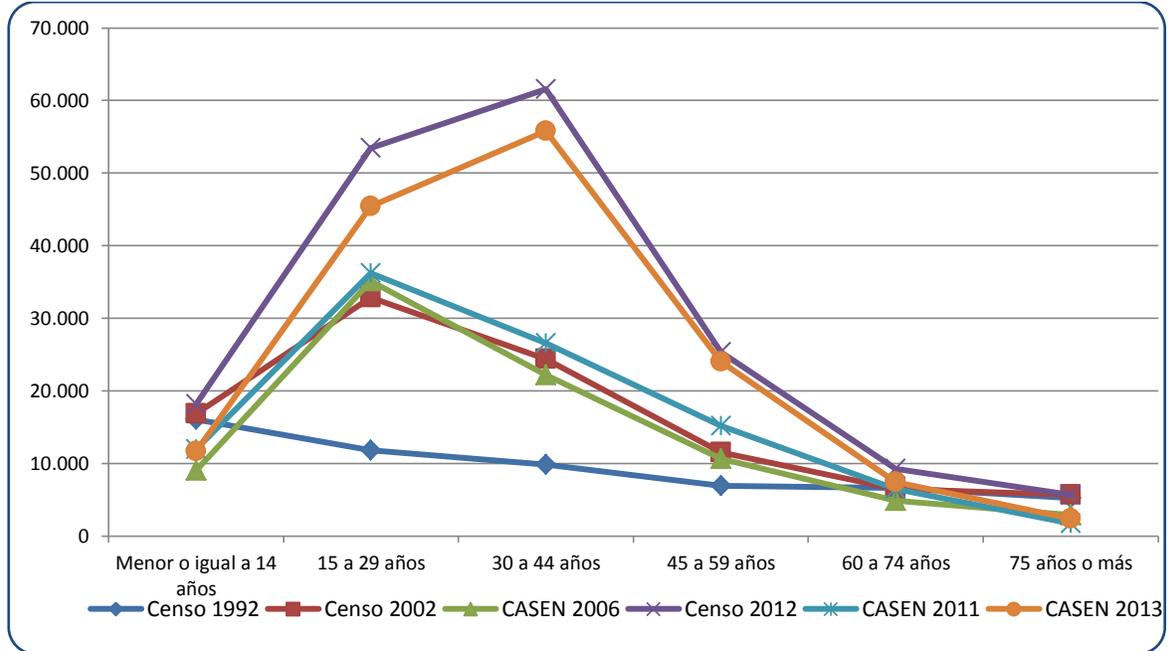
Fuente: Elaboración CIEDESS basada en los datos del Censo 1992, 2002 y 2012 y CASEN 2006, 2011 y 2013.

**Gráfico N° 8: Población masculina extranjera por edad según diferentes fuentes de información**



Fuente: Elaboración CIEDESS basada en los datos del Censo 1992, 2002 y 2012 y CASEN 2006, 2011 y 2013.

**Gráfico N° 9: Población femenina extranjera por edad según diferentes fuentes de información**



Fuente: Elaboración CIEDESS basada en los datos del Censo 1992, 2002 y 2012 y CASEN 2006, 2011 y 2013.

## Anexo N° 7: Evaluación de la calidad de los datos censales

Esta sección está dedicada a evaluar la calidad de los datos censales, principalmente la variable edad, en vista que es considerada la variable más relevante para el estudio, y observación de la fecundidad y mortalidad, así como también para vincular aspectos de comportamientos sociales, económicos y culturales que de igual forma pueden incidir en la movilidad espacial de los mismos.

La edad aparte de ser la variable clave y fundamental de todo estudio demográfico, constituye además, la base que pudiera influir en la reducción del error en las proyecciones de población. Asimismo, existen algunos indicadores principales como lo son los índices de Whiple<sup>3</sup>, Myers<sup>4</sup> y Bachi que dan cuenta en general de la atracción o rechazo que hay hacia los dígitos en la declaración de la edad.

El índice de Whiple es un índice de concentración que mide la preferencia de edades principalmente con dígitos 0 y 5, aunque de igual forma se puede adaptar para evaluar la atracción por cualquier dígito. El índice de Myers y Bachi miden la atracción o rechazo por cualquier dígito, con la diferencia en que la magnitud del de Myers es casi el doble que la magnitud del de Bachi, en este caso valores cercanos a cero nos indican que la declaración de la edad corresponde a mayor precisión. Cabe destacar que el índice de Bachi por ser un indicador más riguroso mide la preferencia por edades terminadas en dígitos pares, y las diferencias porcentuales en el cálculo cuando son iguales al 10% se supone una regularidad perfecta. De igual forma, un indicador importante y que refleja la calidad de la información censal es el índice de masculinidad que mide el comportamiento o posible comportamiento de sucesos asociados a los grupos de edad, como es la mortalidad en los grupos de edades extremos, la tendencia a la sub-declaración de la variable en el caso de las mujeres, la mortalidad diferenciada por edad, entre otros.

Asimismo, para comenzar a analizar la calidad de los datos censales comenzamos a observar y comparar las pirámides de población por edades simples, Gráfico N° 6, en las cuales se observan los cambios ocurridos en la estructura por edad y sexo de la población en los Censos 1982, 1992 y 2002. Como primera observación se tiene que las bases de población como es de esperar han ido estrechándose a lo largo de los años, reduciéndose así el peso relativo de la población infantil y ensanchándose más hacia las edades más jóvenes, lo cual muestra claramente el proceso de transición demográfica avanzada en la que se encuentra el país. Además de ello, se aprecia que para algunas edades las barras sobresalen de manera inusual, esto debido a que las personas tienden a preferir dígitos determinados, lo cual hace que la verdadera estructura de población se altere en cierta medida, sin embargo, parece observarse una leve mejoría en la declaración de la edad tanto de hombres como de mujeres a través del tiempo.

---

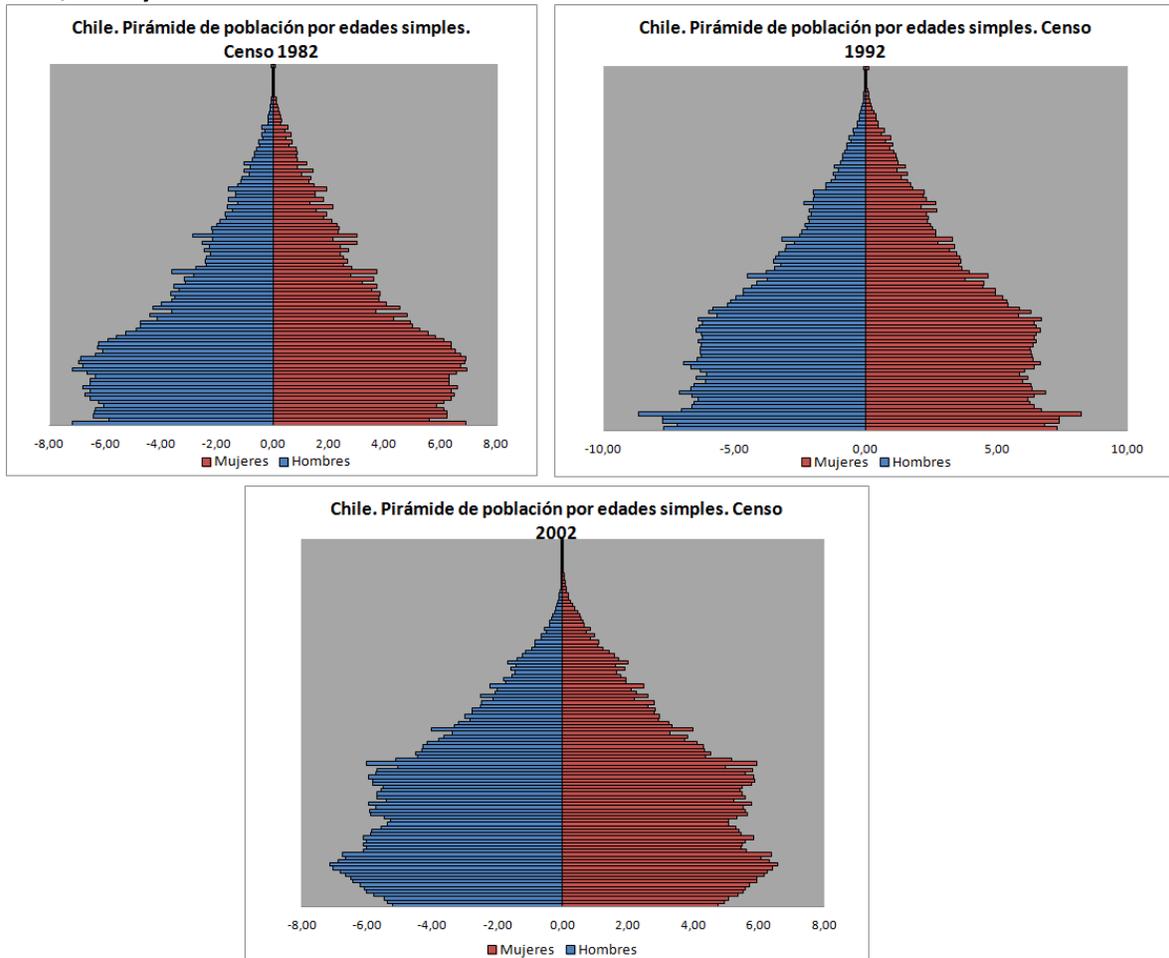
<sup>3</sup> Escala de evaluación del índice de Whipple:

- índice < 105 los datos son muy precisos.
- 105 <= índice <= 109,9 los datos son relativamente precisos.
- 110 <= índice <= 124,9 los datos son aproximados.
- 125 <= índice <= 174,9 los datos son brutos.
- Índice >= 175 los datos muy brutos.

<sup>4</sup> Escala de evaluación del índice de Myers:

- 0 <= índice <= 5 nivel de atracción bajo.
- 5.1 <= índice <= 15 nivel de atracción intermedio.
- 15.1 <= índice <= 30 nivel de atracción alta.
- Índice >= 30.1 nivel de atracción muy alta.

**Gráfico N° 1: Cambios ocurridos en la estructura por edad y sexo de la población en los Censos 1982, 1992 y 2002.**



Fuente: Datos censales 1982, 1992 y 2002. Elaboración Ciedess

En vista de que tenemos una idea de lo que ocurrió a través de los años y el comportamiento de la población al declarar su edad procederemos a mostrar cómo se comportaron los indicadores de Whipple, Myers y Bachi, con el fin de dar respaldo a lo observado en el Gráfico N° 1. En el Cuadro N° 1 se muestran los resultados obtenidos al calcular cada uno de los indicadores para la población masculina, femenina y ambos sexos.

Respecto al índice de Whipple, éste nos arroja que los datos declarados por los hombres se inclinan levemente por la preferencia a los dígitos terminados en 0 y 5 por encima de las mujeres en los tres Censos, sin embargo, se puede decir que los datos pueden considerarse precisos.

Los índices de Myers y Bachi por su parte nos revelan una perfecta coherencia entre ambos, ya que el sentido es el mismo, sólo varía la intensidad del indicador (Gráficos N° 2 y N° 3). Asimismo, es de destacar que el índice de Myers resulta ser más preciso al dar cuenta de las irregularidades y preferencias por los dígitos que se presentan en la declaración de la edad, sin embargo, los resultados de los índices nos indican que los datos declarados pueden considerarse bastante

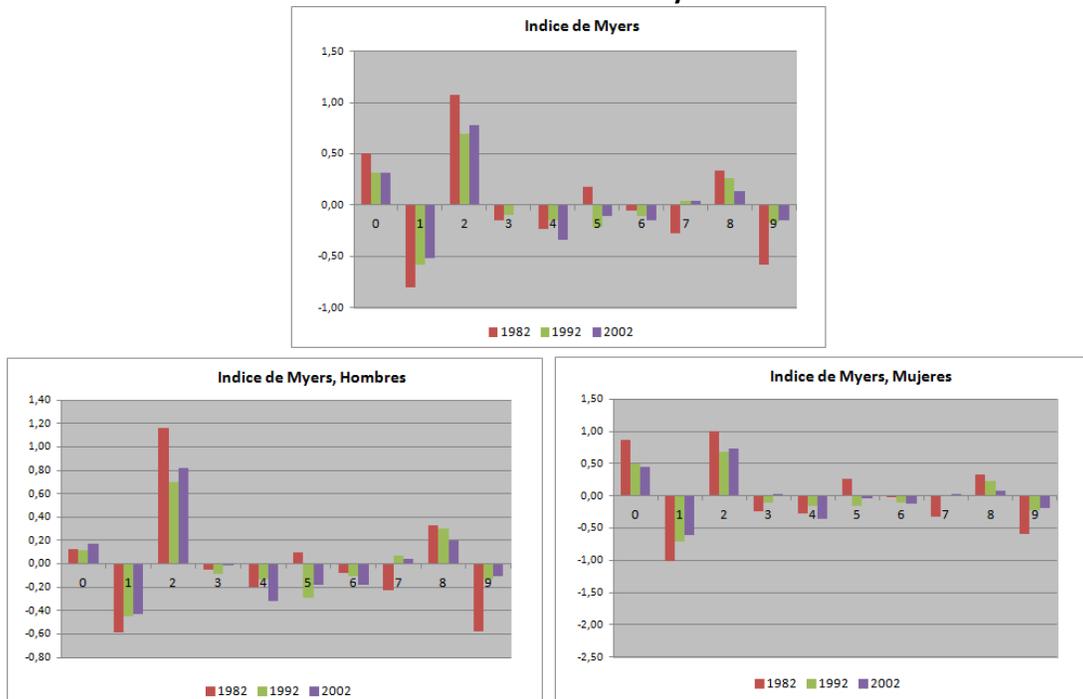
precisos. Del mismo modo, podemos observar y confirmar la mejoría que se produce en la declaración de la variable edad tanto en hombres como en mujeres desde el Censo 1982 hasta el 2002. Los tres Censos arrojan que se mantuvo la atracción por los dígitos 0, 2, 7 y 8 y un rechazo por los dígitos 1, 4 y 6. En el Censo de 1982 el dígito 5, que era de atracción pasó a ser de rechazo en los dos Censos posteriores tanto en hombres como en mujeres, mientras que para el Censo 2002 las mujeres mostraron preferencia al declarar edades terminadas en el dígito 3.

**Cuadro N°1: Indicadores de Whipple, Myers y Bachi**

Censo	Indicador	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
1982	Whipple	100,46	105,71	103,17
1992		98,86	101,71	100,33
2002		98,46	100,46	99,47
1982	Myers	3,43	4,93	4,20
1992		2,39	2,86	2,63
2002		2,45	2,65	2,54
1982	Bachi	2,44	3,40	2,91
1992		1,47	1,92	1,70
2002		1,64	1,82	1,74

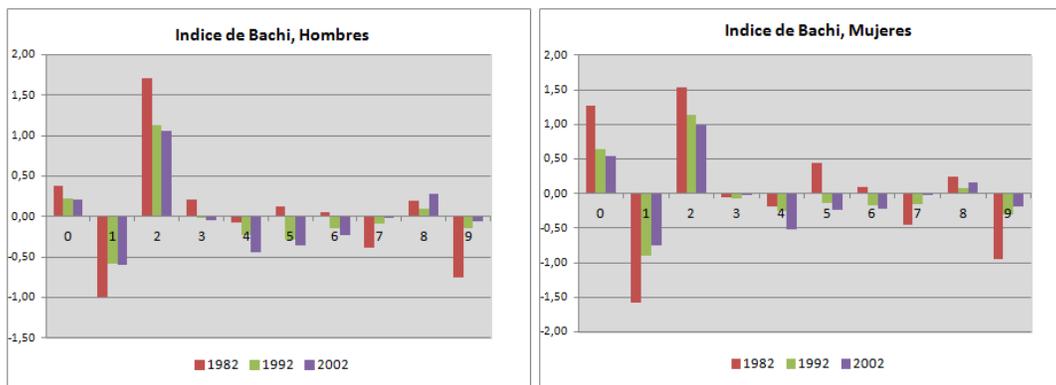
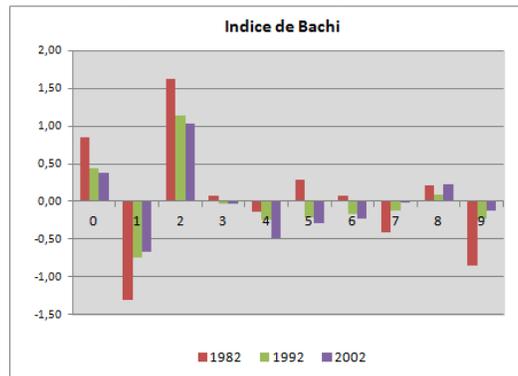
Fuente: Datos censales 1982, 1992 y 2002. Elaboración Ciedess

**Gráfico N°2: Índice de Myers**



Fuente: Datos censales 1982, 1992 y 2002. Elaboración Ciedess

**Gráfico N° 3: Índice Bachi**

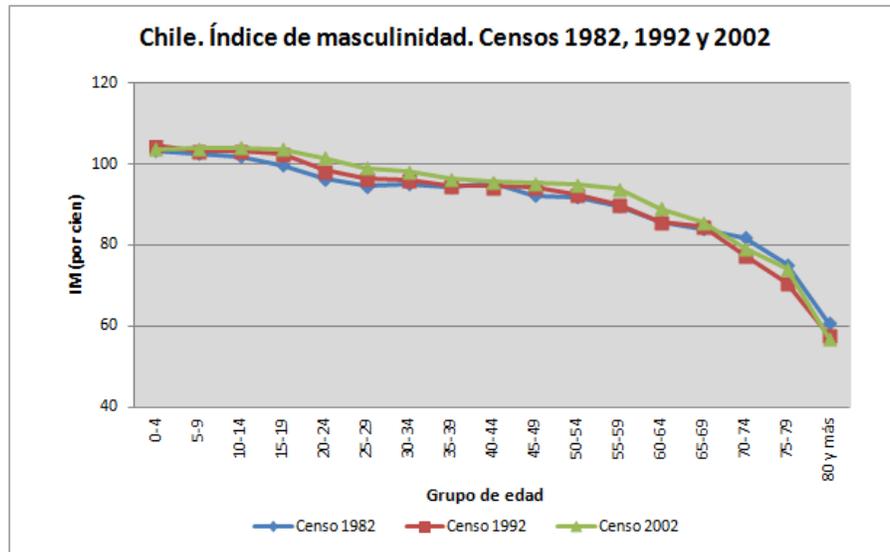


Fuente: Datos censales 1982, 1992 y 2002. Elaboración Ciedess

Finalmente, en el Gráfico N° 4 presentamos el índice de masculinidad para cada uno de los Censos del cual, como es de esperarse, arroja resultados por encima de 100 en las primeras edades producto de que nacen más hombres que mujeres y éste va disminuyendo en concordancia con el aumento de la edad hasta llegar a las edades más avanzadas producto posiblemente de las tendencias que se han venido viendo en la sobredeclaración de la edad en hombres o subdeclaración de la edad en las mujeres. Las tendencias presentadas en el indicador en los tres Censos son muy similares, sin embargo, cabe destacar un pequeño aumento en las edades jóvenes en el Censo 2002 debido posiblemente a hombres jóvenes inmigrantes en edad de trabajar.

Asimismo, el comportamiento del indicador, a medida que va avanzando en el grupo de edad va disminuyendo en edades más adultas, asociado principalmente a la mortalidad por causas violentas, ya que el hombre generalmente tiene una mayor exposición y riesgo a mortalidad por esas causas que las mujeres por factores relacionados al tipo de trabajo, horario de trabajo, etc.

Gráfico N° 4



Fuente: Datos censales 1982, 1992 y 2002. Elaboración Ciedess

En conclusión, al culminar la etapa de la evaluación de los datos censales, se puede señalar que se cuenta con datos considerados precisos, ya que no se observaron irregularidades significativas que pongan en riesgo los análisis y procedimientos posteriores. Sin embargo, es importante analizar además los registros de todas las fuentes de información que se utilizarán para fines de este trabajo para la elaboración de las proyecciones de población.

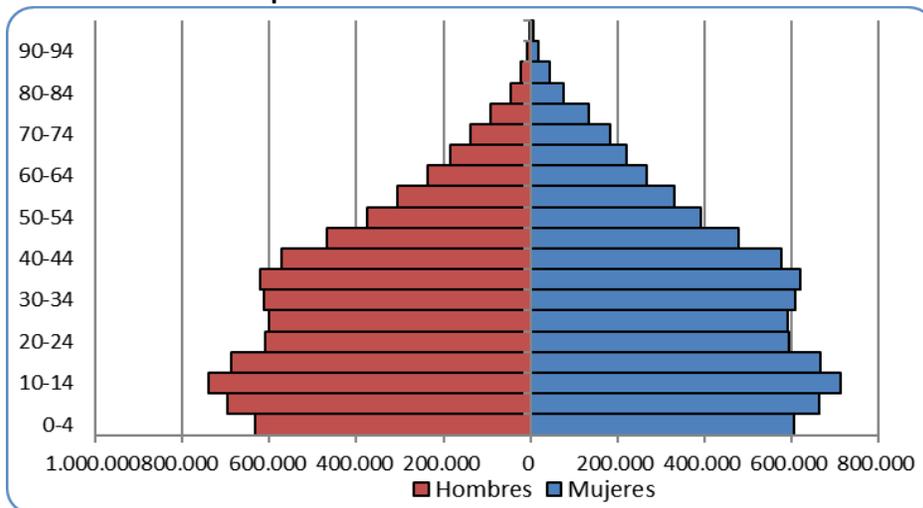
## Anexo N° 8: Proyecciones demográficas

### Población Base

Al analizar la composición de la población base (población residente en Chile año 2002), es posible notar que la distribución de ella tanto para los chilenos (Gráfico N°1) como extranjeros (Gráfico N°2) es similar, con una base amplia que se va reduciendo a medida que se avanza en los distintos tramos de edad; a excepción de los rangos de edad menores a 14 años que dan indicios de una estructura de la población que se envejecerá en el largo plazo, situación que se infiere de una natalidad inferior a la tasa de reposición de la población.

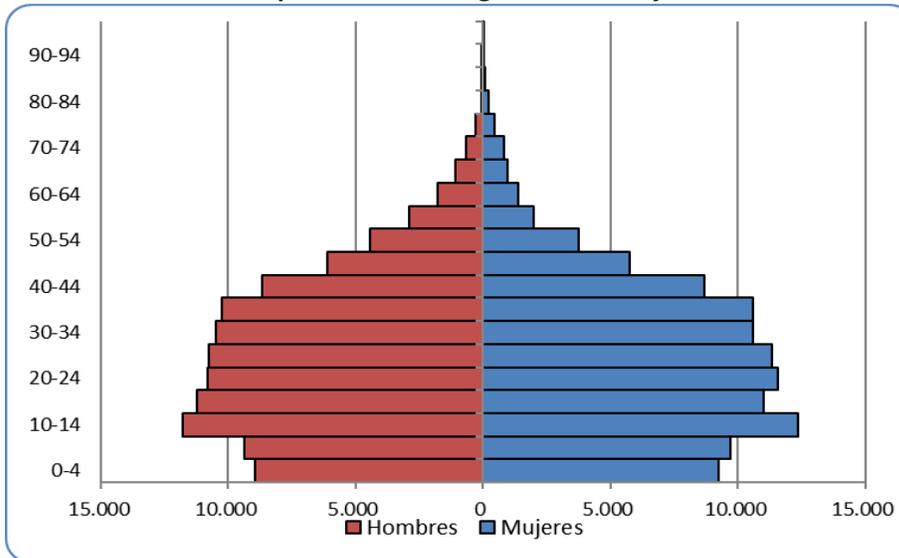
En términos comparativos (chilenos vs población extranjera residente), es posible observar que la estructura de la población extranjera deja en evidencia que se encuentra menos envejecida que la población chilena tanto para el caso de hombres como de mujeres. Una particularidad de la población es que del orden del 2% de ellos tiene una edad superior a los 70 años, en cambio para la población chilena esta cifra es del orden del 10%. Una explicación de lo anterior puede ser que el motivo para migrar de la población extranjera sea por motivos laborales, lo cual se corroboraría con la distribución etaria de esta población.

**Gráfico N° 1: Pirámide poblacional chilenos año 2002**



Fuente: INE, CELADE. Estimaciones y proyecciones CIEDESS. Elaboración CIEDESS

**Gráfico N° 2: Pirámide poblacional inmigrantes extranjeros año 2002**



Fuente: INE, CELADE. Estimaciones y proyecciones CIEDESS. Elaboración CIEDESS

De la información antes presentada y por la distribución etaria de los extranjeros, es posible observar que la mayor concentración de estas se produce en edades inferiores a los 44 años, por lo que es posible inferir que el año 2027 aproximadamente, la población extranjera mayor de 65 años comience un incremento sostenido, bajo el supuesto que estos se mantengan en Chile, lo cual podría traducirse en una eventual mayor demanda de prestaciones por parte del SPS, hipótesis que será evaluada en la sección de proyecciones financieras del presente estudio.

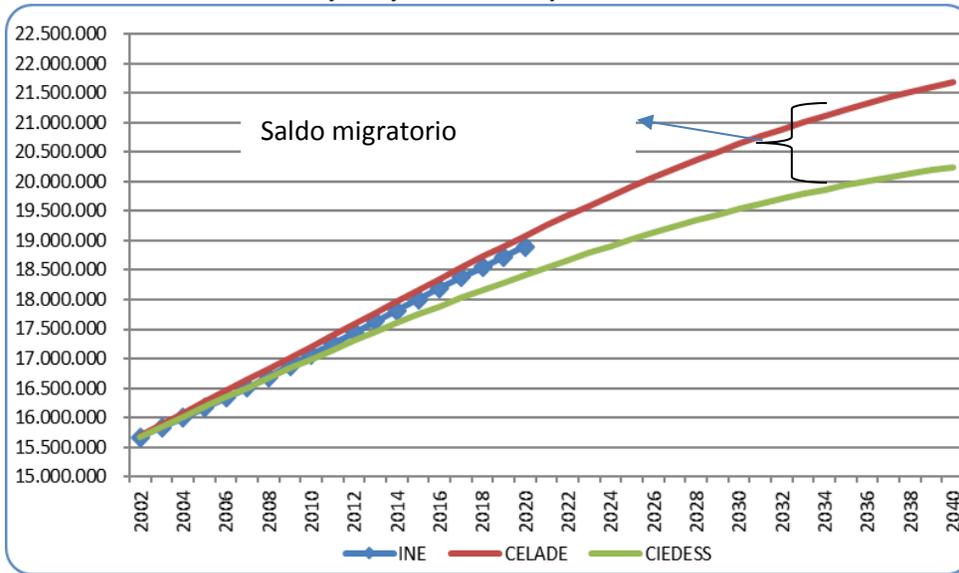
#### **Proyección de la población inmigrante y población chilena.**

Bajo el supuesto de país cerrado a la migración, y a partir de la población base, se procede a proyectar por separado a los nativos chilenos y los nacidos en el extranjero. Los principales supuestos considerados para esta proyección fueron explicados previamente, pero cabe destacar dos de ellos:

- i. Se asume la misma tasa de fecundidad de Chile para la población extranjera, debido a que esta por el hecho de haber migrado de su país de origen tiene otras características que la diferencian de la población de su país de origen, por lo cual a criterio experto es un supuesto razonable adaptar las tasas de fecundidad del país de residencia.
- ii. Nacimientos de madres extranjeras son considerados chilenos, por lo cual se proyectan con esa población y no con la extranjera.

A partir de los supuestos ya señalados se proyectó la población residente en Chile para el periodo 2002 – 2040, obteniendo resultados que se encuentran razonablemente en línea a aquellas proyecciones realizadas por INE (disponibles hasta el 2020) y CELADE. Las diferencias en los resultados de las proyecciones antes señaladas son presentadas en el Gráfico N°3, donde la brecha existente entre las proyecciones de CIEDESS y las fuentes antes indicadas se debe al saldo migratorio para los diferentes años, el cual para el caso de nuestras proyecciones se ha supuesto como cero.

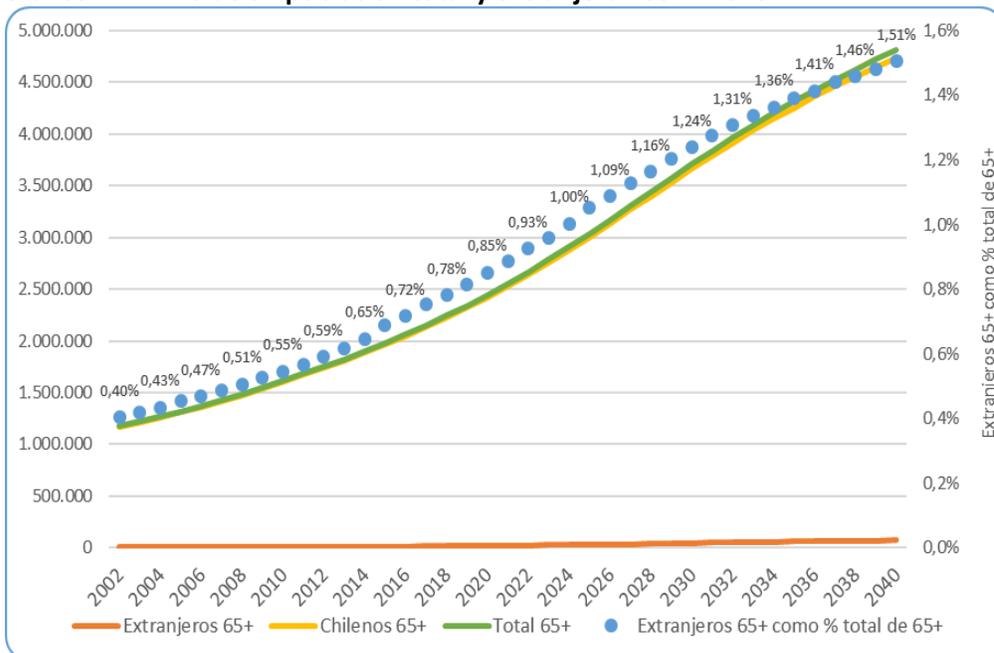
**Gráfico N° 3: Estimaciones y Proyecciones de población Chile 2002-2040**



Fuente: INE, CELADE. Estimaciones y proyecciones CIEDESS.

Al analizar la evolución de la población mayor de 65 años al año 2040, siempre bajo el supuesto de migración cero a partir del año 2002, y como se puede observar en el Gráfico N° 4, la proporción de extranjeros de 65 y más años como porcentaje del total de la población mayor de 65 años, ve un incremento desde un 0,4% a un 1,5%. Esto implica que el stock actual de adultos mayores de extranjeros residentes en el país representa menos del 2% del universo total de los potenciales beneficiarios del SPS; de estos potenciales beneficiarios sólo una proporción llegará a ser beneficiaria del pilar solidario, la cual será estimada en las proyecciones financieras.

**Gráfico N° 4: Evolución población total y extranjera 2002 - 2040**



Fuente: INE, CELADE. Estimaciones y proyecciones CIEDESS.

### Anexo N° 9: Estimación Migrantes

Para escoger el modelo matemático que mejor se ajuste a la curva de los datos para poder estimar y proyectar los inmigrantes con permanencia definitiva en el país se realizaron pruebas con diferentes modelos a través del Software estadístico SPSS 19, el cual nos brindó resultados muy similares en términos porcentuales en todos los modelos utilizados, sin embargo, el modelo matemático escogido fue el cúbico. Dicho corresponde a una ecuación matemática que se muestra a continuación donde la ecuación de regresión es:

$$Y = ax^3 + bx^2 + cx + d$$

Donde los coeficientes arrojados por el software son los siguientes:

#### Resumen del modelo y estimaciones de los parámetros

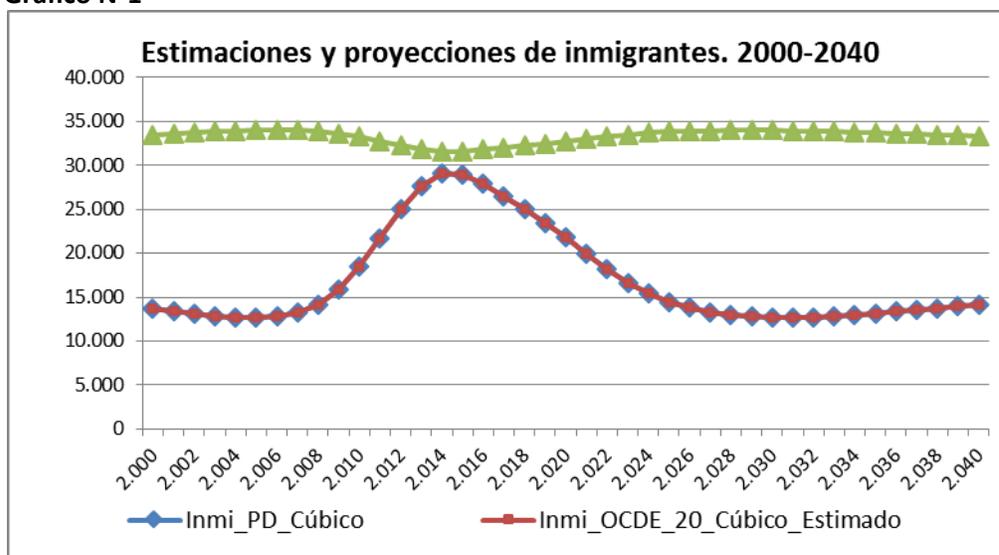
Variable dependiente: Inmigrantes\_PD

Ecuación	Resumen del modelo		Estimaciones de los parámetros		
	R cuadrado	Constante	b1	b2	b3
Cúbico	,866	17044,484	,000	-0,0000248467	7,22431129656517E-10

La variable independiente: es SM\_CELADE.

En el Gráfico 1 se observan las estimaciones y proyecciones obtenidas mediante el modelo elegido y en el que se destaca un comportamiento acorde con lo que se espera que suceda con la curva en concordancia con el saldo migratorio, es decir, un aumento paulatino hasta alcanzar un máximo nivel entre el 2014 y el 2015 para luego ir en descenso hasta casi igualar en el 2040 con los valores con los que se partió la estimación y proyección (2000). En lo que respecta al promedio de los países de la OCDE evidentemente se encuentra por encima de nuestras curvas estimadas, logrando casi solapar en los años 2014-2015 con las estimadas para esos mismos años.

Gráfico N°1



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CELADE, Departamento de Extranjería y OCDE.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Inmi\_PD\_Cúbico: Inmigrantes con permanencia definitiva del modelo cúbico.

Una vez obtenidos la estimación de los inmigrantes se procedió a calcular por diferencia a partir del saldo migratorio los emigrantes. Sabemos que:

$$SM = I - E$$

Dónde:

SM: Saldo migratorio; I: Inmigrantes; E: Emigrantes.

Entonces, por diferencia se obtuvo:  $E = I - SM$ .

Año	SM CELADE	Inmi_PD_Cúbico	Emigrantes
2.000	15.567	13.749	-1.818
2.001	16.848	13.447	-3.401
2.002	18.574	13.102	-5.472
2.003	20.555	12.821	-7.734
2.004	22.245	12.702	-9.543
2.005	23.742	12.707	-11.035
2.006	25.362	12.848	-12.514
2.007	27.403	13.252	-14.151
2.008	29.969	14.174	-15.795
2.009	32.870	15.856	-17.014
2.010	35.874	18.421	-17.453
2.011	38.664	21.657	-17.007
2.012	40.973	25.024	-15.949
2.013	42.529	27.675	-14.854
2.014	43.245	29.004	-14.241
2.015	43.195	28.909	-14.286
2.016	42.630	27.858	-14.772
2.017	41.841	26.464	-15.377
2.018	40.963	25.008	-15.955
2.019	39.969	23.479	-16.490
2.020	38.743	21.761	-16.982
2.021	37.257	19.916	-17.341
2.022	35.573	18.123	-17.450
2.023	33.840	16.587	-17.253
2.024	32.147	15.367	-16.780
2.025	30.539	14.448	-16.091
2.026	29.012	13.772	-15.240
2.027	27.561	13.295	-14.266
2.028	26.184	12.978	-13.206
2.029	24.876	12.790	-12.086
2.030	23.632	12.703	-10.929
2.031	22.450	12.696	-9.754
2.032	21.327	12.751	-8.576
2.033	20.260	12.853	-7.407
2.034	19.247	12.991	-6.256
2.035	18.286	13.154	-5.132
2.036	17.371	13.334	-4.037
2.037	16.502	13.525	-2.977
2.038	15.677	13.721	-1.956
2.039	14.894	13.920	-974
2.040	14.148	14.117	-31

---

Inmi\_OCDE\_20\_Cúbico\_Estimado: Inmigrantes de la OCDE con permanencia definitiva según el 20% estimado de las visas temporales a definitivas.

Inmi\_OCDE\_Prom\_Países\_20\_Cúbico: Inmigrantes promedio de los países de la OCDE con permanencia definitiva según el 20% estimado de las visas temporales a definitivas.

### Anexo N° 10: Estimaciones y Proyecciones de población según escenario 1. 2002-2040

Año	Población Extranjera		Población Chilena		Población Total		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2.002	108.874	110.599	7.638.821	7.843.477	7.747.695	7.954.076	15.701.771
2.003	115.315	116.785	7.725.070	7.932.286	7.840.384	8.049.071	15.889.455
2.004	121.459	122.959	7.811.913	8.021.878	7.933.371	8.144.837	16.078.209
2.005	127.469	129.114	7.898.665	8.111.247	8.026.134	8.240.361	16.266.495
2.006	133.033	134.887	7.985.616	8.200.734	8.118.649	8.335.621	16.454.269
2.007	138.484	140.550	8.072.613	8.290.142	8.211.097	8.430.692	16.641.789
2.008	145.459	147.714	8.158.356	8.378.044	8.303.815	8.525.758	16.829.574
2.009	152.997	155.372	8.244.065	8.465.697	8.397.062	8.621.068	17.018.131
2.010	160.864	163.259	8.330.193	8.553.496	8.491.057	8.716.755	17.207.812
2.011	169.065	171.375	8.416.832	8.641.485	8.585.897	8.812.860	17.398.757
2.012	178.146	180.264	8.503.360	8.728.988	8.681.506	8.909.252	17.590.758
2.013	191.576	193.264	8.586.082	8.812.362	8.777.658	9.005.626	17.783.284
2.014	204.316	205.567	8.669.435	8.896.103	8.873.751	9.101.670	17.975.421
2.015	222.158	222.742	8.747.202	8.974.116	8.969.360	9.196.858	18.166.217
2.016	236.301	236.427	8.827.447	9.054.432	9.063.748	9.290.860	18.354.607
2.017	249.841	249.589	8.906.815	9.133.709	9.156.656	9.383.297	18.539.953
2.018	262.599	262.058	8.985.228	9.211.893	9.247.827	9.473.951	18.721.778
2.019	274.552	273.799	9.062.541	9.288.849	9.337.093	9.562.648	18.899.740
2.020	285.673	284.760	9.139.725	9.365.503	9.425.398	9.650.264	19.075.662
2.021	295.878	294.841	9.216.592	9.441.668	9.512.470	9.736.509	19.248.979
2.022	305.101	303.965	9.292.906	9.517.087	9.598.008	9.821.053	19.419.060
2.023	313.376	312.166	9.368.378	9.591.475	9.681.754	9.903.641	19.585.395
2.024	320.827	319.563	9.442.682	9.664.522	9.763.509	9.984.085	19.747.594
2.025	327.613	326.310	9.515.530	9.735.935	9.843.143	10.062.245	19.905.389
2.026	333.883	332.555	9.586.682	9.805.474	9.920.565	10.138.029	20.058.594
2.027	339.759	338.413	9.655.920	9.872.947	9.995.679	10.211.359	20.207.038
2.028	345.345	343.979	9.723.077	9.938.196	10.068.421	10.282.176	20.350.597
2.029	350.711	349.333	9.788.017	10.001.095	10.138.728	10.350.429	20.489.156
2.030	355.924	354.531	9.850.632	10.061.541	10.206.556	10.416.072	20.622.627
2.031	361.027	359.620	9.910.841	10.119.458	10.271.867	10.479.077	20.750.945
2.032	366.060	364.636	9.968.579	10.174.786	10.334.639	10.539.422	20.874.061
2.033	371.057	369.617	10.023.804	10.227.484	10.394.861	10.597.101	20.991.962
2.034	376.027	374.564	10.076.480	10.277.521	10.452.507	10.652.085	21.104.592
2.035	380.995	379.497	10.126.591	10.324.887	10.507.586	10.704.383	21.211.970
2.036	385.967	384.421	10.174.139	10.369.559	10.560.105	10.753.980	21.314.085
2.037	390.937	389.346	10.219.122	10.411.537	10.610.059	10.800.883	21.410.942
2.038	395.922	394.271	10.261.550	10.450.821	10.657.472	10.845.092	21.502.564
2.039	400.909	399.138	10.301.431	10.487.402	10.702.340	10.886.540	21.588.880
2.040	405.897	404.048	10.338.770	10.521.289	10.744.667	10.925.337	21.670.003

**Anexo N° 11: Estimaciones y Proyecciones de población según escenario 2. 2002-2040**

Año	Población Extranjera		Población Chilena		Población Total		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2.002	108.874	110.599	7.638.821	7.843.477	7.747.695	7.954.076	15.701.771
2.003	115.315	116.785	7.725.070	7.932.286	7.840.384	8.049.071	15.889.455
2.004	121.459	122.959	7.811.913	8.021.878	7.933.371	8.144.837	16.078.209
2.005	127.469	129.114	7.898.665	8.111.247	8.026.134	8.240.361	16.266.495
2.006	133.033	134.887	7.985.616	8.200.734	8.118.649	8.335.621	16.454.269
2.007	138.484	140.550	8.072.613	8.290.142	8.211.097	8.430.692	16.641.789
2.008	145.459	147.714	8.158.356	8.378.044	8.303.815	8.525.758	16.829.574
2.009	152.997	155.372	8.244.065	8.465.697	8.397.062	8.621.068	17.018.131
2.010	160.864	163.259	8.330.193	8.553.496	8.491.057	8.716.755	17.207.812
2.011	169.065	171.375	8.416.832	8.641.485	8.585.897	8.812.860	17.398.757
2.012	178.146	180.264	8.503.360	8.728.988	8.681.506	8.909.252	17.590.758
2.013	191.576	193.264	8.586.082	8.812.362	8.777.658	9.005.626	17.783.284
2.014	204.316	205.567	8.669.435	8.896.103	8.873.751	9.101.670	17.975.421
2.015	222.158	222.742	8.747.202	8.974.116	8.969.360	9.196.858	18.166.217
2.016	236.301	236.427	8.827.447	9.054.432	9.063.748	9.290.860	18.354.607
2.017	249.841	249.589	8.906.815	9.133.709	9.156.656	9.383.297	18.539.953
2.018	262.599	262.058	8.985.228	9.211.893	9.247.827	9.473.951	18.721.778
2.019	274.552	273.799	9.062.541	9.288.849	9.337.093	9.562.648	18.899.740
2.020	285.673	284.760	9.139.725	9.365.503	9.425.398	9.650.264	19.075.662
2.021	295.878	294.841	9.216.592	9.441.668	9.512.470	9.736.509	19.248.979
2.022	305.101	303.965	9.292.906	9.517.087	9.598.008	9.821.053	19.419.060
2.023	313.376	312.166	9.368.378	9.591.475	9.681.754	9.903.641	19.585.395
2.024	320.827	319.563	9.442.682	9.664.522	9.763.509	9.984.085	19.747.594
2.025	327.613	326.310	9.515.530	9.735.935	9.843.143	10.062.245	19.905.389
2.026	333.883	332.555	9.586.682	9.805.474	9.920.565	10.138.029	20.058.594
2.027	339.759	338.413	9.655.920	9.872.947	9.995.679	10.211.359	20.207.038
2.028	345.345	343.979	9.723.077	9.938.196	10.068.421	10.282.176	20.350.597
2.029	350.711	349.333	9.788.017	10.001.095	10.138.728	10.350.429	20.489.156
2.030	355.924	354.531	9.850.632	10.061.541	10.206.556	10.416.072	20.622.627
2.031	361.027	359.620	9.910.841	10.119.458	10.271.867	10.479.077	20.750.945
2.032	366.060	364.636	9.968.579	10.174.786	10.334.639	10.539.422	20.874.061
2.033	371.057	369.617	10.023.804	10.227.484	10.394.861	10.597.101	20.991.962
2.034	376.027	374.564	10.076.480	10.277.521	10.452.507	10.652.085	21.104.592
2.035	380.995	379.497	10.126.591	10.324.887	10.507.586	10.704.383	21.211.970
2.036	385.967	384.421	10.174.139	10.369.559	10.560.105	10.753.980	21.314.085
2.037	390.937	389.346	10.219.122	10.411.537	10.610.059	10.800.883	21.410.942
2.038	395.922	394.271	10.261.550	10.450.821	10.657.472	10.845.092	21.502.564
2.039	400.909	399.138	10.301.431	10.487.402	10.702.340	10.886.540	21.588.880
2.040	405.897	404.048	10.338.770	10.521.289	10.744.667	10.925.337	21.670.003

## Anexo N° 12: Estimaciones y Proyecciones de población según escenario 3. 2002-2040

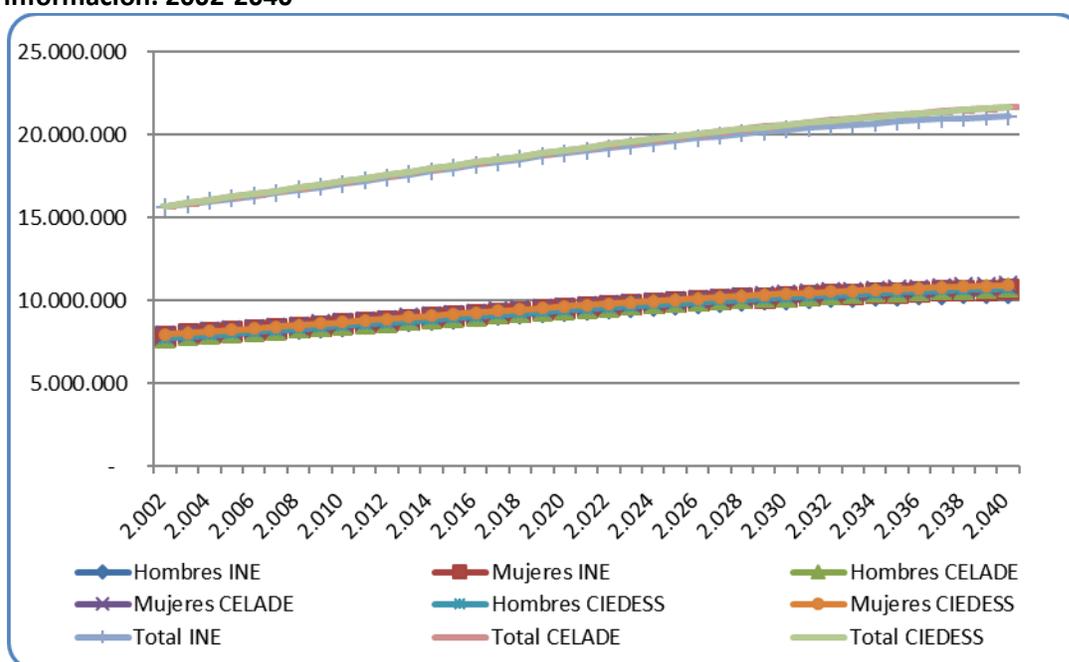
Año	Población Extranjera		Población Chilena		Población Total		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2.002	108.874	110.599	7.638.821	7.843.477	7.747.695	7.954.076	15.701.771
2.003	115.315	116.785	7.725.070	7.932.286	7.840.384	8.049.071	15.889.455
2.004	121.459	122.959	7.811.913	8.021.878	7.933.371	8.144.837	16.078.209
2.005	127.469	129.114	7.898.665	8.111.247	8.026.134	8.240.361	16.266.495
2.006	133.033	134.887	7.985.616	8.200.734	8.118.649	8.335.621	16.454.269
2.007	138.484	140.550	8.072.613	8.290.142	8.211.097	8.430.692	16.641.789
2.008	145.459	147.714	8.158.356	8.378.044	8.303.815	8.525.758	16.829.574
2.009	152.997	155.372	8.244.065	8.465.697	8.397.062	8.621.068	17.018.131
2.010	160.864	163.259	8.330.193	8.553.496	8.491.057	8.716.755	17.207.812
2.011	169.065	171.375	8.416.832	8.641.485	8.585.897	8.812.860	17.398.757
2.012	178.146	180.264	8.503.360	8.728.988	8.681.506	8.909.252	17.590.758
2.013	191.576	193.264	8.586.082	8.812.362	8.777.658	9.005.626	17.783.284
2.014	204.316	205.567	8.669.435	8.896.103	8.873.751	9.101.670	17.975.421
2.015	222.158	222.742	8.747.202	8.974.116	8.969.360	9.196.858	18.166.217
2.016	236.301	236.427	8.827.447	9.054.432	9.063.748	9.290.860	18.354.607
2.017	249.841	249.589	8.906.815	9.133.709	9.156.656	9.383.297	18.539.953
2.018	262.599	262.058	8.985.228	9.211.893	9.247.827	9.473.951	18.721.778
2.019	274.552	273.799	9.062.541	9.288.849	9.337.093	9.562.648	18.899.740
2.020	285.673	284.760	9.139.725	9.365.503	9.425.398	9.650.264	19.075.662
2.021	295.878	294.841	9.216.592	9.441.668	9.512.470	9.736.509	19.248.979
2.022	305.101	303.965	9.292.906	9.517.087	9.598.008	9.821.053	19.419.060
2.023	313.376	312.166	9.368.378	9.591.475	9.681.754	9.903.641	19.585.395
2.024	320.827	319.563	9.442.682	9.664.522	9.763.509	9.984.085	19.747.594
2.025	327.613	326.310	9.515.530	9.735.935	9.843.143	10.062.245	19.905.389
2.026	333.883	332.555	9.586.682	9.805.474	9.920.565	10.138.029	20.058.594
2.027	339.759	338.413	9.655.920	9.872.947	9.995.679	10.211.359	20.207.038
2.028	345.345	343.979	9.723.077	9.938.196	10.068.421	10.282.176	20.350.597
2.029	350.711	349.333	9.788.017	10.001.095	10.138.728	10.350.429	20.489.156
2.030	355.924	354.531	9.850.632	10.061.541	10.206.556	10.416.072	20.622.627
2.031	361.027	359.620	9.910.841	10.119.458	10.271.867	10.479.077	20.750.945
2.032	366.060	364.636	9.968.579	10.174.786	10.334.639	10.539.422	20.874.061
2.033	371.057	369.617	10.023.804	10.227.484	10.394.861	10.597.101	20.991.962
2.034	376.027	374.564	10.076.480	10.277.521	10.452.507	10.652.085	21.104.592
2.035	380.995	379.497	10.126.591	10.324.887	10.507.586	10.704.383	21.211.970
2.036	385.967	384.421	10.174.139	10.369.559	10.560.105	10.753.980	21.314.085
2.037	390.937	389.346	10.219.122	10.411.537	10.610.059	10.800.883	21.410.942
2.038	395.922	394.271	10.261.550	10.450.821	10.657.472	10.845.092	21.502.564
2.039	400.909	399.138	10.301.431	10.487.402	10.702.340	10.886.540	21.588.880
2.040	405.897	404.048	10.338.770	10.521.289	10.744.667	10.925.337	21.670.003

## Anexo N° 13: Comparación con INE - CELADE

### Escenario 1.

En lo que respecta a las diferencias de las proyecciones de las diferentes fuentes de información (Gráfico N°1) por sexo se obtuvo que las mayores diferencias entre las proyecciones de CIEDESS y el CELADE se presentan en la población femenina hasta el 2020, a partir de allí la situación se revierte alcanzando al final del período una diferencia de 16.527 en la población masculina y de 5.369 en la población femenina. Con respecto a las diferencias entre el CIEDESS y el INE las mayores diferencias se presentan hasta el 2027 con 127.859 mujeres respecto a 126.641 hombres, para luego revertirse esta situación desde el 2028 hasta el 2040 alcanzando una diferencia máxima de 221.361 mujeres y de 304.342 hombres.

**Gráfico N° 1: Chile. Estimaciones y proyecciones de población según escenario 1 y fuentes de información. 2002-2040**



Fuente: Elaboración CIEDESS basada en los datos obtenidos mediante metodología propia y datos del CELADE.

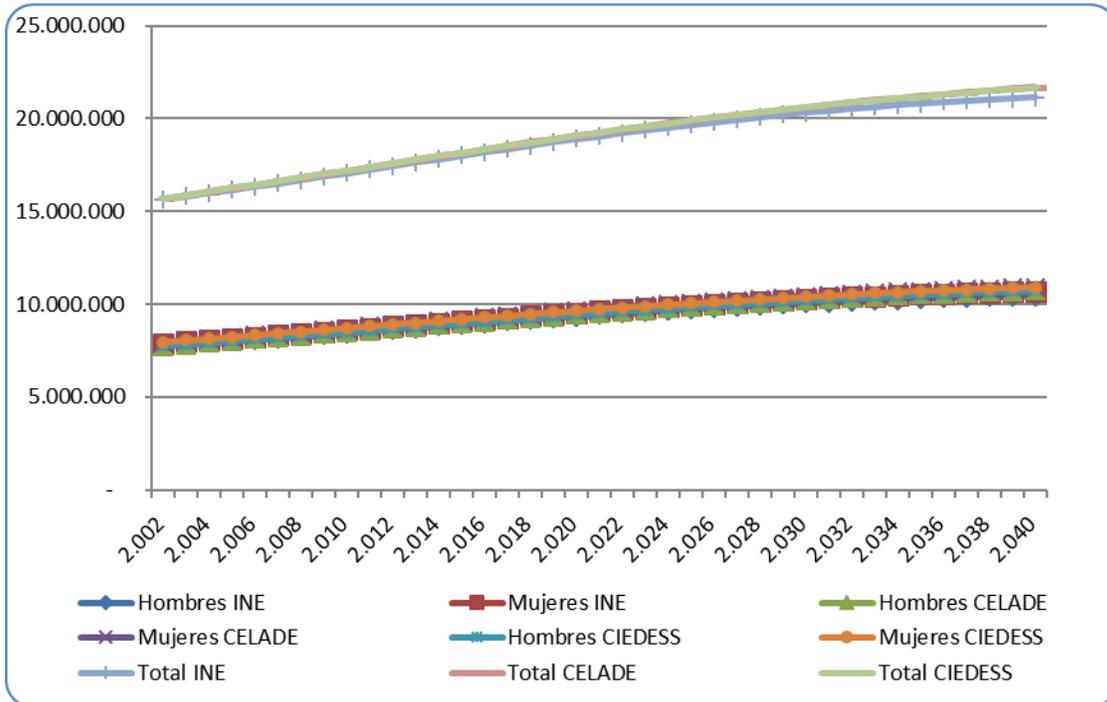
### Escenario 2

En este escenario en el que se hace una combinación con el uso de las probabilidades de sobrevivencia de Chile y el Perú, los resultados del Gráfico N°2 muestran las diferencias presentadas entre las diferentes fuentes de información, destacando que las proyecciones del CIEDESS con las del INE disminuyen en 25.673 personas mientras que con las CELADE aumentan en 25.583 personas al 2040 en relación al primer escenario.

Al analizar por población femenina y masculina entre las proyecciones del CIEDESS y las del CELADE las mayores diferencias se presentan en la población femenina respecto a la masculina hasta el 2019, a partir de allí al igual que en el escenario anterior la situación se revierte hasta alcanzar en el 2040 una diferencia de 32.206 para el caso de los hombres y 15.363 para el caso de las mujeres.

Para el caso de las proyecciones entre el CIEDESS y el INE las mayores diferencias se presentan en la población femenina desde el inicio de la proyección al 2028, a partir del 2029 las diferencias mayores se presentan en la población masculina alcanzando una diferencia máxima de 211.367 mujeres y de 288.663 en la población masculina al 2040.

**Gráfico N° 2: Chile. Estimaciones y proyecciones de población según escenario 2 y fuentes de información. 2002-2040**



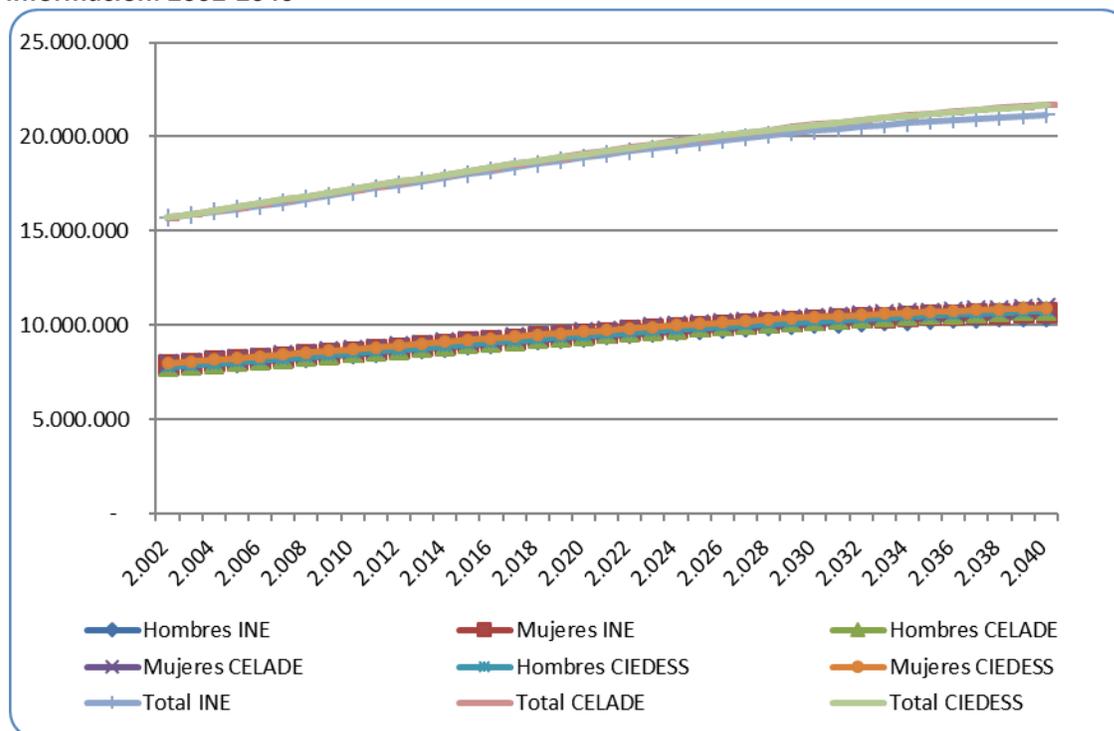
Fuente: Elaboración CIEDESS basada en los datos obtenidos mediante metodología propia y datos del CELADE.

### Escenario 3

Para las proyecciones obtenidas en este escenario se utilizó el promedio de las probabilidades de sobrevivencia entre Chile y el Perú, y continuando con la misma línea de análisis que en los escenarios anteriores los resultados se presentan en Gráfico N°3. En este caso las diferencias entre las proyecciones del CIEDESS y el CELADE van desde o hasta 35.017 personas en el 2002 y 2040 respectivamente. Al analizar por sexo se repite la situación de que las mayores diferencias se presentan en la población femenina hasta el 2019, a partir del 2020 las mayores diferencias son en la población masculina, alcanzando un máximo total de 24.568 hombres y 10.449 mujeres al 2040.

Evaluando las diferencias entre las proyecciones entre el CIEDESS y el INE las mayores diferencias se presentan al igual que en los escenarios anteriores en la población femenina hasta el 2028, alcanzando una diferencia máxima de 196.414 mujeres y de 195.885 en la población masculina. A partir del 2029 las mayores diferencias son en la población masculina alcanzando la diferencia máxima de 321.612 de hombres y 245.197 de mujeres al 2040.

**Gráfico N° 3: Chile. Estimaciones y proyecciones de población según escenario 3 y fuentes de información. 2002-2040**



Fuente: Elaboración CIEDESS basada en los datos obtenidos mediante metodología propia y datos del CELADE.

En general, los tres escenarios siguen la misma tendencia y comportamiento de los datos tanto de la población femenina como de la masculina para las diferentes fuentes de información. Sin embargo, es de señalar que las mayores diferencias se producen cuando comparamos las proyecciones obtenidas con las INE, mientras que por otro lado son más cercanas a las proyecciones realizadas por el CELADE. Se puede decir que las diferencias presentadas pueden deberse en primer lugar a la metodología aplicada que si bien es la misma, hemos realizado una adaptación de ella de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los objetivos de trabajo la cual no está exenta de errores como todo estudio estadístico, sin embargo resulta innovador y relevante esta adaptación para investigaciones futuras. En segundo lugar, puede deberse a la población base utilizada en cada una de las diferentes fuentes de información y tratamientos que se les dio a la misma. En tercer y último lugar, a los datos utilizados respecto a estructura y niveles de fecundidad y mortalidad utilizada por el INE y el CIEDESS.

#### **1.1.1.1 Resultados generales por escenario.**

Las ecuaciones expuestas en el punto anterior para proyectar a la población por sexo y edades simples en el periodo 2002-2040 se realizaron en los tres escenarios que se propusieron de acuerdo a las probabilidades de sobrevivencia de la población masculina y femenina para la población inmigrante.

A continuación se presentan los resultados de cada uno de los escenarios planteados:

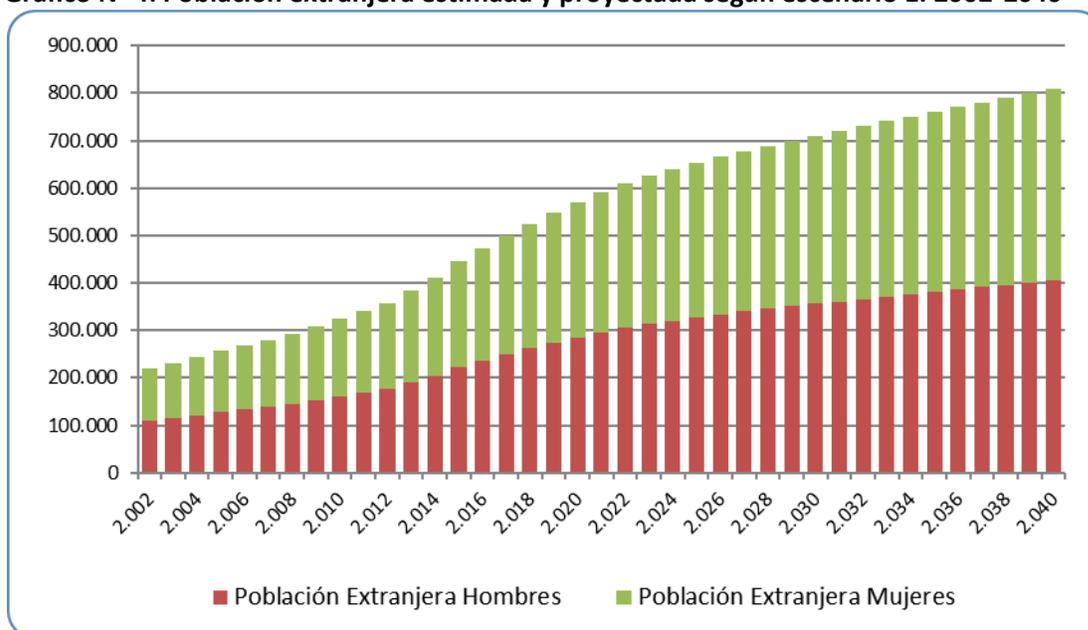
#### **1. Escenario 1 (Probabilidades de sobrevivencia de Chile por sexo y edades simples).**

En este escenario para proyectar a la población extranjera se asumió:

- El índice de masculinidad al nacer de la población Chilena que se ubica en 1,04; es decir, 104 hombres por cada 100 mujeres.
- Las probabilidades de sobrevivencia de Chile son las mismas que para los extranjeros.

En el Gráfico N° 4 se puede observar que en las estimaciones y proyecciones de la población extranjera evidencian una tendencia al aumento sucesivo de los mismos, donde la proporción de mujeres pasará de ser el 50,4% de los extranjeros en el 2002 a 49,9% de los mismos en el 2040.

**Gráfico N° 4: Población extranjera estimada y proyectada según escenario 1. 2002-2040**



Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

En cuanto a la composición por edad y sexo de la población extranjera y chilena se observan las pirámides de población para la población extranjera y chilena proyectada para el 2020 (Gráfico N° 7 y Gráfico N° 8 respectivamente) y el 2040 (Gráfico N° 9 y Gráfico N° 10 respectivamente).

Según lo presentado en el Gráfico N° 5 se tiene que para el 2020 el porcentaje de extranjeros en el país será de 2,99% respecto al total de personas residentes en el mismo. El mayor porcentaje de población extranjera en relación al total de personas residentes en el país se centrarán en las edades entre 25-44 años, donde el grupo de 30-34 años representará un 0,40%, seguido del grupo de 35-39 años con un 0,37%. Por su parte el grupo de 65 y más años representará sólo en 0,17% del total de personas residentes en el país.

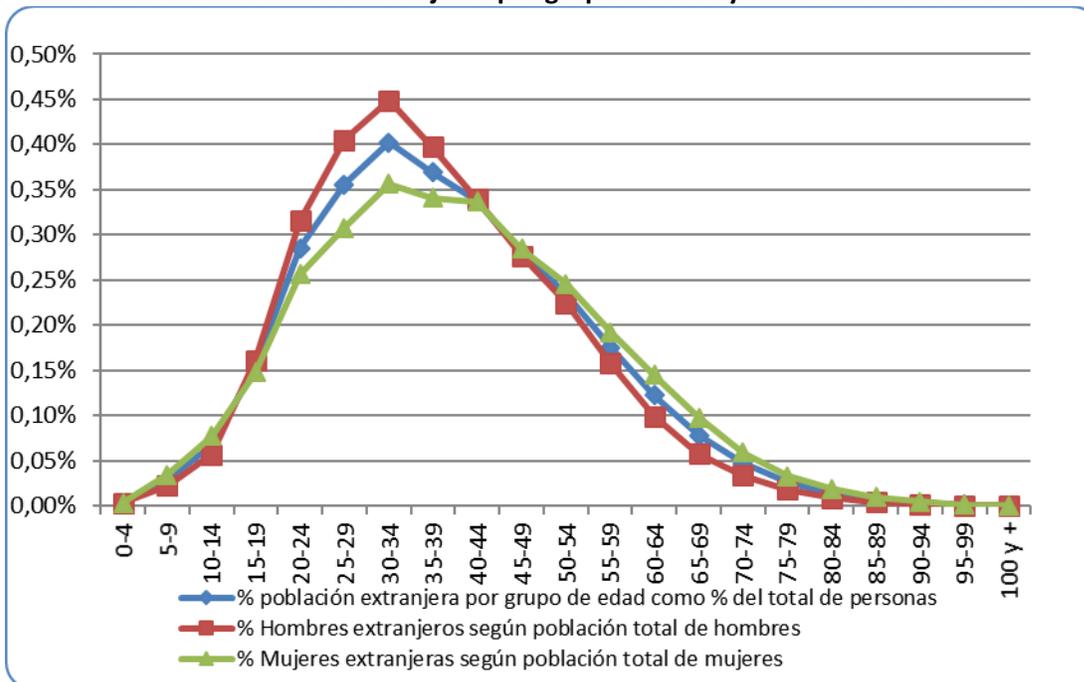
Al analizar la población al 2020 por sexo se obtuvo que la población extranjera masculina representará un 3,03% del total de los hombres residentes en el país, en contraste con las mujeres que representarán un 2,95% del total de la población femenina. Asimismo, los grupos de edad con mayor porcentaje de hombres será el de 30-34 años seguido del grupo de 25-29 años con un 0,45% y 0,40% respectivamente en relación al total de hombres residentes en el país, mientras que en la población femenina los mayores porcentajes se sitúan en los grupos de edades entre 30-

34 años y 35-39 años con un 0,36% y 0,34% respectivamente en relación al total de población femenina residente en el país. En el grupo de edad de 65 años y más los hombres representarán un 0,12% y las mujeres un 0,22% de la población masculina y femenina respectivamente.

En el Gráfico N° 6 se tiene que para el 2040 el porcentaje de extranjeros en relación al total de residentes en el país será de un 3,74%. Esta población extranjera en relación al total de personas residentes en el país se centrarán en las edades entre 40-59 años, donde los grupos de 45-49 años y 50-54 años representarán un 0,45% cada uno, seguido del grupo de 40-44 años con un 0,42%. Por su parte el grupo de 65 y más años representará sólo en 0,76% del total de personas residentes en el país.

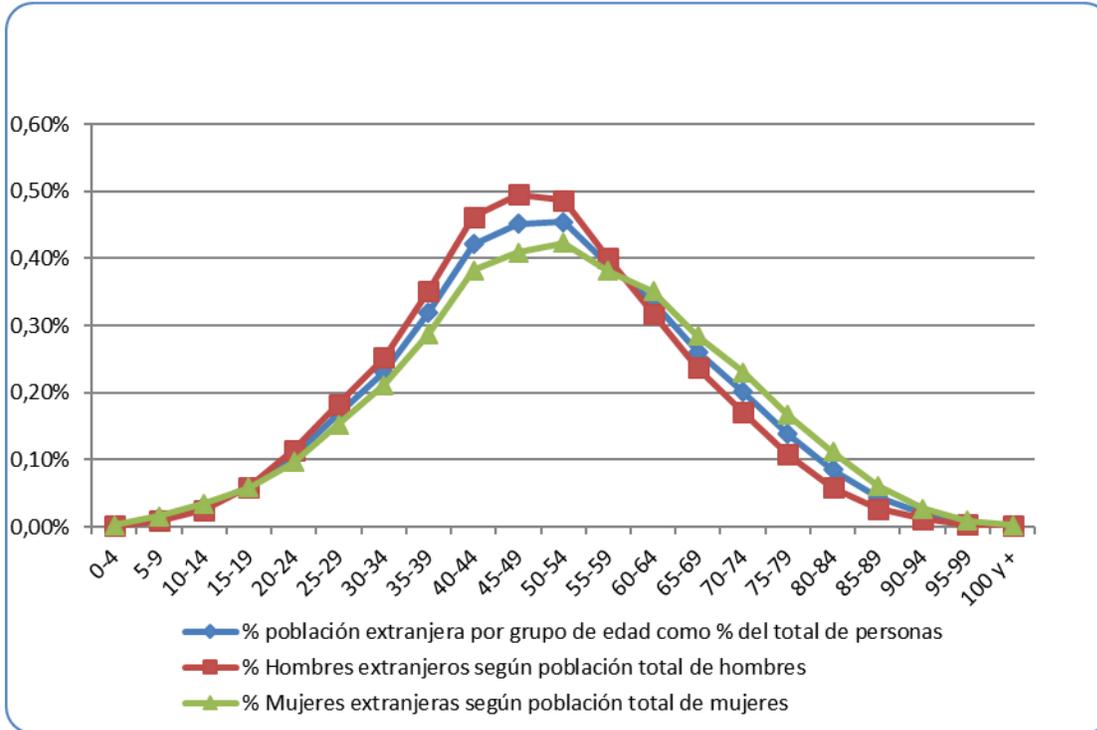
Analizando la población proyectada al 2040 por sexo, se tiene que la población extranjera masculina representará un 3,78% del total de los hombres residentes en el país, en contraste con las mujeres que representarán un 3,70% del total de la población femenina. Asimismo, los grupos de edad con mayor proporción de hombres será el de 45-49 años seguido del grupo de 50-54 años con un 0,50% y 0,49% respectivamente respecto al total de hombres residentes en el país. En relación a la población femenina los mayores porcentajes se sitúan en los grupos de edades entre 50-54 años y 45-49 años con un 0,42% y 0,41% respectivamente en relación al total de población femenina residente en el país. En el grupo de edad de 65 años y más los hombres representarán un 0,62% y las mujeres un 0,82% respecto al total de la población masculina y femenina respectivamente.

**Gráfico N° 5: Distribución de extranjeros por grupo de edad y sexo. Escenario 1. 2020**



Fuente: Elaboración CIEDESS

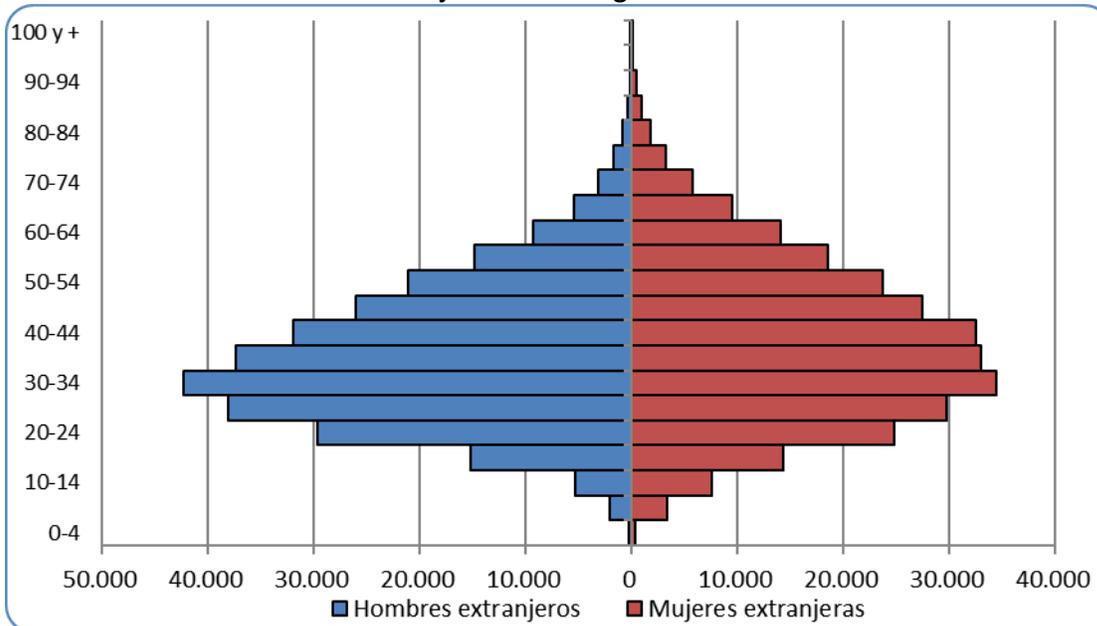
**Gráfico N° 6: Distribución de extranjeros por grupo de edad y sexo. Escenario 1. 2040**



Fuente: Elaboración CIEDESS

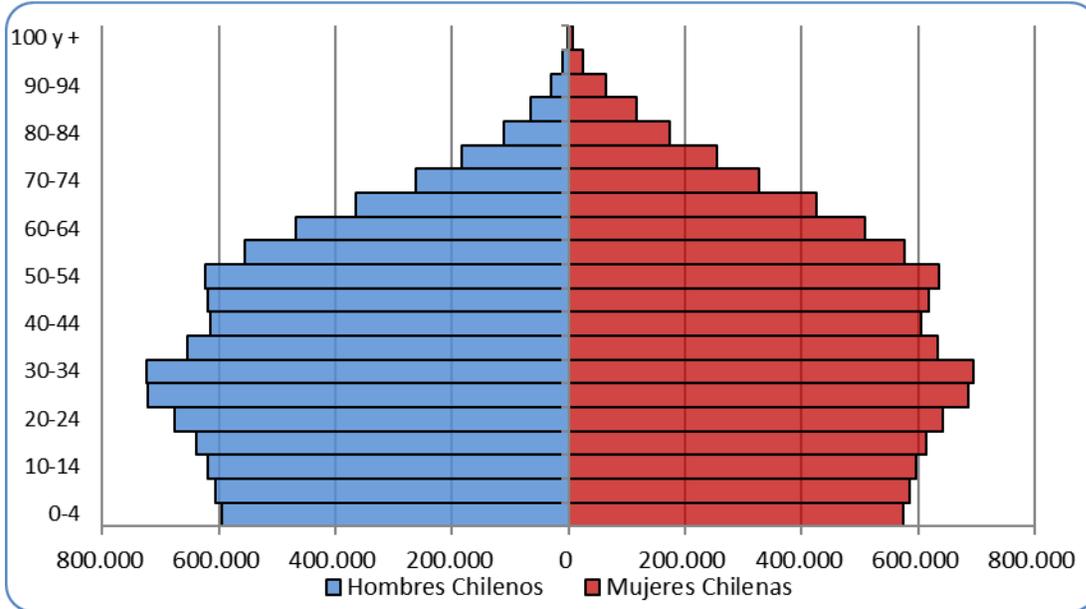
Los cambios se evidencian por si solos a través de las cifras destacadas y visiblemente en el cambio de la estructura de las pirámides poblacionales, una estructura que tiende hacia lo estacionario en cuanto a la población chilena se refiere para el 2040 y una estructura más adulta para el caso de los extranjeros.

**Gráfico N° 7: Chile. Población extranjera al 2020 según escenario 1**



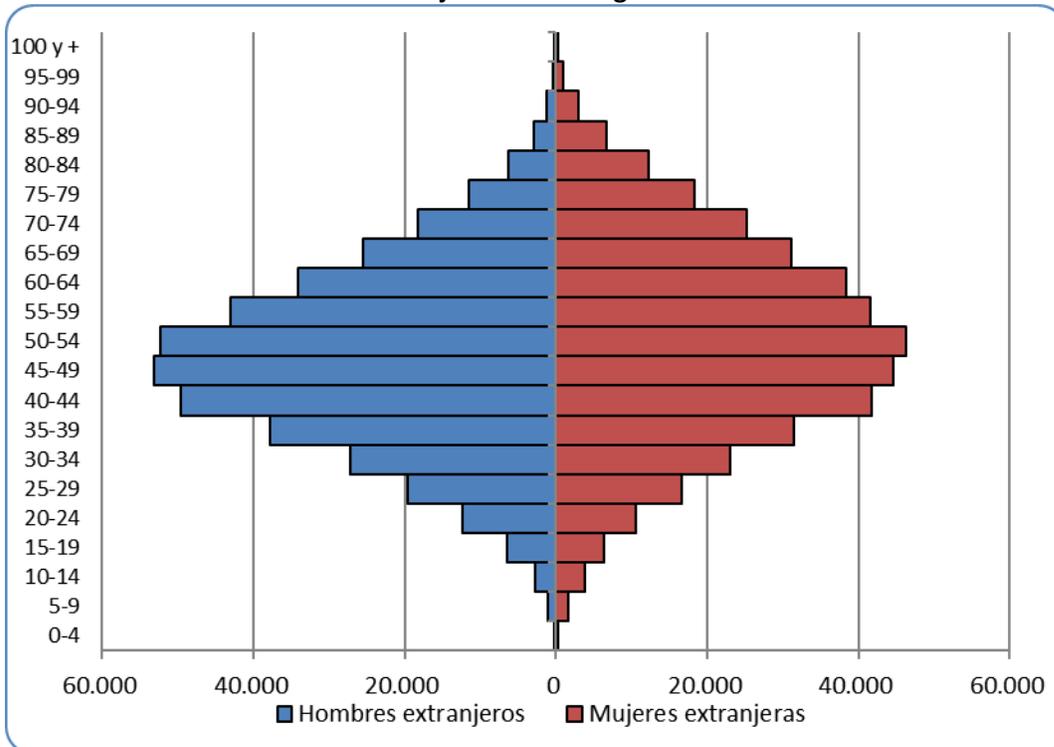
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 8: Chile. Población chilena al 2020 según escenario 1**



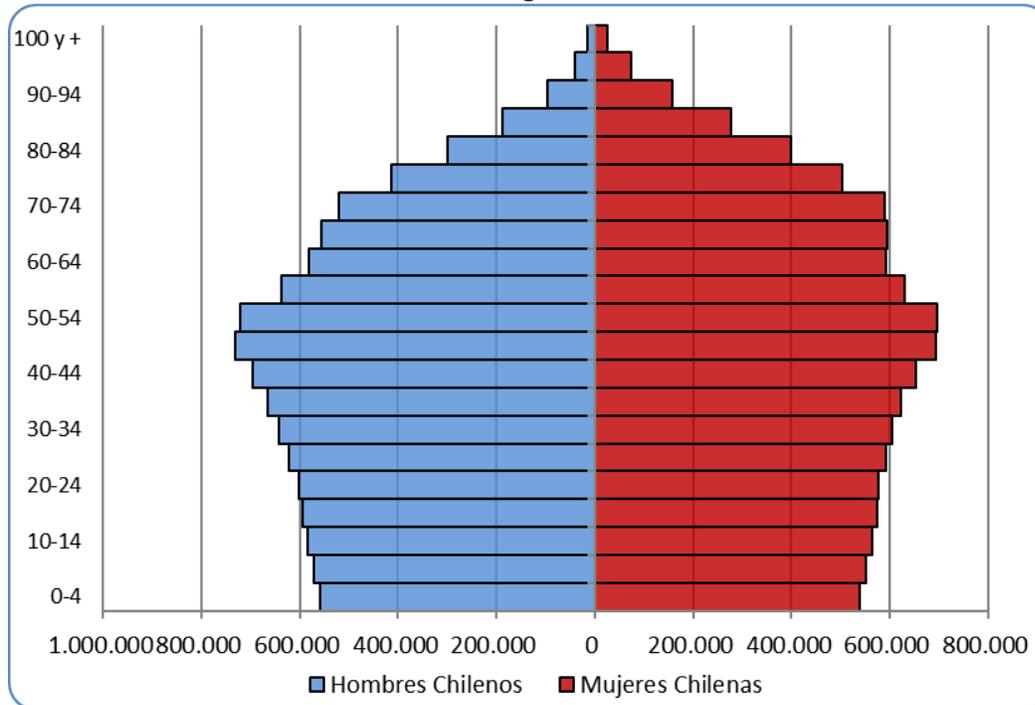
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 9: Chile. Población extranjera al 2040 según escenario 1**



Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 10: Población chilena al 2040 según escenario 1**



Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

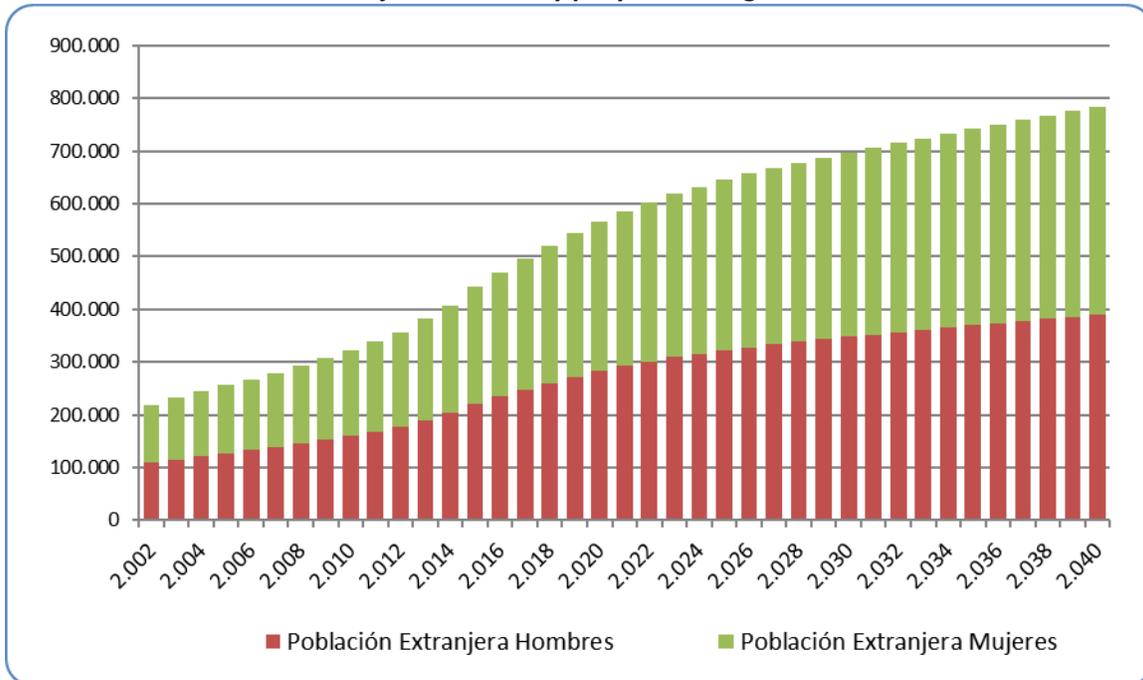
## **2. Escenario 2 (Probabilidades de sobrevivencia por sexo y edades simples de Chile).**

En este escenario para proyectar a la población extranjera se asumió:

- a. El índice de masculinidad al nacer de 1,04.
- b. Las probabilidades de sobrevivencia del Perú calculadas en base a las tablas del CELADE de Chile y las tablas del Sistema de pensiones del Perú y Chile.

En el Gráfico N° 11 se puede apreciar las estimaciones y proyecciones de la población extranjera que la tendencia es al aumento sucesivo a través de los años, y donde la proporción de mujeres pasará de ser el 50,4% de los extranjeros en el 2002 a 50,2% de los mismos en el 2040.

**Gráfico N° 11: Población extranjera estimada y proyectada según escenario 2. 2002-2040**



Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

Al igual que en el escenario anterior presentamos las pirámides de la población proyectada extranjera y chilena para el 2020 (Gráfico 14 y Gráfico 15 respectivamente) y el 2040 (Gráfico 16 y Gráfico 17 respectivamente).

Siguiendo en línea con la manera de realizar los análisis en esta sección tenemos que para el 2020 (Gráfico N° 12) ocurre prácticamente la misma situación que en el escenario 1, donde el mayor porcentaje de población extranjera que residirá en el país se centrarán en las edades entre 25-44 años, donde el grupo de 30-34 años representará un 0,40%, seguido del grupo de 35-39 años con un 0,37%. Por su parte el grupo de 65 y más años representará de igual forma el 0,16% del total de personas residentes en el país.

Del mismo modo, la población del 2020 por sexo se obtuvo que la población extranjera masculina representará un 3% del total de los hombres residentes en el país, en contraste con las mujeres que representarán un 2,93% del total de la población femenina. Seguidamente, se tiene que los grupos de edad donde el porcentaje de hombres en relación al total de hombres residentes en el país es mayor se ubicarán en los grupos de edades de 30-34 años seguido del grupo de 25-29 años con un 0,45% y 0,41% respectivamente. En relación a la población femenina los mayores porcentajes se sitúan en los grupos de edades entre 30-34 años y 35-39 años con un 0,36% y 0,34% respectivamente en relación al total de población femenina residente en el país. En el grupo de edad de 65 años y más los hombres representarán un 0,11% y las mujeres un 0,21% de la población masculina y femenina respectivamente.

En el Gráfico N° 13 analizamos los porcentajes de población proyectada para el 2040 cuya proporción de extranjeros en relación al total de residentes en el país será de un 3,62%. Esta población extranjera en relación al total de personas residentes en el país se centrarán en las edades entre 40-59 años, donde los grupos de 45-49 años y 50-54 años representarán un 0,45%

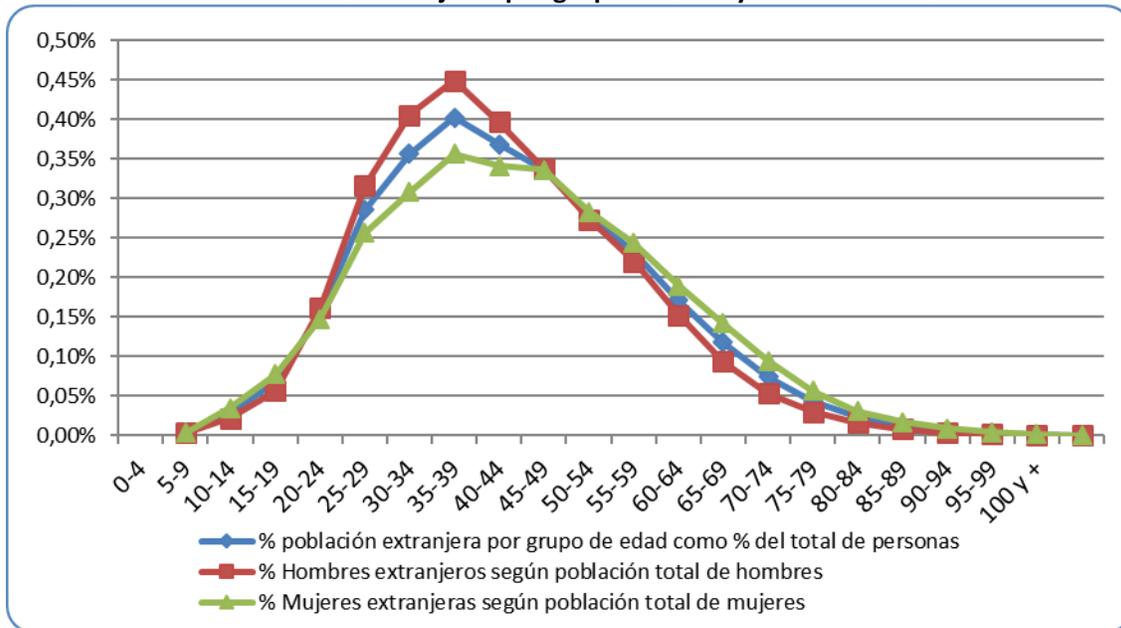
cada uno, seguido del grupo de 40-44 años con un 0,42%. Por su parte el grupo de 65 y más años representará el 0,68% del total de personas residentes en el país.

La población masculina de extranjeros proyectada para el 2040 será de un 3,64% del total de los hombres residentes en el país, mientras que la población femenina alcanzará un 3,61% del total de la población femenina. Analizando la distribución porcentual por grupos de edades según sexo proyectamos que los grupos con mayor porcentaje de personas corresponderán a las edades entre 40-54 años, donde la población masculina lidera con 0,49% en el grupo de edad 45-49 años, mientras que la femenina corresponde a 0,42% en el grupo de edad entre 50-54 años, respecto al total de personas masculinas y femeninas correspondientemente.

Por otra parte, en el grupo de edad de 65 años y más los hombres representarán un 0,54% y las mujeres un 0,83% respecto al total de la población masculina y femenina respectivamente.

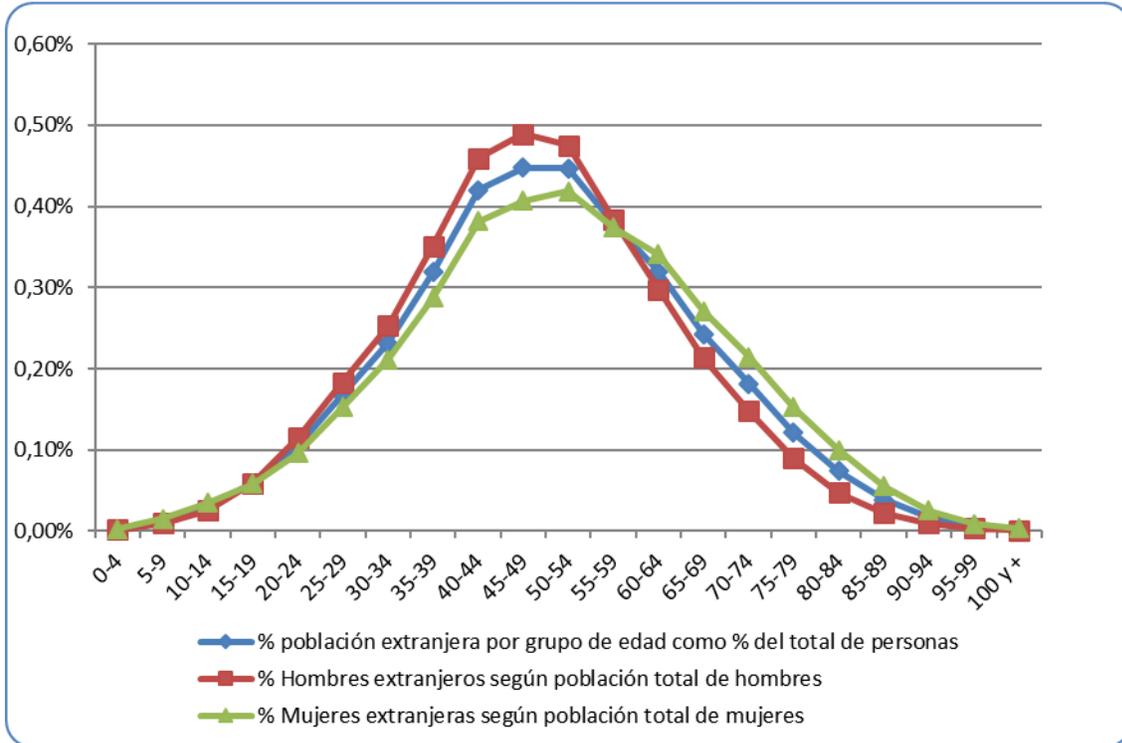
Los cambios ocurridos en este escenario en comparación con el escenario 1, son poco variables, puesto que las variaciones porcentuales son casi nulas, y como es de esperarse se observa un desplazamiento de las curvas del 2020 de edades más jóvenes hacia edades más avanzadas en el 2040. Asimismo, las estructuras poblacionales tienden como es de esperarse a ser prácticamente estacionaria en el 2040, mientras que las estructuras de la población extranjera es más adulta y en edades de trabajar que hace en su conjunto un "rejuvenecimiento poblacional".

**Gráfico N° 12: Distribución de extranjeros por grupo de edad y sexo. Escenario 2. 2020**



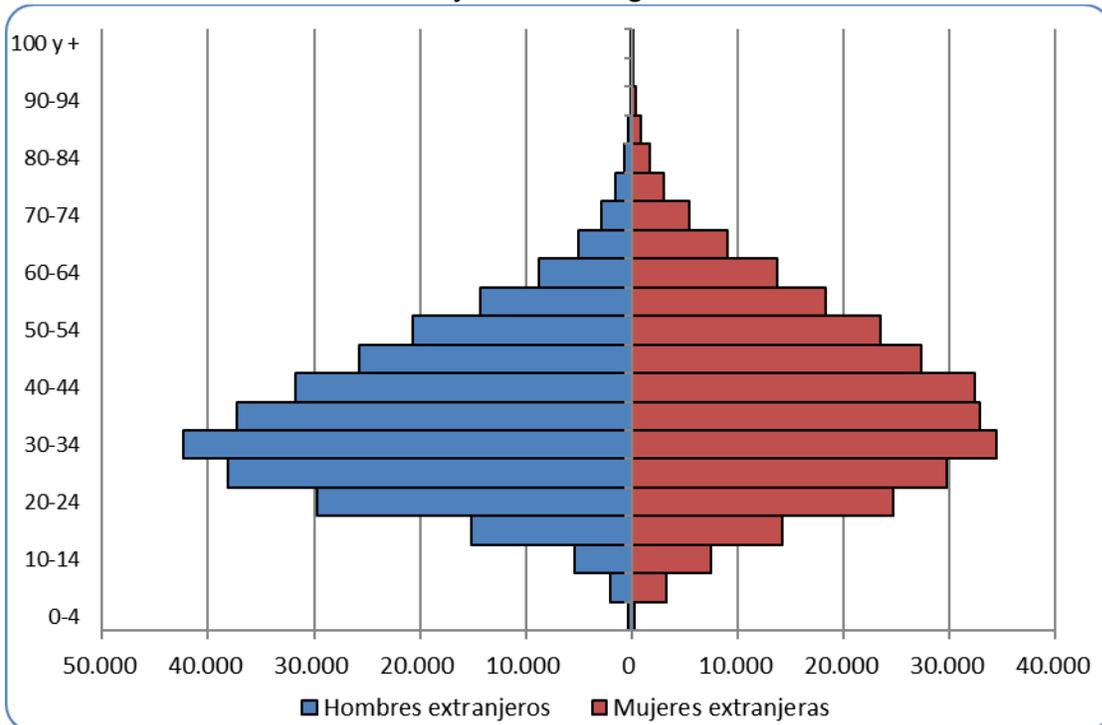
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 13: Distribución de extranjeros por grupo de edad y sexo. Escenario 2. 2040**



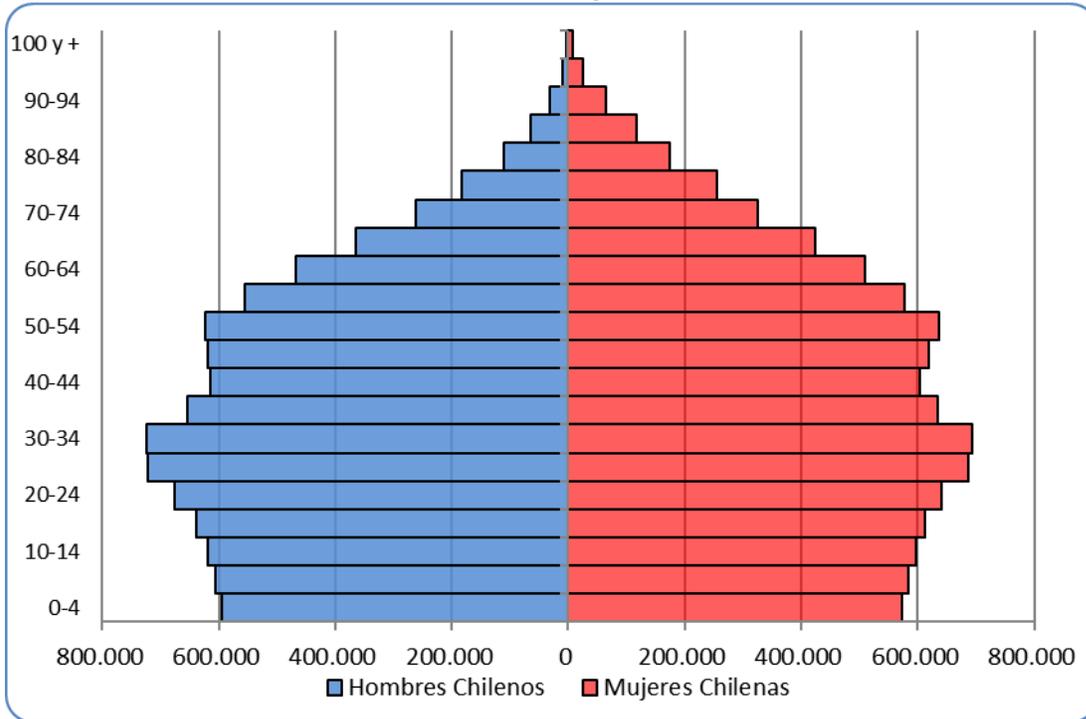
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 14: Chile. Población extranjera al 2020 según escenario 2**



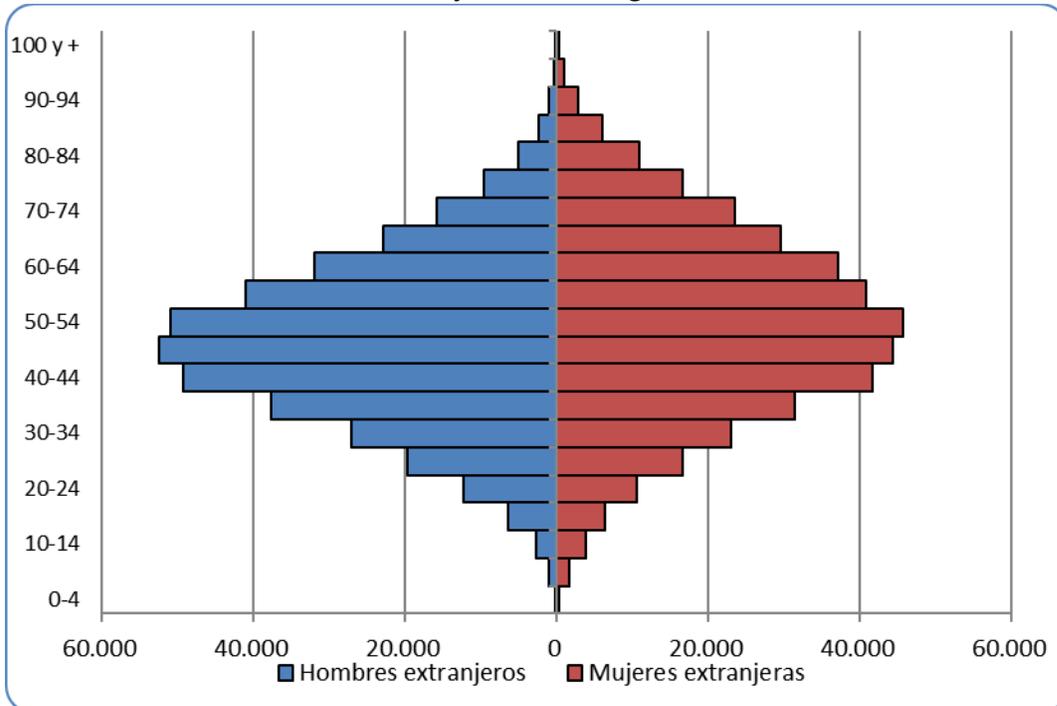
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 15: Chile. Población chilena al 2020 según escenario 2**



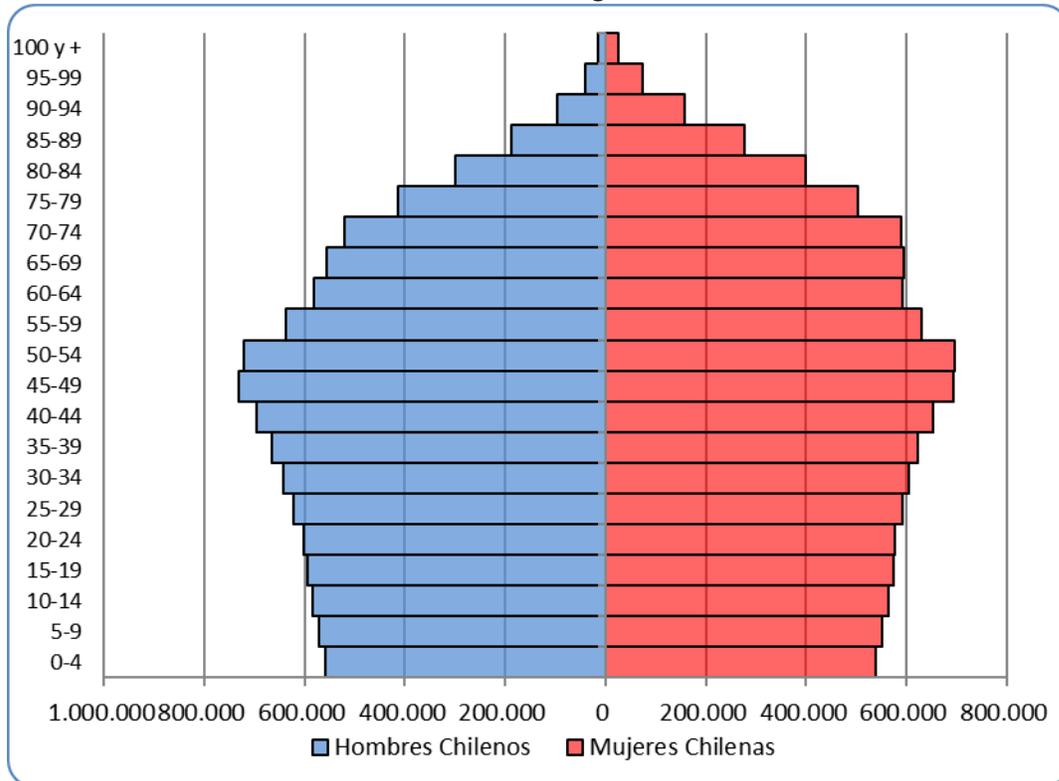
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 16: Chile. Población extranjera al 2040 según escenario 2**



Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 17: Chile. Población chilena al 2040 según escenario 2**



Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

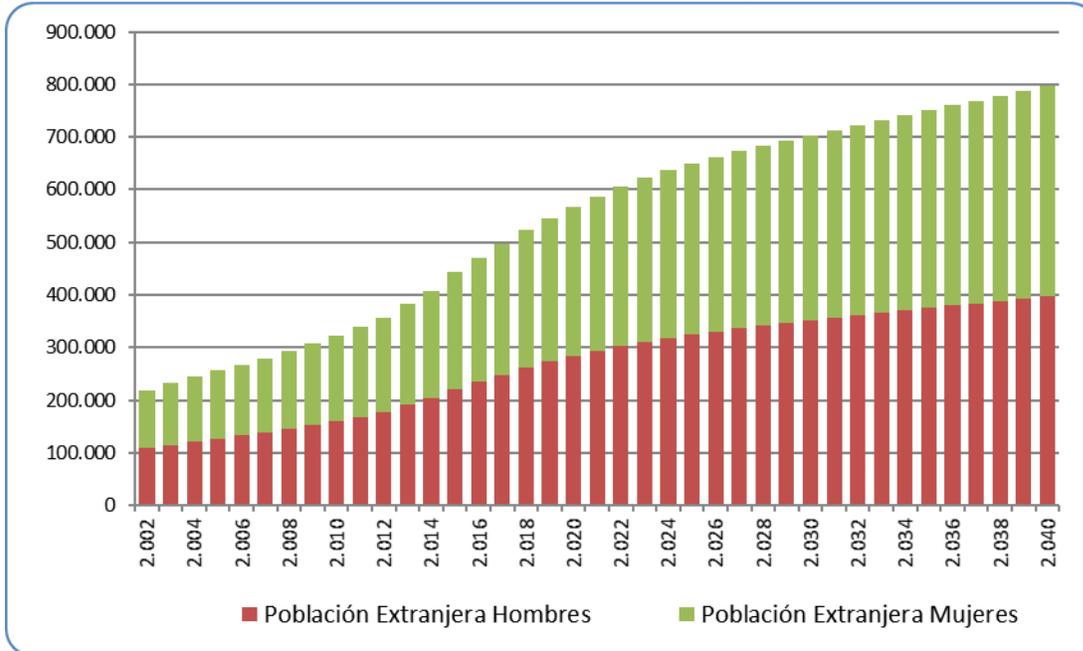
### **3. Escenario 3 (Promedio de Probabilidades de sobrevivencia por sexo y edades simples entre Chile y el Perú).**

En este escenario para proyectar a la población extranjera se asumió:

- a. El índice de masculinidad al nacer correspondiente a los extranjeros con un valor de 1,06.
- b. El promedio de las probabilidades de sobrevivencia entre Chile y el Perú.

En el Gráfico N°18 se puede apreciar las estimaciones y proyecciones de la población extranjera que la tendencia es al aumento sucesivo a través de los años, y donde la proporción de mujeres pasará de ser el 50,4% de los extranjeros en el 2002 a 50,1% de los mismos en el 2040.

**Gráfico N° 18: Población extranjera estimada y proyectada según escenario 3. 2002-2040**



Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

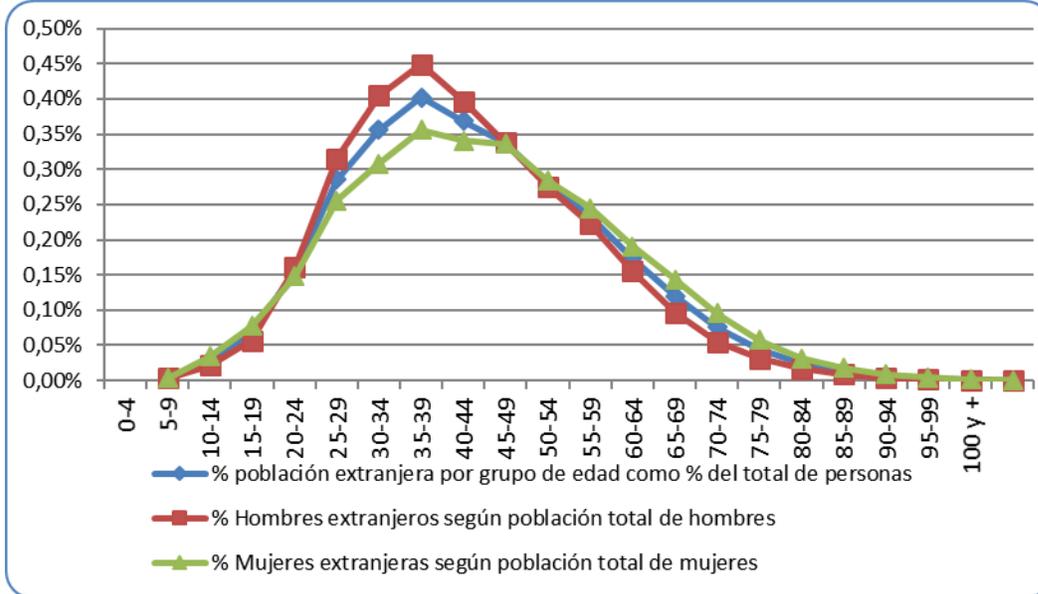
Para ser más precisos en nuestro análisis de las proyecciones de población extranjera y chilena podemos observar en los Gráfico N°21 y Gráfico N°22 las pirámides de población para cada población proyectadas al 2020 para la población. Asimismo, en los Gráfico N°23 y Gráfico N°24 las poblaciones extranjera y chilena proyectadas al 2040 respectivamente.

En el Gráfico N° 19 se presentan a los extranjeros que residirán en el 2020 representarán un 2,98% del total de personas residentes en el país. Los grupos de edades que tendrán un mayor porcentaje de población extranjera se centrarán en las edades entre 25-44 años, donde el grupo de 30-34 años representará un 0,40%, seguido del grupo de 35-39 años con un 0,37%. Por su parte el grupo de 65 y más años representará un 0,17% del total de personas residentes en el país.

Para el año 2020, la población extranjera masculina representará un 3,01% del total de los hombres residentes en el país, en contraste con las mujeres que representarán un 2,94% del total de la población femenina. Seguidamente, se tiene que los grupos de edad donde la proporción de hombres en relación al total de hombres residentes en el país es mayor se ubicarán en los grupos de edades de 30-34 años seguido del grupo de 25-29 años con un 0,45% y 0,40% respectivamente.

En relación a la población femenina los mayores porcentajes se sitúan en los grupos de edades entre 30-34 años y 35-39 años con un 0,36% y 0,34% respectivamente en relación al total de población femenina residente en el país. En el grupo de edad de 65 años y más los hombres representarán un 0,12% y las mujeres un 0,22% de la población masculina y femenina respectivamente.

**Gráfico N° 19: Distribución de extranjeros por grupo de edad y sexo. Escenario 3. 2020**



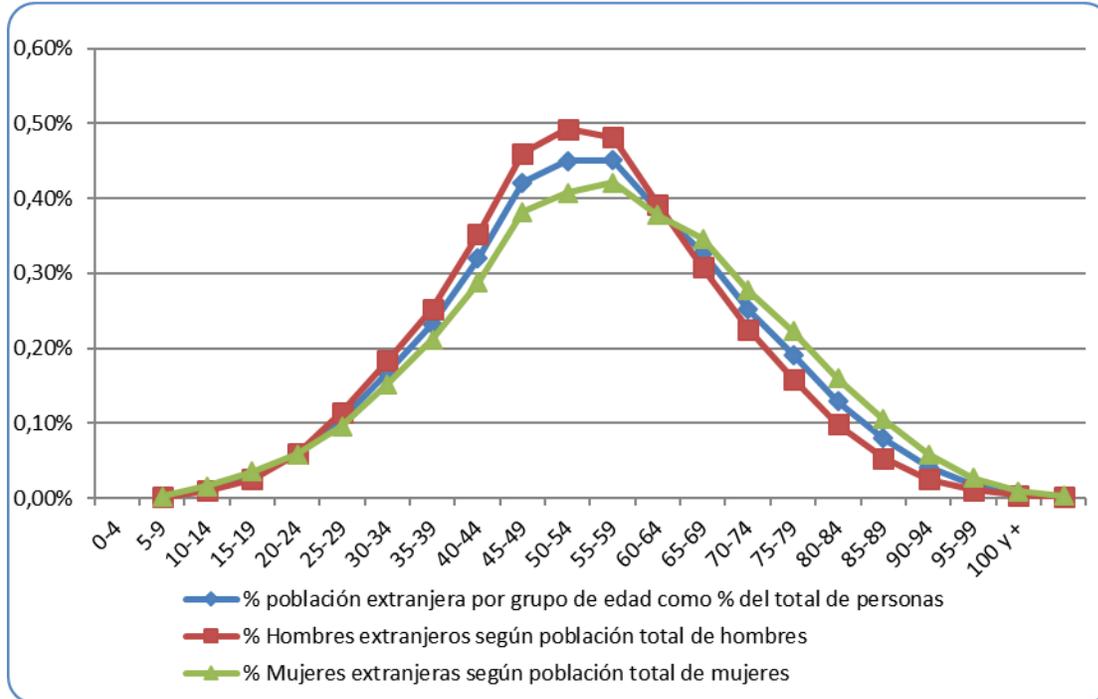
Fuente: Elaboración CIEDESS.

En el Gráfico N° 20 se presenta la población proyectada (en términos porcentuales) para el 2040 cuya proporción de extranjeros en relación al total de residentes en el país será de un 3,68%. Esta población extranjera en relación al total de personas residentes en el país se centrarán en las edades entre 40-59 años, donde los grupos de 45-49 años y 50-54 años representarán un 0,45% cada uno, seguido del grupo de 40-44 años con un 0,42%. Por su parte el grupo de 65 y más años representará sólo en 0,27% del total de personas residentes en el país.

La población masculina de extranjeros proyectada para el 2040 será de un 3,64% del total de los hombres residentes en el país, mientras que la población femenina alcanzará un 3,61% del total de la población femenina. Analizando la distribución porcentual por grupos de edades según sexo proyectamos que los grupos con mayor proporción de personas corresponderán a las edades entre 40-59 años, donde la población masculina lidera con 0,49% en el grupo de edad 45-49 años, mientras que la femenina corresponde a 0,42% en el grupo de edad entre 50-54 años, respecto al total de personas masculinas y femeninas correspondientemente.

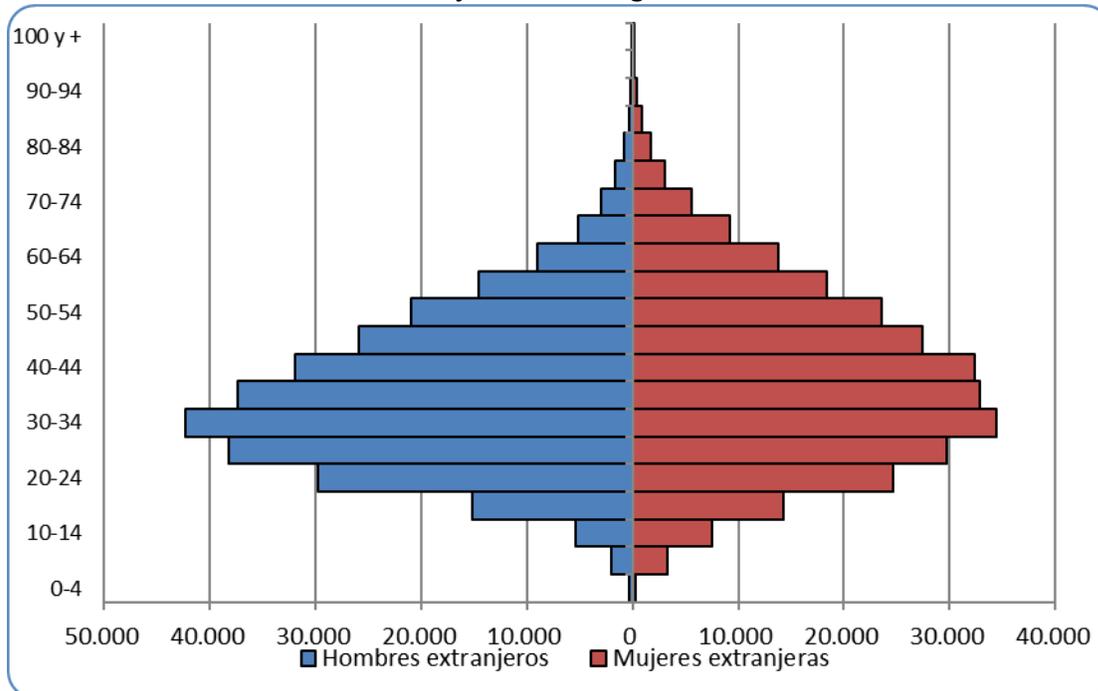
En el grupo de edad de 65 años y más los hombres representarán un 0,58% y las mujeres un 0,86% respecto al total de la población masculina y femenina respectivamente.

**Gráfico N° 20: Distribución de extranjeros por grupo de edad y sexo. Escenario 3. 2040**



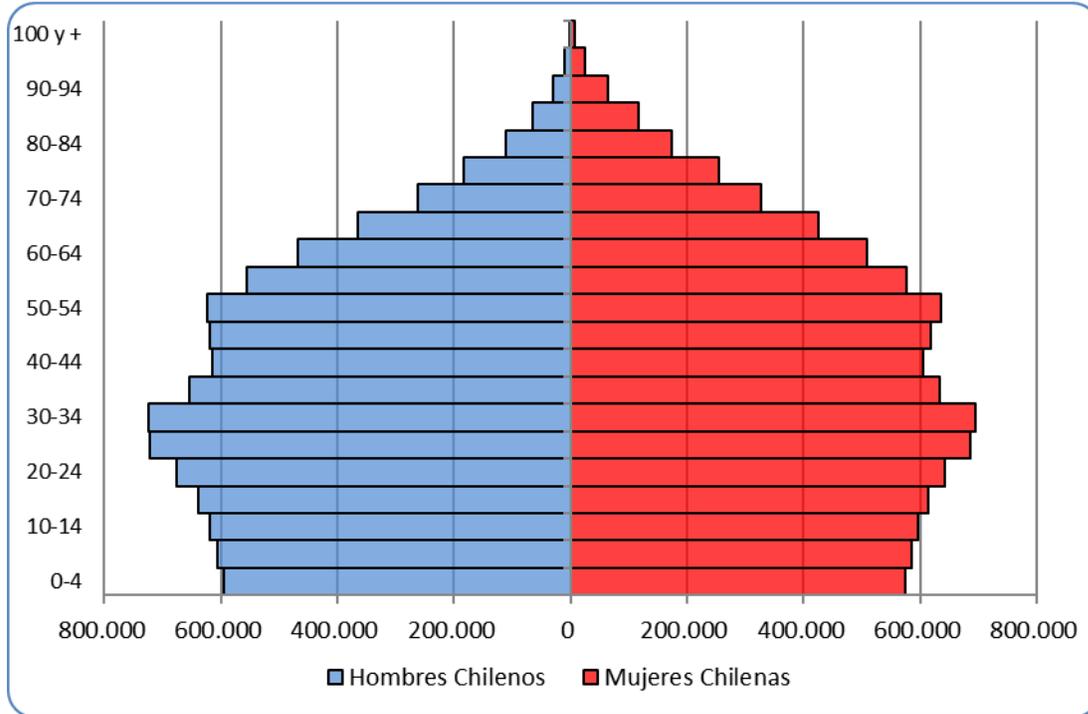
Fuente: Elaboración CIEDESS.

**Gráfico N° 21: Chile. Población extranjera al 2020 según escenario 3**



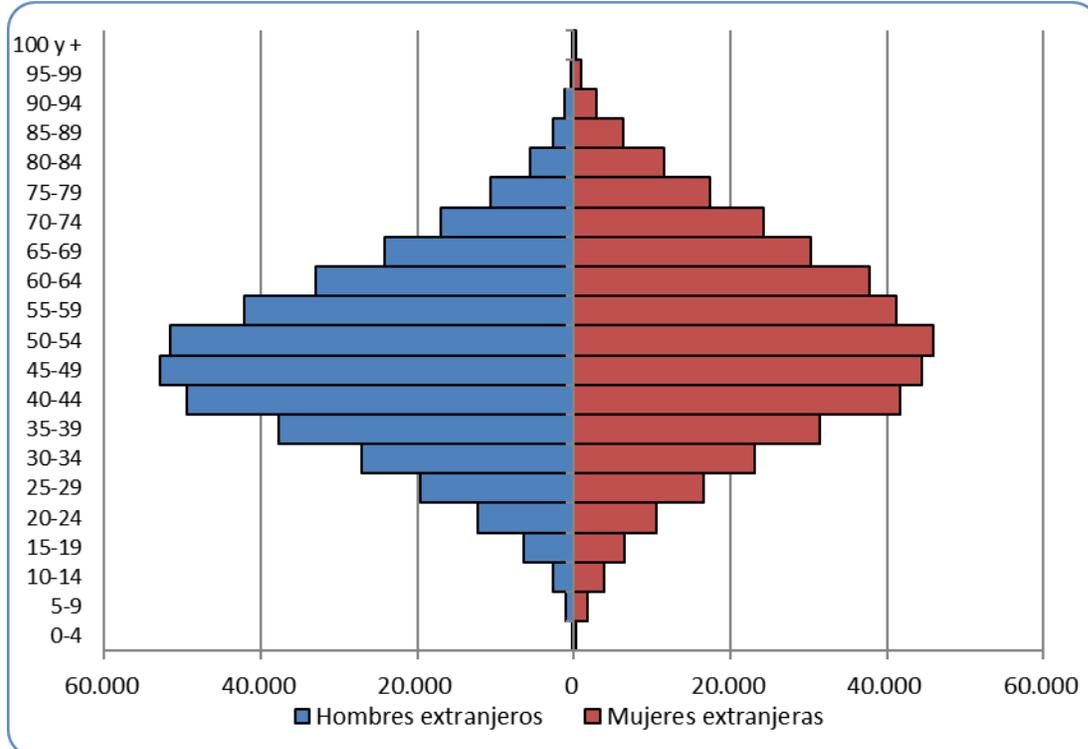
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 22: Chile. Población chilena al 2020 según escenario 3**



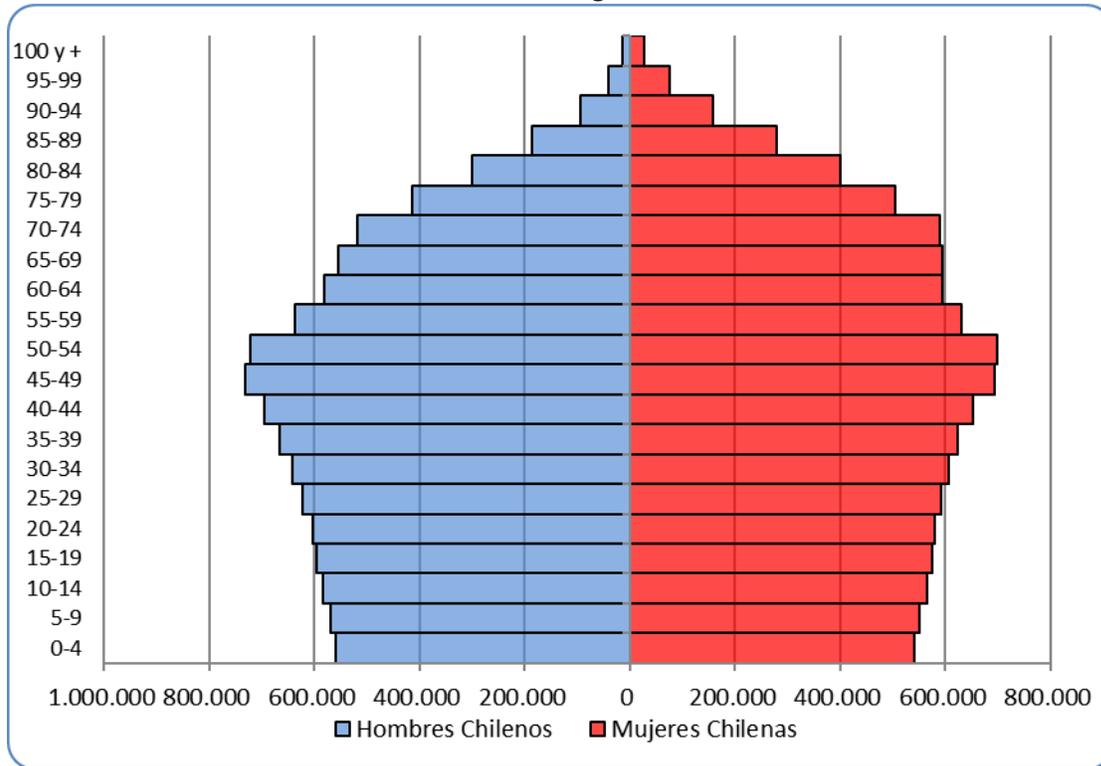
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 23: Chile. Población extranjera al 2040 según escenario 3**



Fuente: Elaboración propia basados en la información del CELADE e INE.

**Gráfico N° 24: Chile. Población chilena al 2040 según escenario 3**



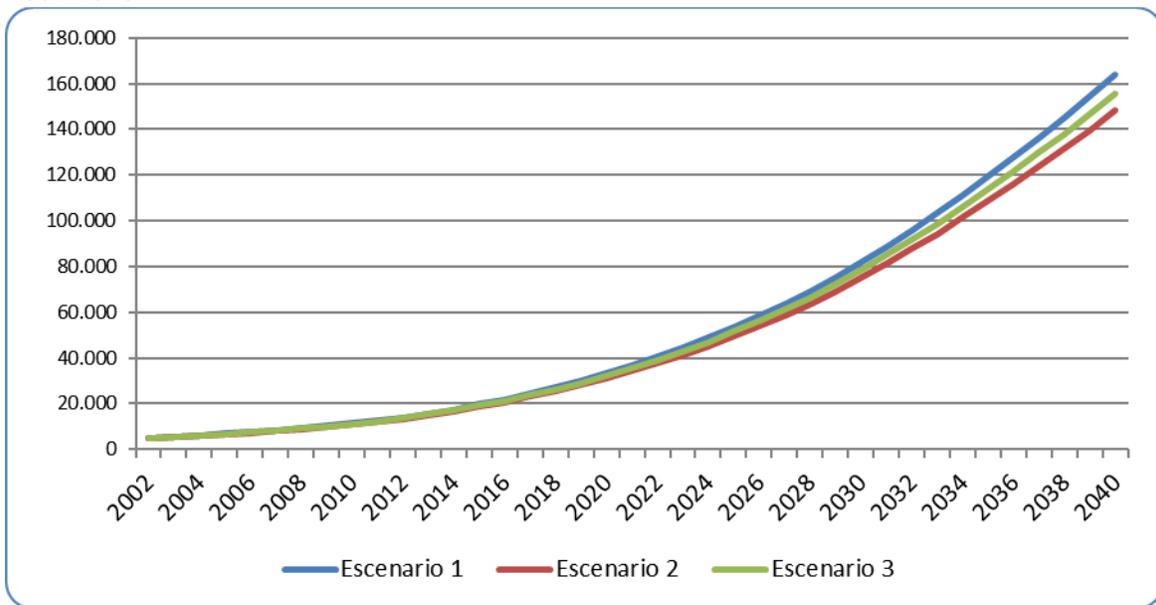
Fuente: Elaboración CIEDESS basados en la información del CELADE e INE.

Los cambios ocurridos en este escenario en comparación con los escenarios 1 y 2, nos son tan relevantes y significativos, sin embargo es de destacar que el comportamiento y tendencia en cuanto a la composición etaria se refiere es prácticamente la misma en todos los escenarios contemplados. Ahora bien, hasta el momento no podemos elegir un escenario como definitivo, ya que faltaría evaluar y comprara con otras fuentes de información para observar los cambios, tendencias a los cuales cada escenario se acercaría más.

### 1.1.1.2 Resultados población de 65 años y más.

Finalizando los análisis de las proyecciones de cada uno de los escenarios nos detenemos a analizar específicamente la población de 65 años y más, ya que es el grupo poblacional que para fines del cumplimiento de los objetivos de la investigación requieren una mayor atención. En el Gráfico N° 25 tenemos el total de población extranjera de 65 años y más según los escenarios planteados. Se evidencia que las proyecciones del escenario 1 da un mayor número de extranjeros residentes de 65 años y más en comparación con los otros dos escenarios. Ahora bien, en los análisis sucesivos se establecerá el porcentaje de extranjeros de 65 años y más residentes en el país respecto al total de personas de 65 años y más en el país con el fin de ver los posibles beneficiarios del pilar solidario.

**Gráfico N° 25: Chile. Población extranjera 65 y más años según los diferentes escenarios. 2002-2040**



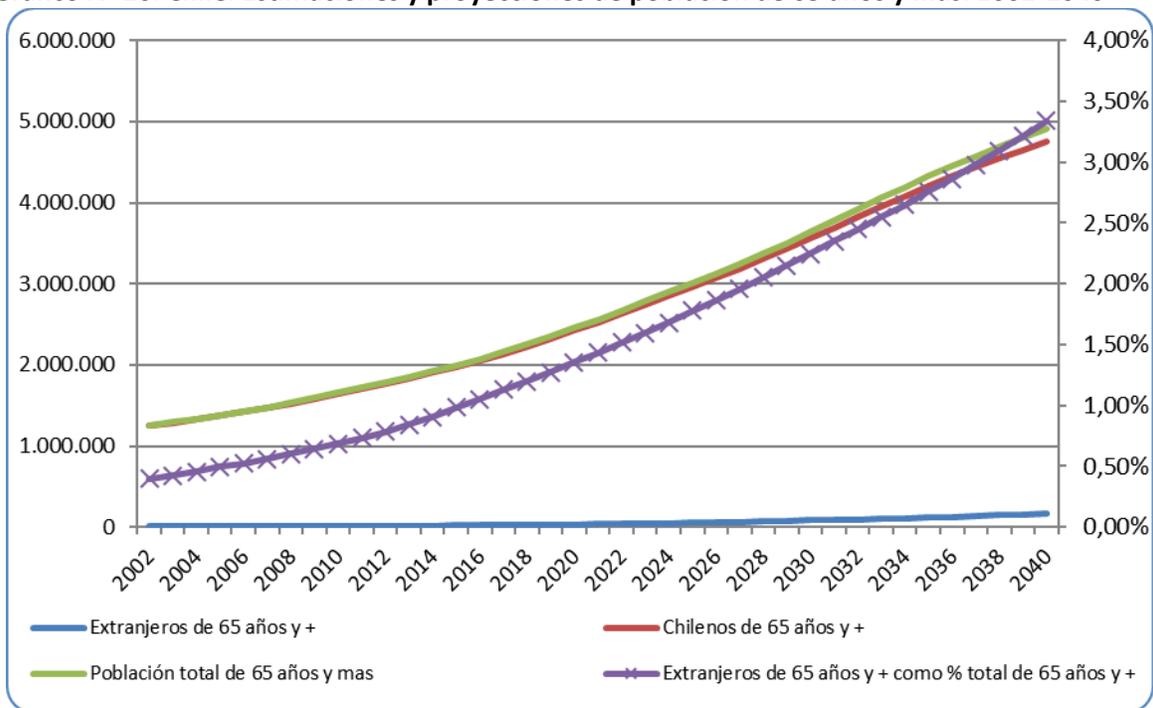
Fuente: Elaboración CIEDESS basada en las estimaciones y proyecciones obtenidas.

Analizando los resultados obtenidos en cada escenario tenemos:

**Escenario 1.**

Al analizar la evolución de la población mayor de 65 años al año 2040, bajo el uso de las probabilidades de sobrevivencia de Chile para las proyecciones de población se puede observar en el Gráfico N° 26, la proporción de extranjeros de 65 años y más como porcentaje del total de la población de 65 años y más, se ve un incremento de un 0,4% a un 3,34% en el 2040. Esto nos indica que el stock de adultos mayores de extranjeros residentes en el país representará poco menos del 4% del universo total de los potenciales beneficiarios del SPS; de los cuales sólo una proporción llegará a ser beneficiaria del pilar solidario, la cual será estimada en las proyecciones financieras.

**Gráfico N° 26: Chile. Estimaciones y proyecciones de población de 65 años y más. 2002-2040**

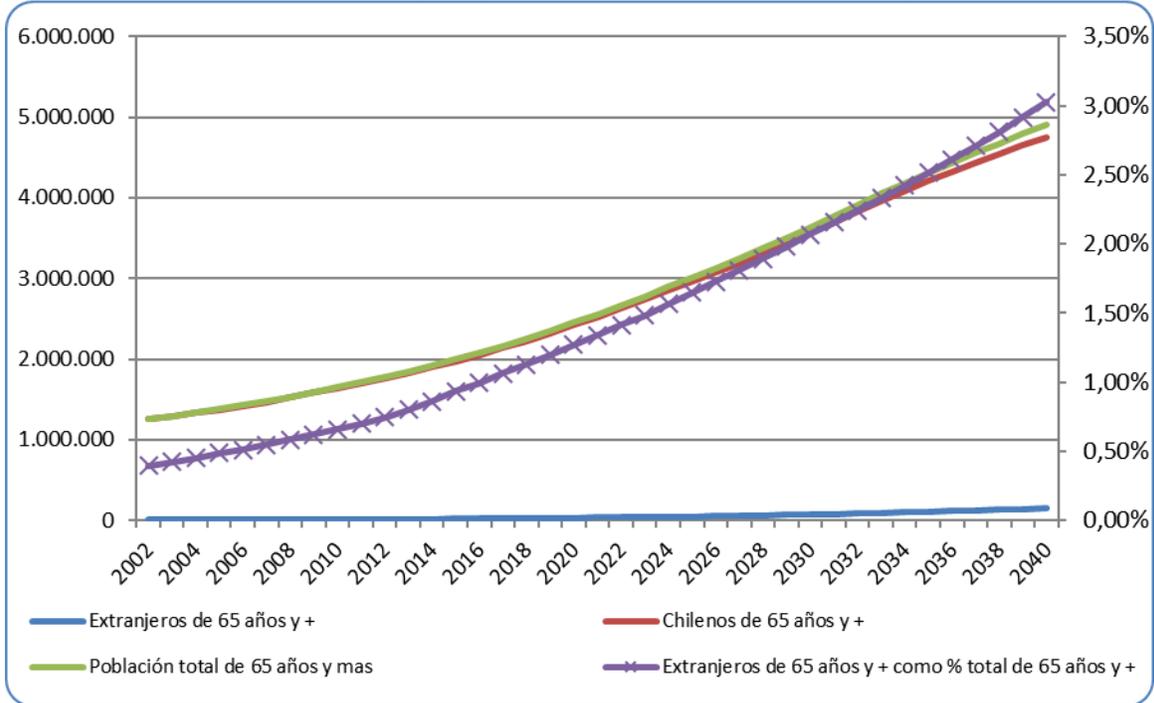


Fuente: Elaboración CIEDESS basada en las estimaciones y proyecciones obtenidas.

**Escenario 2.**

La evolución de la población mayor de 65 años al año 2040, bajo el uso de las probabilidades de sobrevivencia del Perú para las proyecciones de población se puede observar en el Gráfico N° 27, la proporción de extranjeros de 65 años y más como porcentaje del total de la población de 65 años y más, se ve un incremento de un 0,4% a un 3,02% en el 2040. Esto nos indica que el stock de adultos mayores de extranjeros residentes en el país representará poco aproximadamente un 3% del universo total de los potenciales beneficiarios del SPS; de los cuales sólo una proporción llegará a ser beneficiaria del pilar solidario, la cual será estimada en las proyecciones financieras.

**Gráfico N° 27: Chile. Estimaciones y proyecciones de población de 65 años y más. 2002-2040**

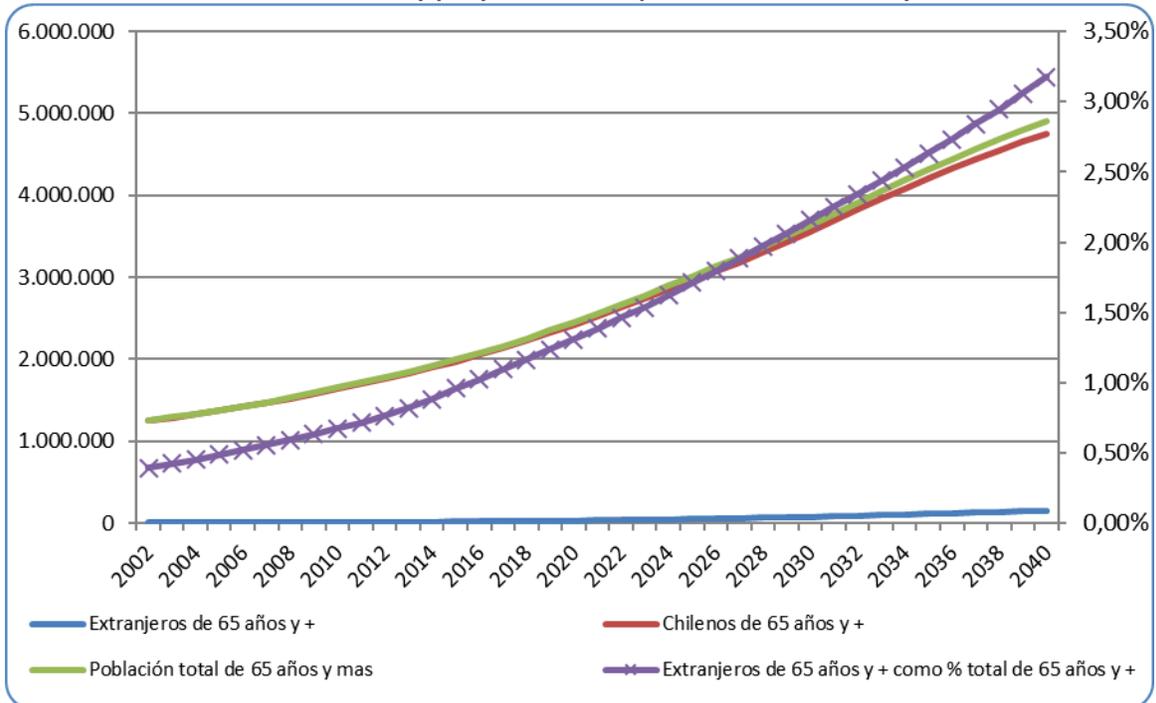


Fuente: Elaboración CIEDESS basada en las estimaciones y proyecciones obtenidas.

**Escenario 3.**

La evolución de la población mayor de 65 años al año 2040, bajo el uso de las probabilidades de sobrevivencia del Perú para las proyecciones de población se puede observar en el Gráfico N° 28, la proporción de extranjeros de 65 años y más como porcentaje del total de la población de 65 años y más, se ve un incremento de un 0,4% a un 3,18% en el 2040. Esto nos indica que el stock de adultos mayores de extranjeros residentes en el país representará poco aproximadamente un 3% del universo total de los potenciales beneficiarios del SPS; de los cuales sólo una proporción llegará a ser beneficiaria del pilar solidario, la cual será estimada en las proyecciones financieras.

**Gráfico N° 28: Chile. Estimaciones y proyecciones de población de 65 años y más. 2002-2040**



Fuente: Elaboración CIEDESS basada en las estimaciones y proyecciones obtenidas.

## ANEXOS PROYECCIONES POBLACIONALES Y FINANCIERAS BENEFICIARIOS SISTEMA PENSIONES SOLIDARIAS

### Anexo N° 14: Cálculo de cobertura de SPS para beneficiarios extranjeros y probabilidad de ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros del SPS

Cuadro N°1: Cobertura del SPS para extranjeros, según edad, género y tipo de prestación (escenario base, año 2015)

Edad	PBS Vejez		APS Vejez		PBS Invalidez		APS Invalidez	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
21					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
22					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
23					0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
24					0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
25					0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
26					0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
27					0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
28					0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
29					0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
30					0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
31					0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
32					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
33					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
34					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
35					0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
36					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
37					0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
38					0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
39					0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
40					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
41					0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
42					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
43					0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
44					0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
45					0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
46					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
47					0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
48					0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
49					0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
50					0,1%	0,1%	0,0%	0,1%
51					0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
52					0,1%	0,3%	0,0%	0,0%
53					0,1%	0,1%	0,2%	0,2%
54					0,0%	0,4%	0,1%	0,0%
55					0,1%	0,2%	0,0%	0,1%
56					0,1%	0,3%	0,0%	0,1%
57					0,1%	0,3%	0,2%	0,1%
58					0,1%	0,1%	0,1%	0,2%

Edad	PBS Vejez		APS Vejez		PBS Invalidez		APS Invalidez	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
59					0,1%	0,2%	0,1%	0,1%
60					0,1%	0,4%	0,3%	0,1%
61					0,4%	0,4%	0,2%	0,0%
62					0,2%	0,2%	0,0%	0,1%
63					0,4%	0,3%	0,1%	0,2%
64					0,3%	0,5%	0,2%	0,3%
65	0,7%	1,6%	0,5%	1,5%				
66	1,7%	5,2%	4,2%	8,2%				
67	2,5%	7,1%	8,6%	9,2%				
68	2,9%	6,9%	11,1%	9,7%				
69	3,2%	10,7%	15,4%	11,8%				
70	7,4%	13,1%	16,9%	14,9%				
71	7,8%	13,3%	17,8%	11,9%				
72	8,3%	16,6%	15,8%	11,3%				
73	12,1%	13,9%	21,6%	13,4%				
74	13,1%	16,2%	20,5%	14,5%				
75	11,1%	22,0%	21,1%	15,2%				
76	14,0%	18,6%	21,9%	15,3%				
77	18,6%	19,7%	24,8%	16,5%				
78	24,2%	20,7%	23,7%	17,5%				
79	32,7%	21,0%	32,1%	18,5%				
80	30,9%	19,8%	38,7%	16,3%				
81	26,3%	26,2%	40,7%	19,3%				
82	31,3%	28,9%	47,0%	26,8%				
83	41,8%	27,6%	52,3%	19,2%				
84	35,4%	18,7%	56,9%	28,3%				
85	37,8%	30,3%	36,5%	19,3%				
86	48,4%	25,4%	42,1%	23,3%				
87	49,5%	38,2%	60,0%	34,1%				
88	60,0%	23,4%	60,0%	27,4%				
89	57,6%	44,0%	60,0%	32,7%				
90	56,6%	34,1%	60,0%	53,6%				

Fuente: IPS (datos a Agosto de 2015), CELADE. Elaboración CIEDESS.

**Cuadro N°2: Probabilidad de acceso de nuevos extranjeros beneficiarios al SPS, según edad, género y tipo de prestación (promedio 2008-2015)**

Edad	PBS Vejez		APS Vejez		PBS Invalidez		APS Invalidez	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20					1,6%	2,6%	2,3%	0,0%
21					6,3%	3,8%	0,0%	0,0%
22					1,6%	1,9%	2,3%	0,0%
23					6,3%	2,6%	2,3%	1,4%
24					4,7%	1,9%	0,0%	1,4%
25					3,1%	0,0%	0,0%	0,0%
26					3,1%	1,3%	2,3%	0,0%
27					3,1%	1,3%	0,0%	1,4%
28					0,0%	1,3%	7,0%	0,0%
29					1,6%	1,3%	2,3%	2,7%
30					4,7%	1,9%	0,0%	1,4%
31					1,6%	1,9%	0,0%	1,4%
32					1,6%	2,6%	2,3%	2,7%
33					0,0%	0,6%	2,3%	1,4%
34					1,6%	0,6%	0,0%	6,8%
35					0,0%	0,6%	0,0%	1,4%
36					0,0%	2,6%	2,3%	4,1%
37					3,1%	1,9%	0,0%	2,7%
38					0,0%	3,8%	4,7%	2,7%
39					0,0%	0,6%	0,0%	0,0%
40					0,0%	1,3%	4,7%	2,7%
41					1,6%	3,2%	0,0%	4,1%
42					0,0%	1,9%	2,3%	4,1%
43					3,1%	2,6%	0,0%	6,8%
44					1,6%	2,6%	4,7%	2,7%
45					4,7%	5,8%	0,0%	0,0%
46					3,1%	1,3%	11,6%	8,2%
47					1,6%	7,1%	4,7%	1,4%
48					3,1%	3,8%	0,0%	5,5%
49					3,1%	5,1%	2,3%	4,1%
50					3,1%	4,5%	7,0%	4,1%
51					3,1%	1,9%	4,7%	5,5%
52					3,1%	3,2%	2,3%	2,7%
53					3,1%	5,1%	9,3%	2,7%
54					7,8%	3,8%	4,7%	0,0%
55					3,1%	1,9%	0,0%	2,7%
56					6,3%	2,6%	2,3%	4,1%
57					4,7%	3,8%	4,7%	5,5%
58					0,0%	3,2%	4,7%	1,4%
59					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
60					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
61					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
62					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
63					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
64					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
65	5,5%	9,2%	6,9%	6,8%				
66	7,6%	7,9%	9,1%	8,2%				

Edad	PBS Vejez		APS Vejez		PBS Invalidez		APS Invalidez	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
67	6,5%	7,5%	6,8%	7,0%				
68	5,1%	10,2%	7,2%	7,6%				
69	5,6%	7,1%	5,9%	6,3%				
70	6,2%	6,3%	6,1%	5,9%				
71	8,1%	6,7%	5,5%	6,2%				
72	8,5%	5,2%	5,8%	5,3%				
73	6,9%	4,9%	6,4%	4,4%				
74	4,9%	5,1%	5,7%	4,4%				
75	4,9%	5,2%	5,7%	5,5%				
76	6,2%	5,1%	5,9%	4,0%				
77	4,2%	2,9%	5,3%	4,9%				
78	4,6%	4,5%	3,3%	3,4%				
79	4,4%	3,2%	3,2%	3,4%				
80	3,0%	4,2%	4,0%	4,4%				
81	3,7%	2,1%	3,1%	2,8%				
82	2,5%	2,9%	3,2%	2,7%				
83	1,4%	1,7%	1,9%	3,4%				
84	1,6%	1,5%	1,7%	2,4%				
85	1,8%	1,6%	1,3%	1,7%				
86	1,4%	1,3%	1,2%	1,8%				
87	0,0%	1,2%	1,2%	2,1%				
88	0,7%	0,6%	0,2%	1,0%				
89	0,4%	0,6%	0,2%	0,5%				
90	0,0%	0,5%	0,2%	0,8%				

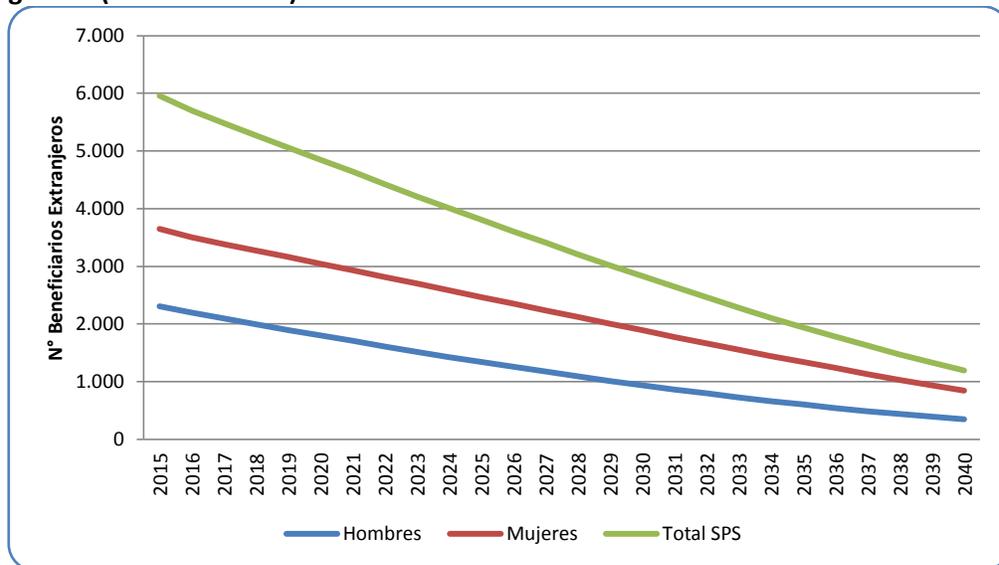
Fuente: Base de datos IPS. Elaboración CIEDESS.

## Anexo N° 15: Detalle proyección de población de inmigrantes actualmente beneficiaria del SPS (stock inicial) según escenario

### Escenario Base

La proyección poblacional para el stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS (agosto de 2015) se presenta en el Gráfico N° 1, donde se puede apreciar una convergencia cercana a los 1.200 beneficiarios para el año 2040. Obviamente, el deceso para los hombres se produce de una forma más acelerada respecto a las mujeres, siguiendo la lógica de las expectativas de vida. Dado lo anterior, la composición de la cartera de beneficiarios pasa de una participación de mujeres de un 61% en el año 2015 a un 71% en el año 2040.

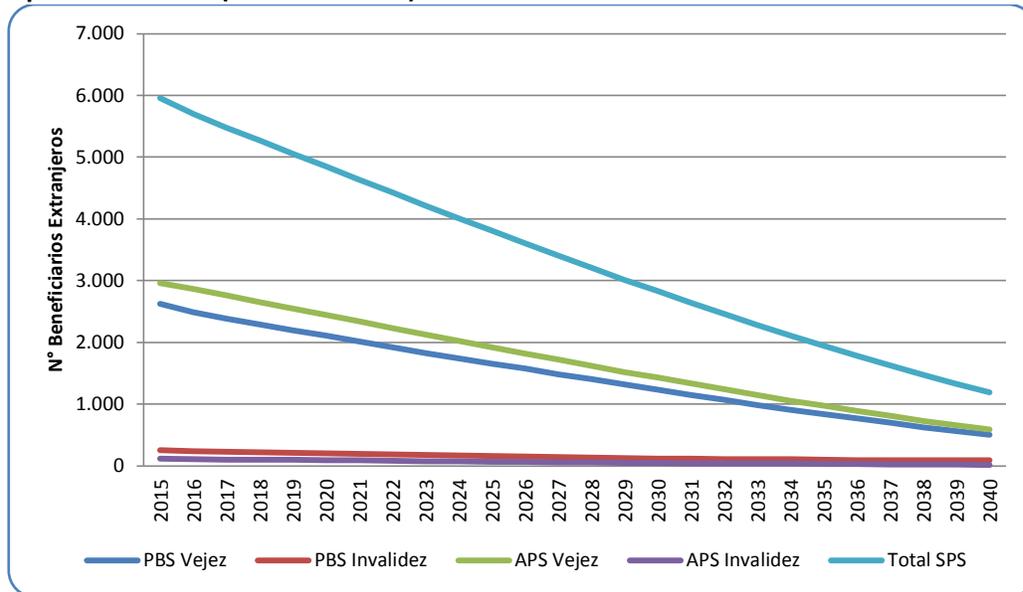
**Gráfico N° 1: Proyección poblacional del stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario base)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

A su vez, observando la distribución según tipo de beneficio (ver Gráfico N° 2), se mantiene la predominancia de las prestaciones por vejez, de forma especial el APS hasta el año 2040, momento en que comienza a tomar mayor participación la PBS. En promedio, el total de PBS representa el 48% de los beneficios otorgados a extranjeros hasta el año de corte del análisis.

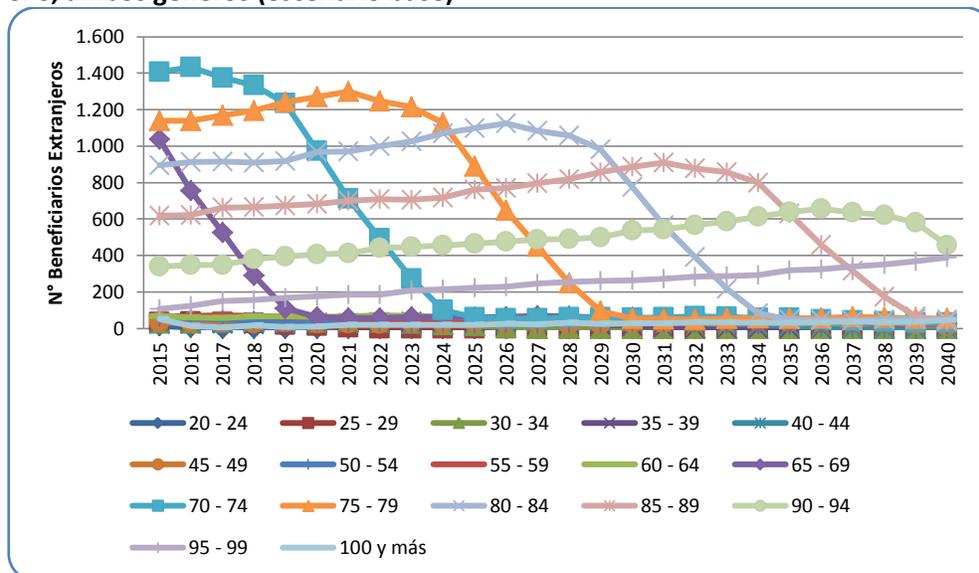
**Gráfico N° 2: Proyección poblacional del stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario base)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Adicionalmente, se entrega la caracterización etaria de la población beneficiaria en el largo plazo. Como es de esperar, dado el mayor volumen de extranjeros que reciben prestaciones de vejez, son las personas de 65 y más años quienes representan una mayor participación en las proyecciones. El Gráfico N° 3 expone la evolución de la estructura etaria del stock inicial de beneficiarios extranjeros.

**Gráfico N° 3: Proyección de estructura etaria del stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, ambos géneros (escenario base)**

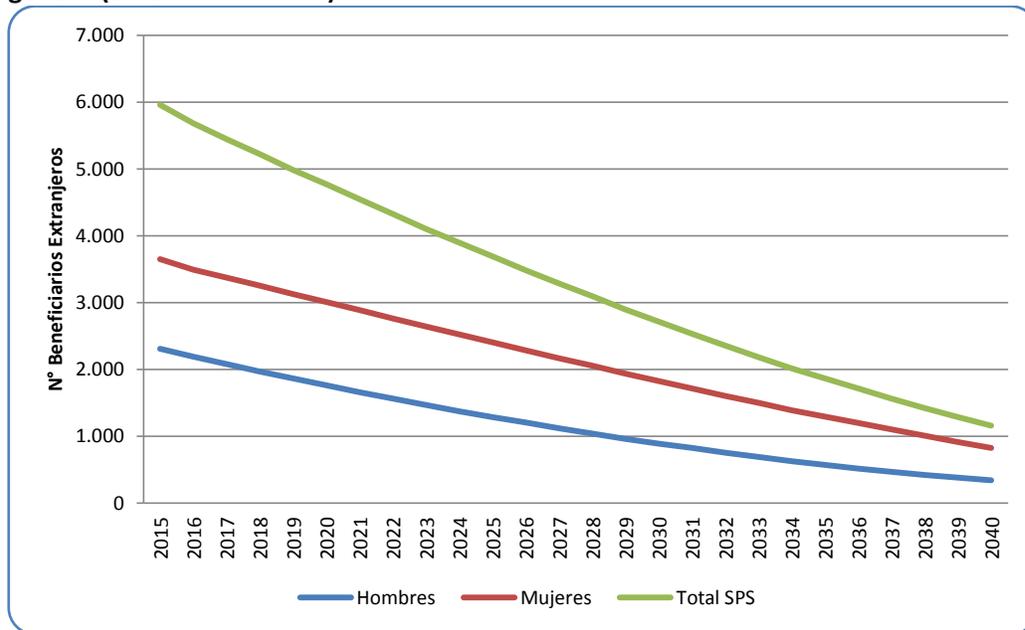


Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

### Escenario Externo

La proyección poblacional para el stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS (agosto de 2015) se presenta en el Gráfico N° 4, donde se puede apreciar una convergencia cercana a los 1.150 beneficiarios para el año 2040. Obviamente, el deceso para los hombres se produce de una forma más acelerada respecto a las mujeres, siguiendo la lógica de las expectativas de vida. Dado lo anterior, la composición de la cartera de beneficiarios pasa de una participación de mujeres de un 61% en el año 2015 a un 71% en el año 2040.

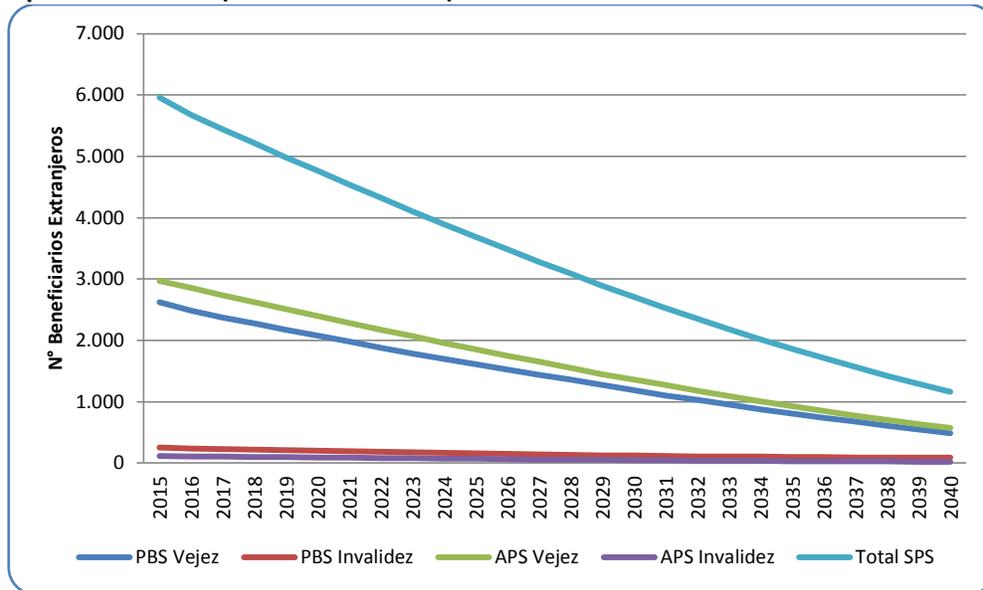
**Gráfico N° 4: Proyección poblacional del stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario externo)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

A su vez, observando la distribución según tipo de beneficio (ver Gráfico N° 5), se mantiene la predominancia de las prestaciones por vejez, de forma especial el APS hasta el año 2040, momento en que comienza a tomar mayor participación la PBS. En promedio, el total de PBS representa el 48% de los beneficios otorgados a extranjeros hasta el año de corte del análisis.

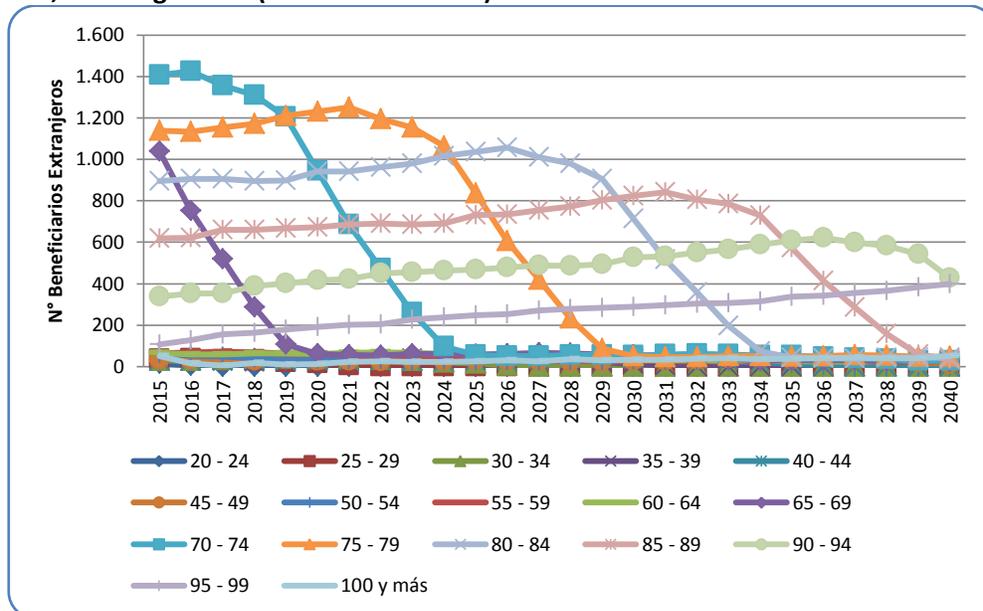
**Gráfico N° 5: Proyección poblacional del stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario externo)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Adicionalmente, se entrega la caracterización etaria de la población beneficiaria en el largo plazo. Como es de esperar, dado el mayor volumen de extranjeros que reciben prestaciones de vejez, son las personas de 65 y más años quienes representan una mayor participación en las proyecciones. El Gráfico N° 6 expone la evolución de la estructura etaria del stock inicial de beneficiarios extranjeros.

**Gráfico N° 6: Proyección de estructura etaria del stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, ambos géneros (escenario externo)**



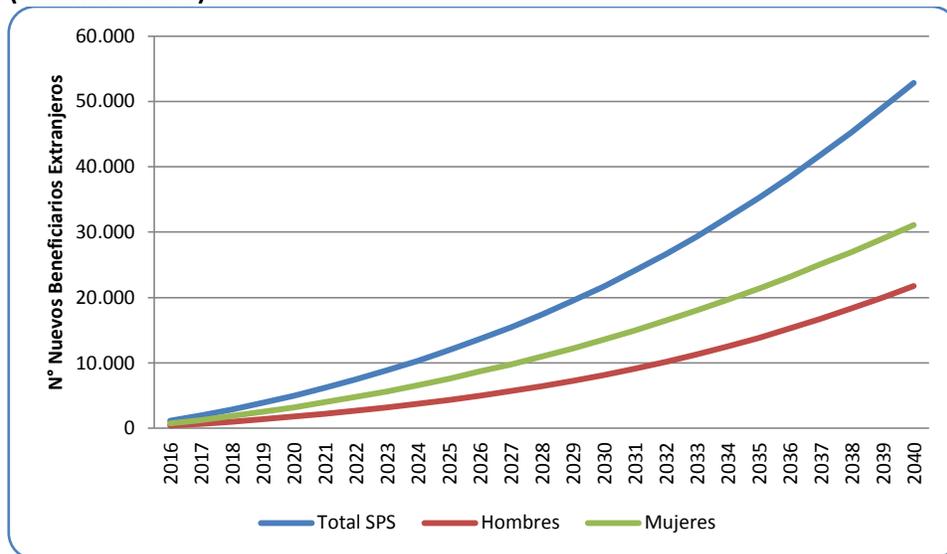
Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

## Anexo N° 16: Detalle proyección de población de nuevos inmigrantes beneficiarios del SPS según escenario

### Escenario Base

La proyección poblacional para los nuevos extranjeros beneficiarios del SPS se presenta en el Gráfico N° 1, donde se puede apreciar una tendencia sostenida al alza, llegando al año 2040 en torno a un total de 52.850 beneficiarios. Para dicho año, se espera que el 58% sean mujeres.

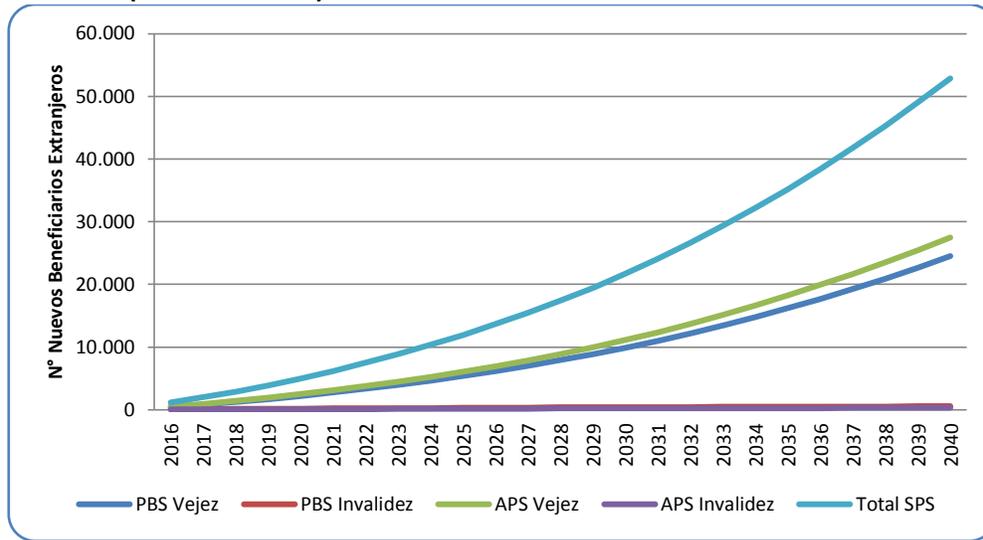
**Gráfico N° 1: Proyección poblacional de nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario base)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

A su vez, observando la distribución según tipo de beneficio (ver Gráfico N° 2), se mantiene la predominancia de las prestaciones por vejez. Se espera que el APS de vejez siga siendo la prestación más demandada hasta el año 2040. En promedio, el total de APS representará el 53% de los beneficios otorgados a extranjeros hasta el año de corte del análisis.

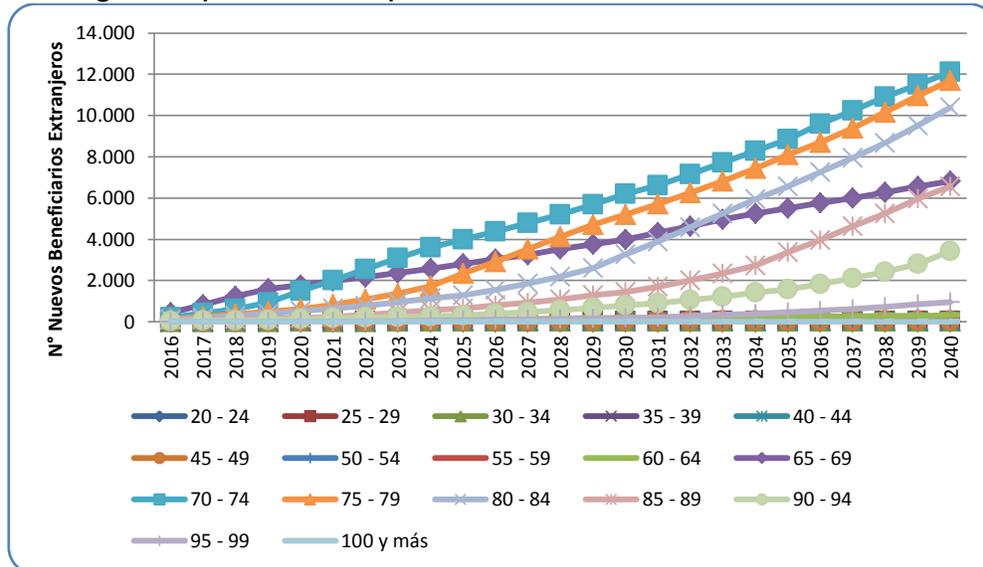
**Gráfico N° 2: Proyección poblacional de nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario base)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Adicionalmente, se entrega la caracterización etaria de la nueva población beneficiaria en el largo plazo. Como es de esperar, dado el foco principal hacia prestaciones de vejez, son las personas de 65 y más años quienes representan una mayor participación en las proyecciones, destacando el progresivo crecimiento de las edades más avanzadas. El Gráfico N° 3 expone la evolución de la estructura etaria para los nuevos beneficiarios extranjeros.

**Gráfico N° 3: Proyección de estructura etaria de los nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, ambos géneros (escenario base)**

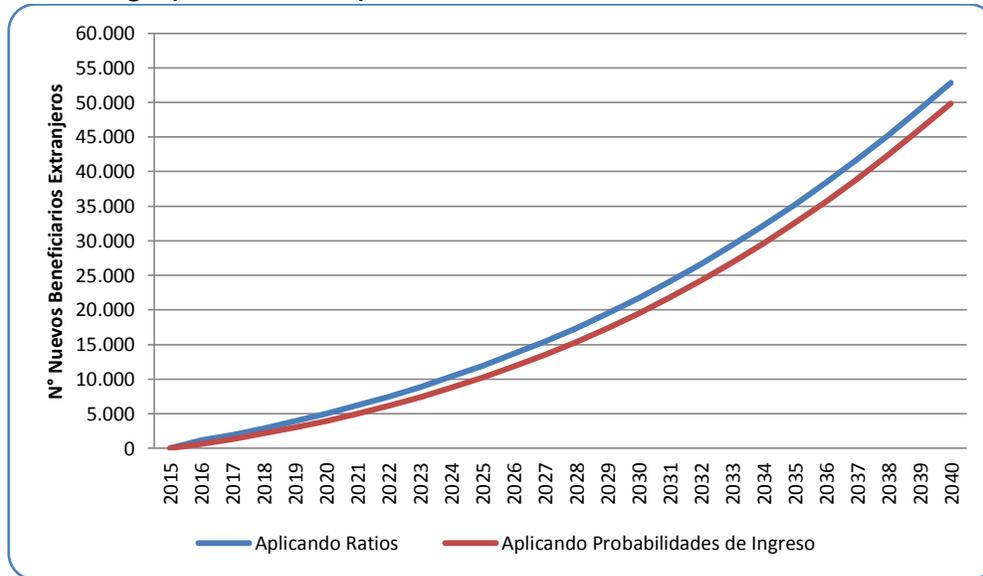


Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Como ya señaló, existen dos formas paralelas de medir el ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros, cuyo impacto se extiende a la totalidad de las proyecciones poblacionales. Las cifras resultantes para cada una de estas opciones se detallan en el Gráfico N° 4, donde se aprecian

niveles similares de nuevos beneficiarios en los años iniciales, mientras que al año 2040 existiría una diferencia en torno a 3.000 personas.

**Gráfico N° 4: Proyección poblacional de nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según metodología (escenario base)**

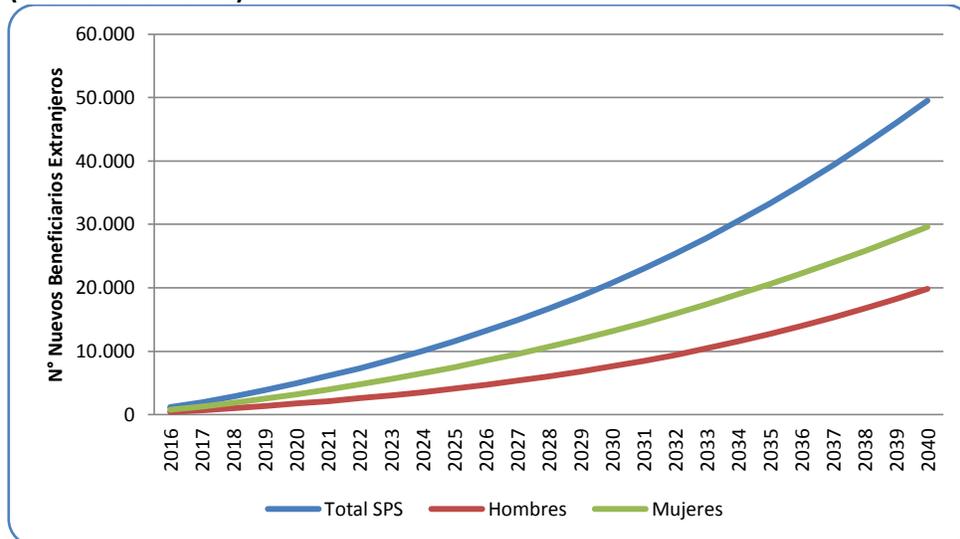


Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

### Escenario Externo

La proyección poblacional para los nuevos extranjeros beneficiarios del SPS se presenta en el Gráfico N° 5, donde se puede apreciar una tendencia sostenida al alza, llegando al año 2040 a un total de 49.475 beneficiarios. Para dicho año, se espera que el 58% sean mujeres.

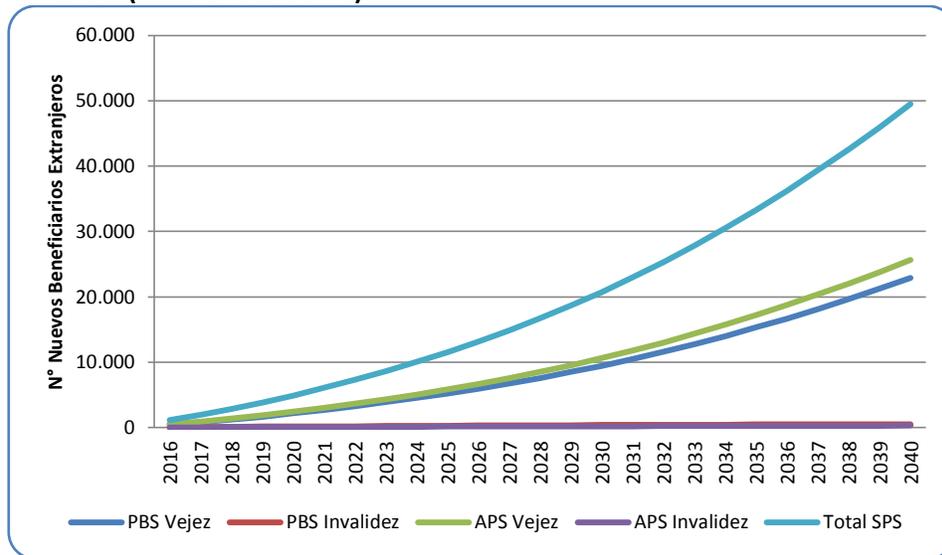
**Gráfico N° 5: Proyección poblacional de nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario externo)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

A su vez, observando la distribución según tipo de beneficio (ver Gráfico N° 6), se mantiene la predominancia de las prestaciones por vejez. Se espera que el APS de vejez siga siendo la prestación más demandada hasta el año 2040. En promedio, el total de APS representará el 53% de los beneficios otorgados a extranjeros hasta el año de corte del análisis.

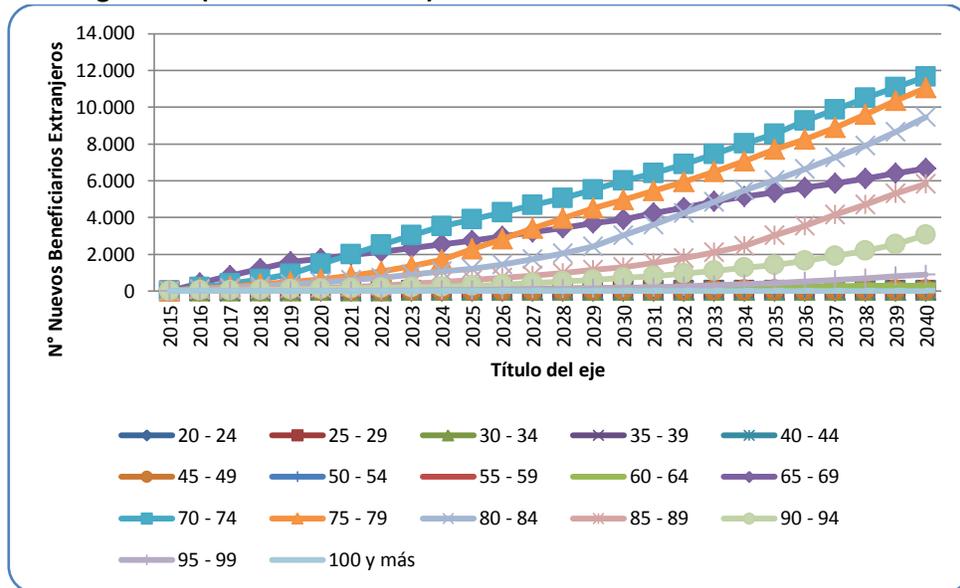
**Gráfico N° 6: Proyección poblacional de nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario externo)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Adicionalmente, se entrega la caracterización etaria de la nueva población beneficiaria en el largo plazo. Como es de esperar, dado el foco principal hacia prestaciones de vejez, son las personas de 65 y más años quienes representan una mayor participación en las proyecciones, destacando el progresivo crecimiento de las edades más avanzadas. El Gráfico N° 7 expone la evolución de la estructura etaria para los nuevos beneficiarios extranjeros.

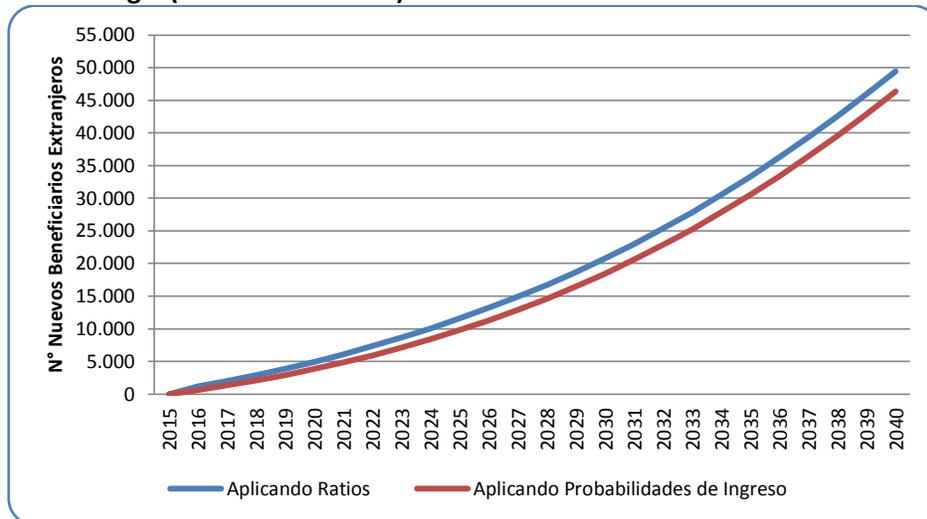
**Gráfico N° 7: Proyección de estructura etaria de los nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, ambos géneros (escenario externo)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Como ya señaló, existen dos formas paralelas de medir el ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros, cuyo impacto se extiende a la totalidad de las proyecciones poblacionales. Las cifras resultantes para cada una de estas opciones se detallan en el Gráfico N° 8, donde se aprecian niveles similares de nuevos beneficiarios en los años iniciales, mientras que al año 2040 existiría una diferencia de 3.138 personas.

**Gráfico N° 8: Proyección poblacional de nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según metodología (escenario externo)**



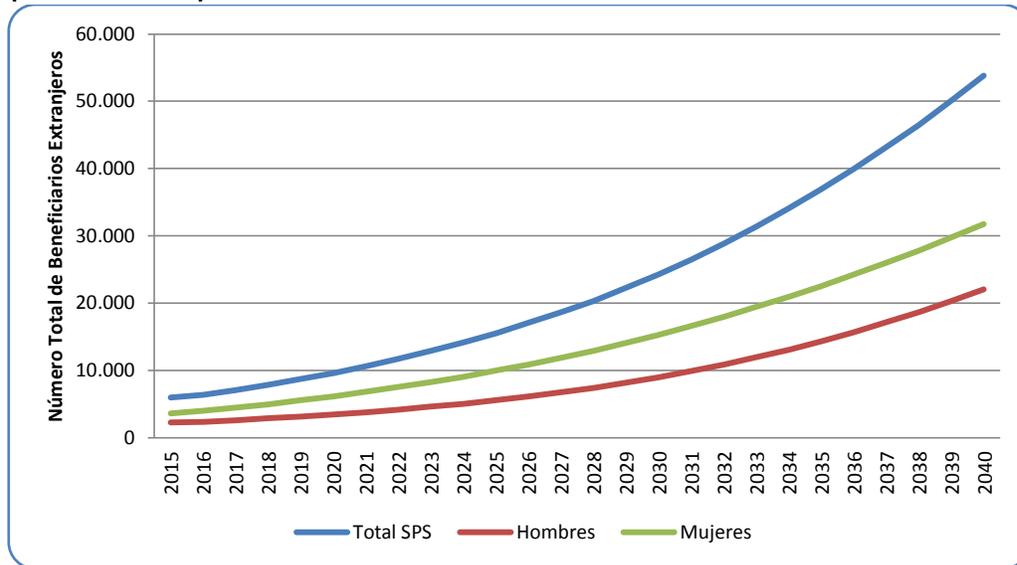
Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

## Anexo N° 17: Detalle proyección población total de inmigrantes beneficiarios del SPS según escenario

### Escenario Base

La proyección para la poblacional total de extranjeros beneficiarios del SPS se presenta en el Gráfico N° 1, donde se puede apreciar una tendencia sostenida al alza, llegando al año 2040 en torno a un total de 53.800 beneficiarios. Para dicho año, se espera que el 59% sean mujeres.

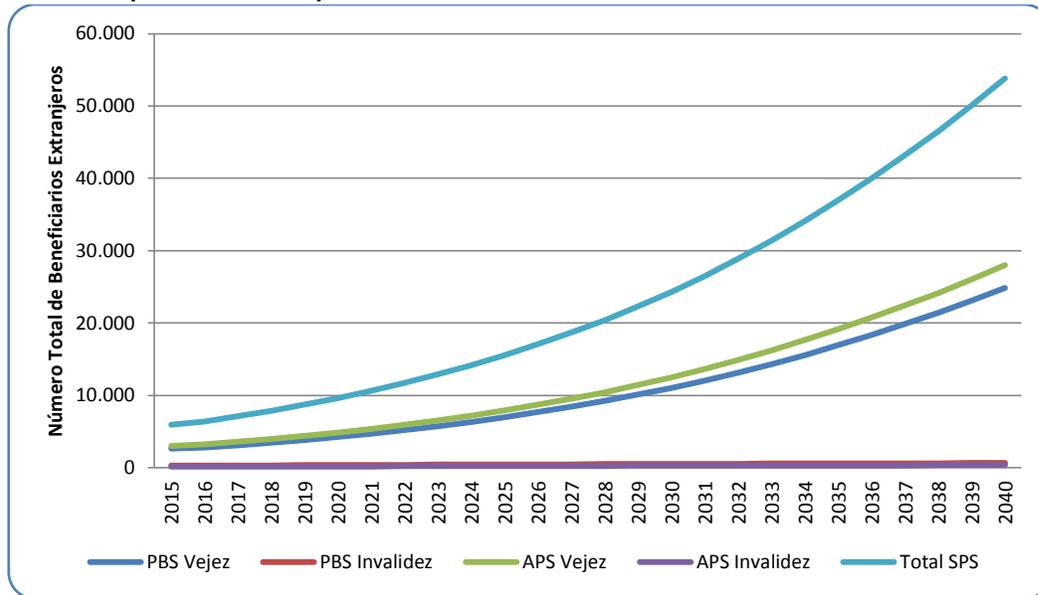
**Gráfico N° 1: Proyección poblacional de total de extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario base)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Observando la distribución según tipo de beneficio (ver Gráfico N° 2), se aprecia claramente la predominancia de las prestaciones por vejez. Se espera que el APS de vejez siga siendo la prestación más demandada hasta el año 2040. En promedio, el total de APS representará el 53% de los beneficios otorgados a extranjeros hasta el año de corte del análisis.

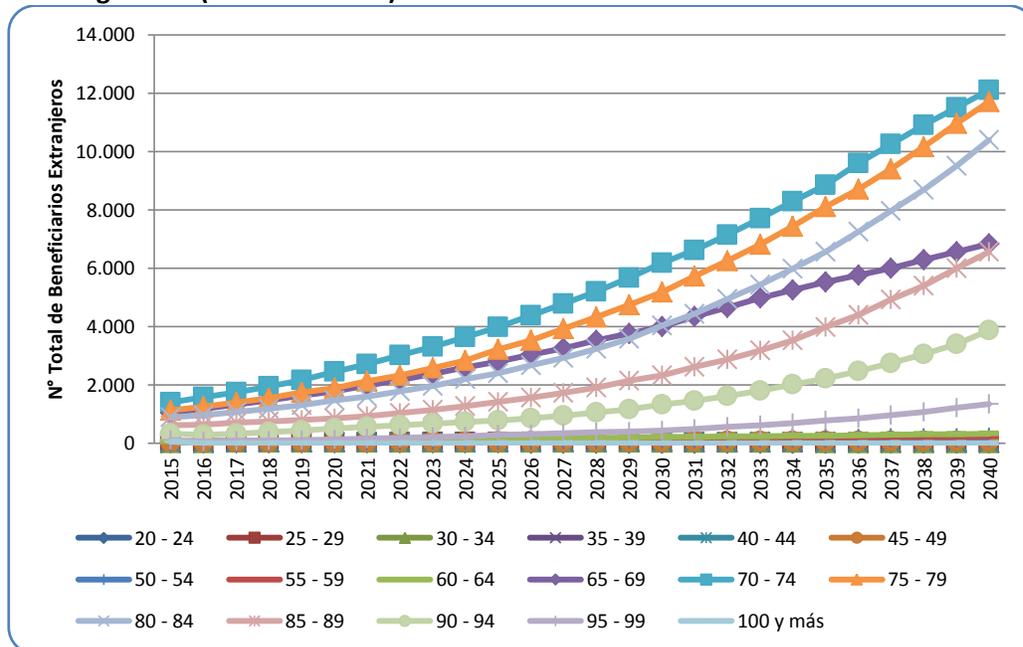
**Gráfico N° 2: Proyección poblacional de total de extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario base)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Adicionalmente, se entrega la caracterización etaria de la nueva población beneficiaria en el largo plazo. Como es de esperar, dado el foco principal hacia prestaciones de vejez, son las personas de 65 y más años quienes representan una mayor participación en las proyecciones, destacando el progresivo crecimiento de las edades más avanzadas. El Gráfico N° 3 expone la evolución de la estructura etaria para los nuevos beneficiarios extranjeros.

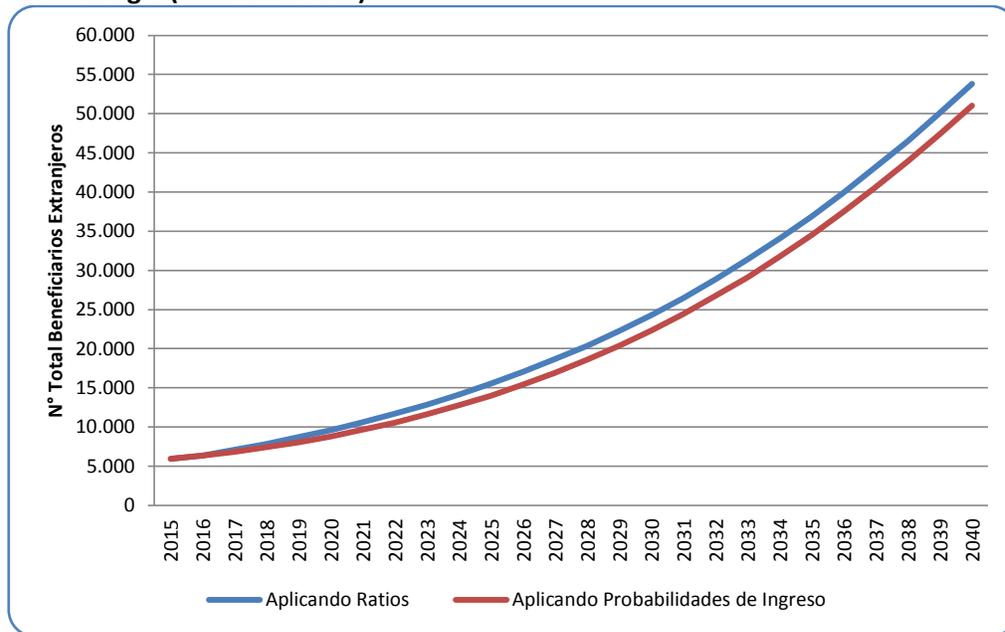
**Gráfico N° 3: Proyección de estructura etaria de total de extranjeros beneficiarios del SPS, ambos géneros (escenario base)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Según se describió en la metodología, existen dos formas paralelas de medir el ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros. Las cifras resultantes para cada una de estas opciones se detallan en el Gráfico N° 4, donde se aprecian niveles similares de nuevos beneficiarios en los años iniciales, mientras que al año 2040 existiría una diferencia en torno a 2.700 personas.

**Gráfico N° 4: Proyección poblacional de nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según metodología (escenario base)**

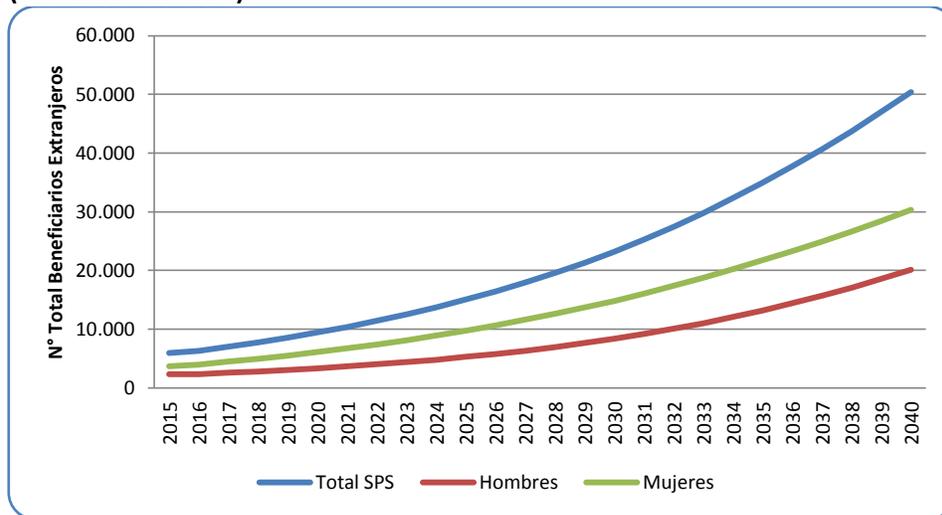


Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

### **Escenario Externo**

La proyección para la poblacional total de extranjeros beneficiarios del SPS se presenta en el Gráfico N° 5, donde se puede apreciar una tendencia sostenida al alza, llegando al año 2040 en torno a un total de 50.400 beneficiarios. Para dicho año, se espera que el 59% sean mujeres.

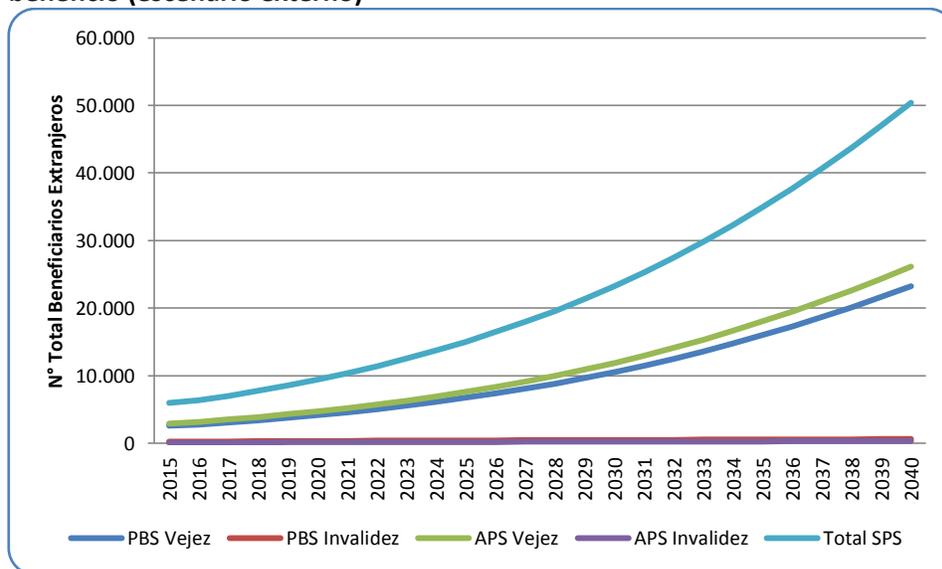
**Gráfico N° 5: Proyección poblacional de total de extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario externo)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Observando la distribución según tipo de beneficio (ver Gráfico N° 6), se aprecia claramente la predominancia de las prestaciones por vejez. Se espera que el APS de vejez siga siendo la prestación más demandada hasta el año 2040. En promedio, el total de APS representará el 53% de los beneficios otorgados a extranjeros hasta el año de corte del análisis.

**Gráfico N° 6: Proyección poblacional de total de extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario externo)**

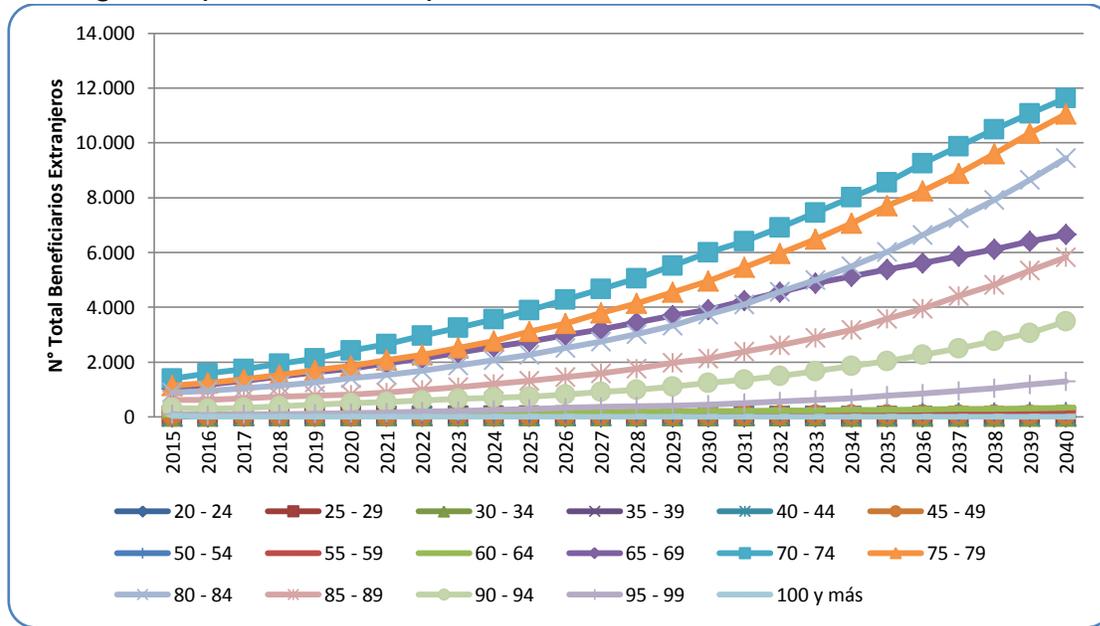


Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Adicionalmente, se entrega la caracterización etaria de la nueva población beneficiaria en el largo plazo. Como es de esperar, dado el foco principal hacia prestaciones de vejez, son las personas de 65 y más años quienes representan una mayor participación en las proyecciones, destacando el

progresivo crecimiento de las edades más avanzadas. El Gráfico N° 7 expone la evolución de la estructura etaria para los nuevos beneficiarios extranjeros.

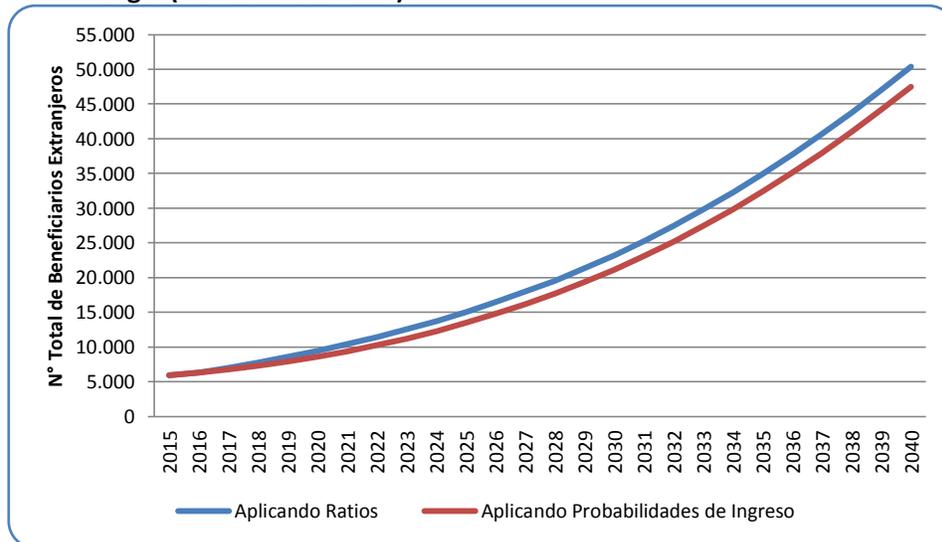
**Gráfico N° 7: Proyección de estructura etaria de total de extranjeros beneficiarios del SPS, ambos géneros (escenario externo)**



Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Según se describió en la metodología, existen dos formas paralelas de medir el ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros. Las cifras resultantes para cada una de estas opciones se detallan en el Gráfico N° 8, donde se aprecian niveles similares de nuevos beneficiarios en los años iniciales, mientras que al año 2040 existiría una diferencia en torno a 2.900 personas.

**Gráfico N° 8: Proyección poblacional de nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según metodología (escenario externo)**



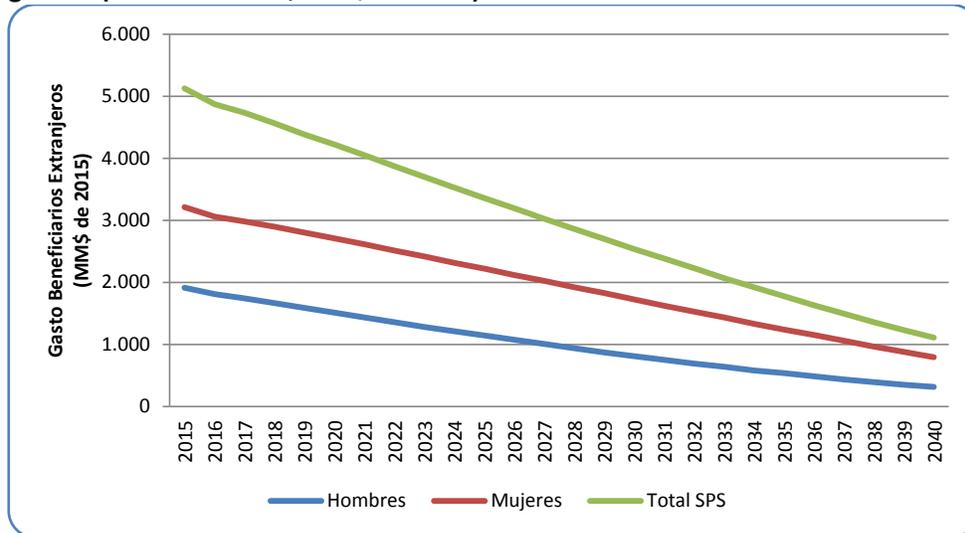
Fuente: Base de datos IPS. CELADE. Elaboración CIEDESS.

## Anexo N° 18: Detalle proyección del gasto del stock actual de beneficiarios extranjeros del SPS según escenario

### Escenario Base

Los resultados de la proyección de gastos según género se aprecian en el Gráfico N° 1. Para el año 2040 existiría un gasto para hombres de \$ 317 millones, mientras que lo asignado a mujeres ascendería a \$ 795 millones.

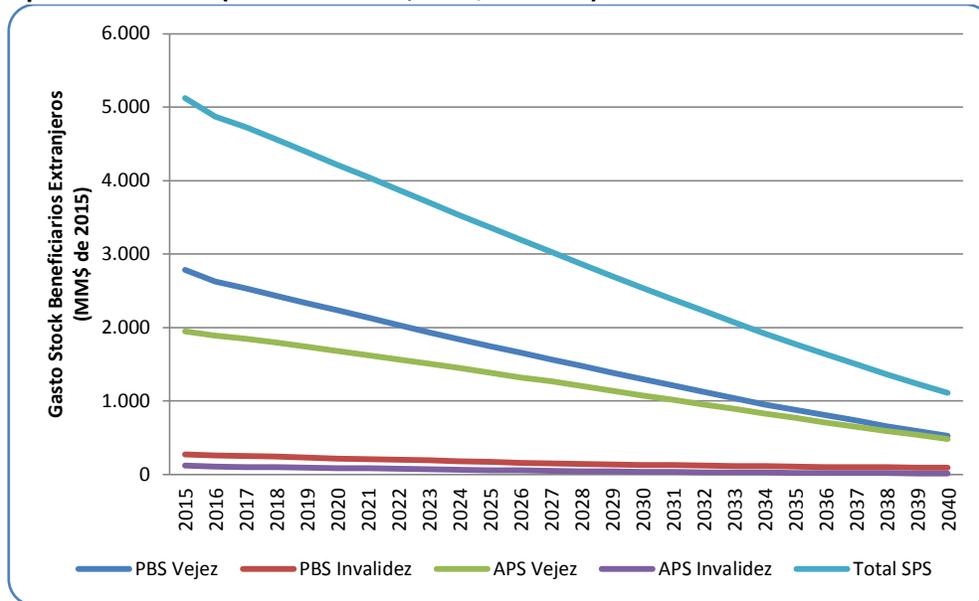
**Gráfico N° 1: Proyección de gasto para el stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario base, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Por su parte, extendiendo el análisis del gasto según tipo de beneficio, en el Gráfico N° 2 se visualiza que para el año 2040 habrá un mayor egreso por concepto de PBS de vejez y APS de vejez, equivalentes al 47,1% (\$ 524 millones) y 43,6% (\$ 485 millones) del total del gasto respectivamente. Asimismo, las estimaciones para las prestaciones de invalidez son de \$ 92 millones en PBS y \$ 11 millones en APS para el año 2040.

**Gráfico N° 2: Proyección de gasto para el stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario base, MM\$ de 2015)**

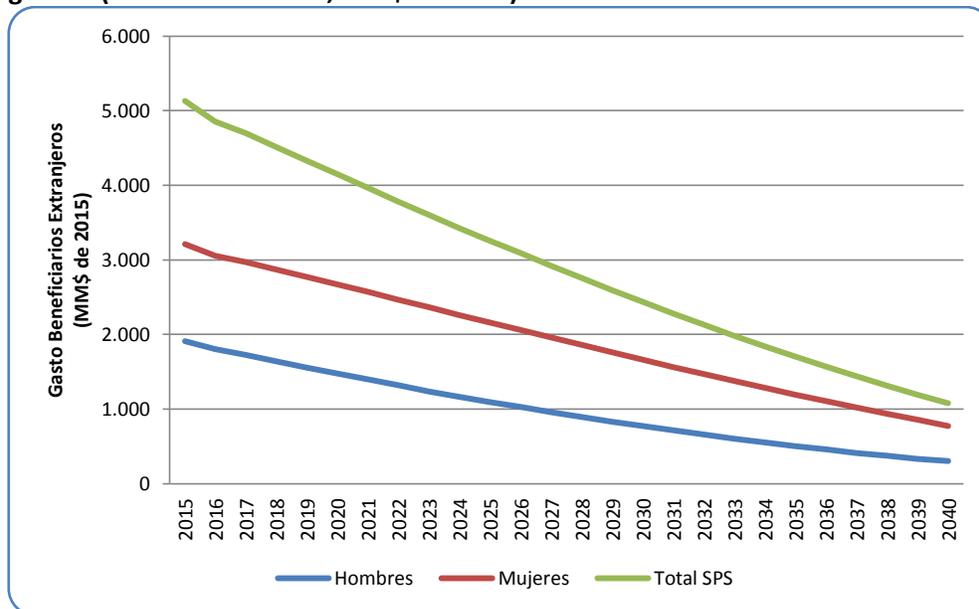


Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

### Escenario Externo

Los resultados de la proyección de gastos según género se aprecian en el Gráfico N° 3. Para el año 2040 existiría un gasto para hombres de \$ 303 millones, mientras que lo asignado a mujeres ascendería a \$ 776 millones.

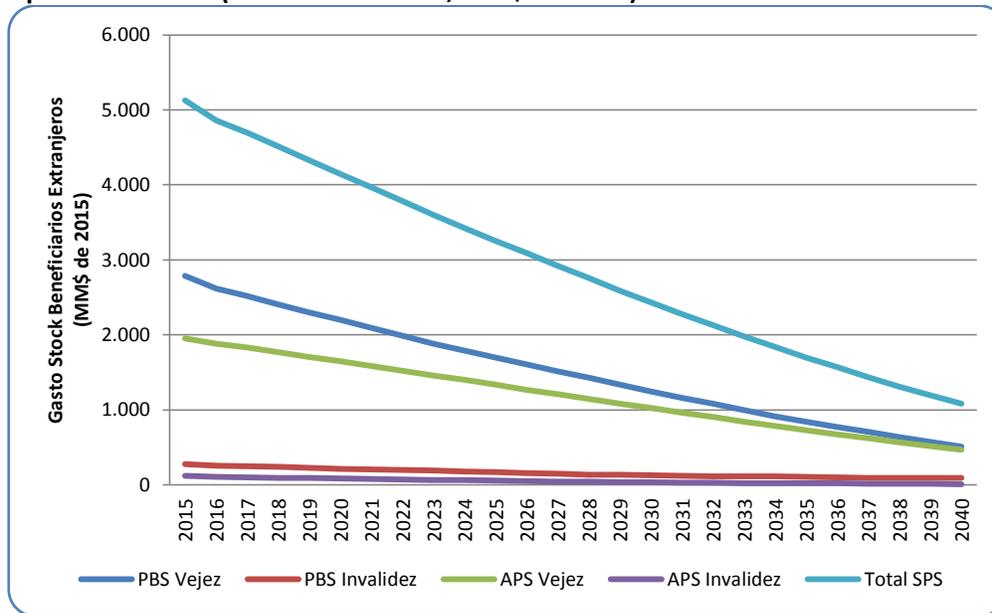
**Gráfico N° 3: Proyección de gasto para el stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario externo, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Por su parte, extendiendo el análisis del gasto según tipo de beneficio, en el Gráfico N° 4 se visualiza que para el año 2040 habrá un mayor egreso por concepto de PBS de vejez y APS de vejez, equivalentes al 47,2% (\$ 509 millones) y 43,5% (\$ 470 millones) del total del gasto respectivamente. Asimismo, las estimaciones para las prestaciones de invalidez son de \$ 90 millones en PBS y \$ 11 millones en APS para el año 2040.

**Gráfico N° 4: Proyección de gasto para el stock inicial de extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario externo, MM\$ de 2015)**



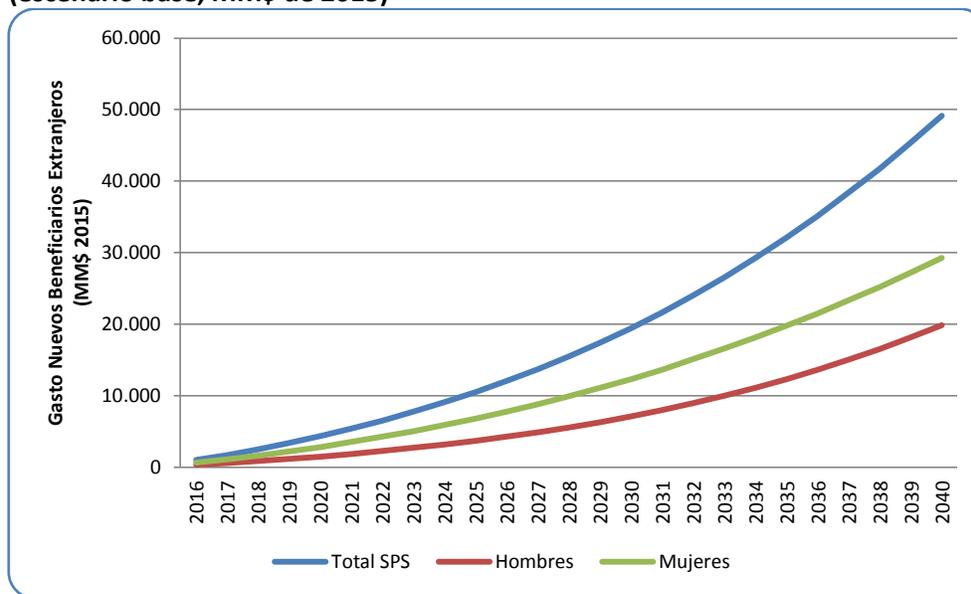
Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

## Anexo N° 19: Detalle proyección del gasto para nuevos beneficiarios extranjeros del SPS según escenario

### Escenario Base

Al igual que en las estimaciones del stock, se toman como referencia los montos promedios de cada prestación contenida en el SPS, proyectándose los gastos para la población de nuevos extranjeros beneficiarios. El gasto total proyectado para el año 2040 sería de \$ 49.115 millones, de los cuales el 60% es otorgado a mujeres. Los resultados de la proyección de gastos según género se aprecian en el Gráfico N° 1.

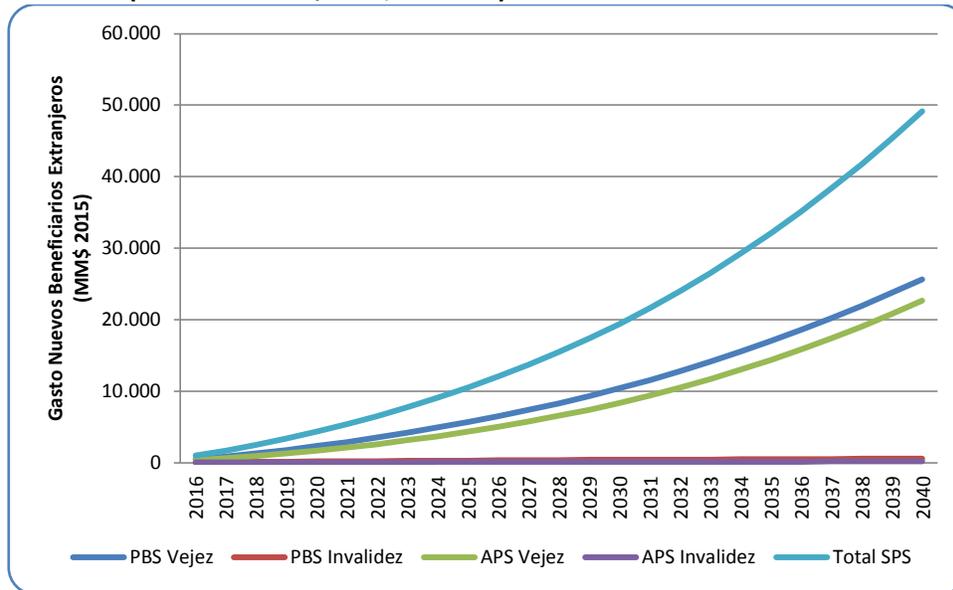
**Gráfico N° 1: Proyección de gasto para nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario base, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Por su parte, extendiendo el análisis del gasto según tipo de beneficio, en el Gráfico N° 2 se visualiza un mayor egreso por concepto de PBS de vejez y APS de vejez, que para el año 2040 equivaldrían al 52% (\$ 25.657 millones) y 46% (\$ 22.662 millones) del gasto total del SPS respectivamente.

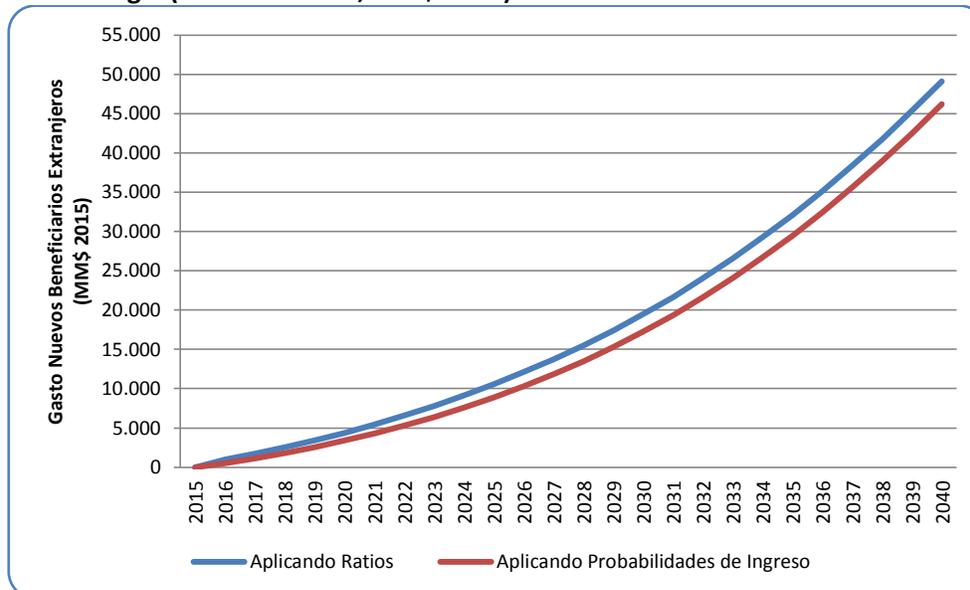
**Gráfico N° 2: Proyección de gasto para nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario base, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Según se describió en la metodología, existen dos formas paralelas de medir el ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros, lo que reflejaría dos alternativas en términos de gasto. Las cifras resultantes para cada una de estas opciones se detallan en el Gráfico N° 3, donde se aprecian niveles similares de egresos para los nuevos beneficiarios en los años iniciales, mientras que al año 2040 existiría una diferencia de \$ 2.904 millones.

**Gráfico N° 3: Proyección de gasto para nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según metodología (escenario base, MM\$ 2015)**

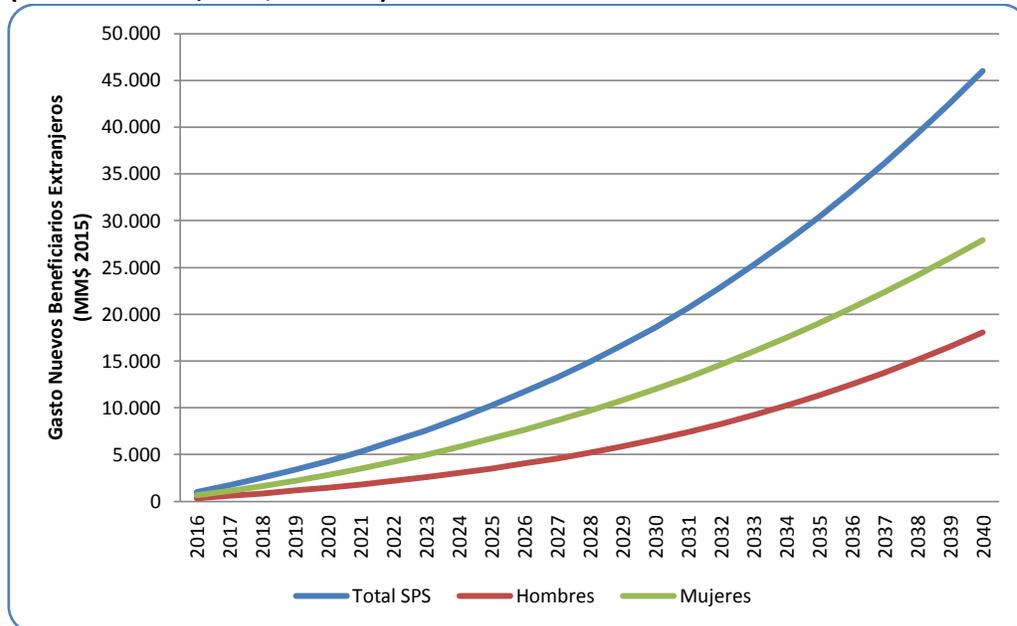


Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

### Escenario Externo

Al igual que en las estimaciones del stock, se toman como referencia los montos promedios de cada prestación contenida en el SPS, proyectándose los gastos para la población de nuevos extranjeros beneficiarios. El gasto total proyectado para el año 2040 sería de \$ 45.981 millones, de los cuales el 60,7% es otorgado a mujeres. Los resultados de la proyección de gastos según género se aprecian en el Gráfico N° 4.

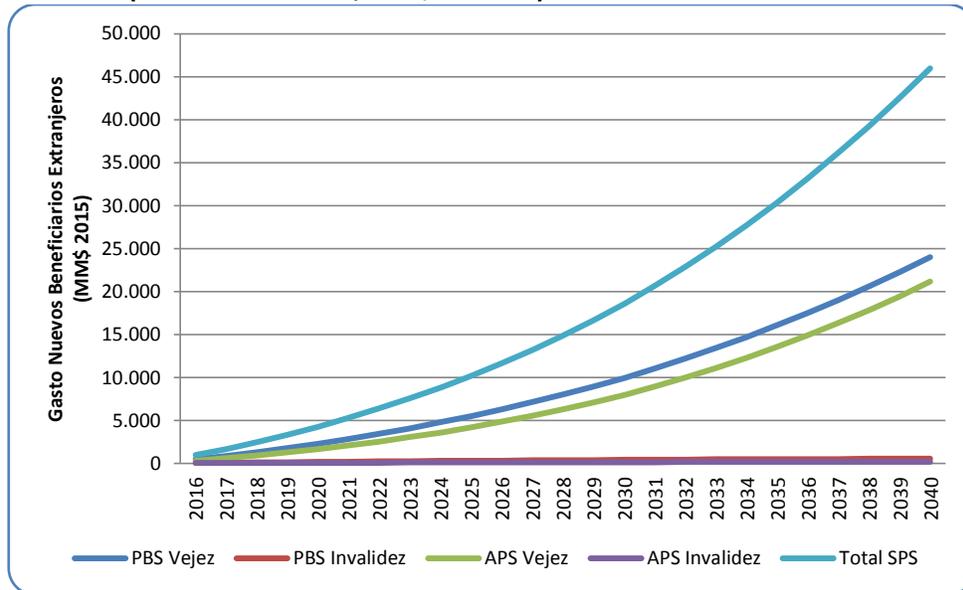
**Gráfico N° 4: Proyección de gasto para nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario base, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Por su parte, extendiendo el análisis del gasto según tipo de beneficio, en el Gráfico N° 5 se visualiza un mayor egreso por concepto de PBS de vejez y APS de vejez, que para el año 2040 equivaldrían al 52% (\$ 24.024 millones) y 46% (\$ 21.165 millones) del gasto total del SPS respectivamente.

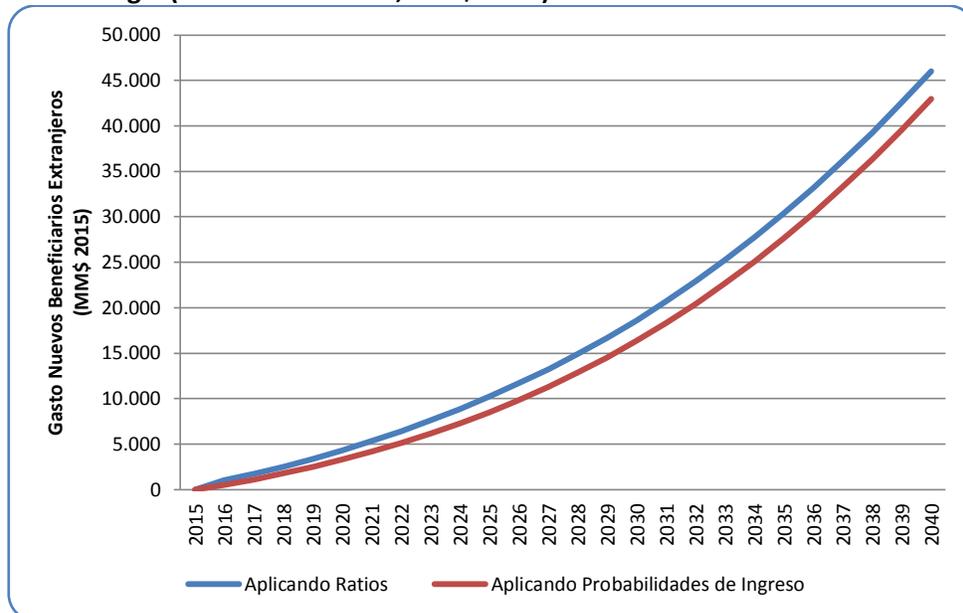
**Gráfico N° 5: Proyección de gasto para nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario externo, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Según se describió en la metodología, existen dos formas paralelas de medir el ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros, lo que reflejaría dos alternativas en términos de gasto. Las cifras resultantes para cada una de estas opciones se detallan en el Gráfico N° 6, donde se aprecian niveles similares de egresos para los nuevos beneficiarios en los años iniciales, mientras que al año 2040 existiría una diferencia de \$ 3.024 millones.

**Gráfico N° 6: Proyección de gasto para nuevos extranjeros beneficiarios del SPS, según metodología (escenario externo, MM\$ 2015)**



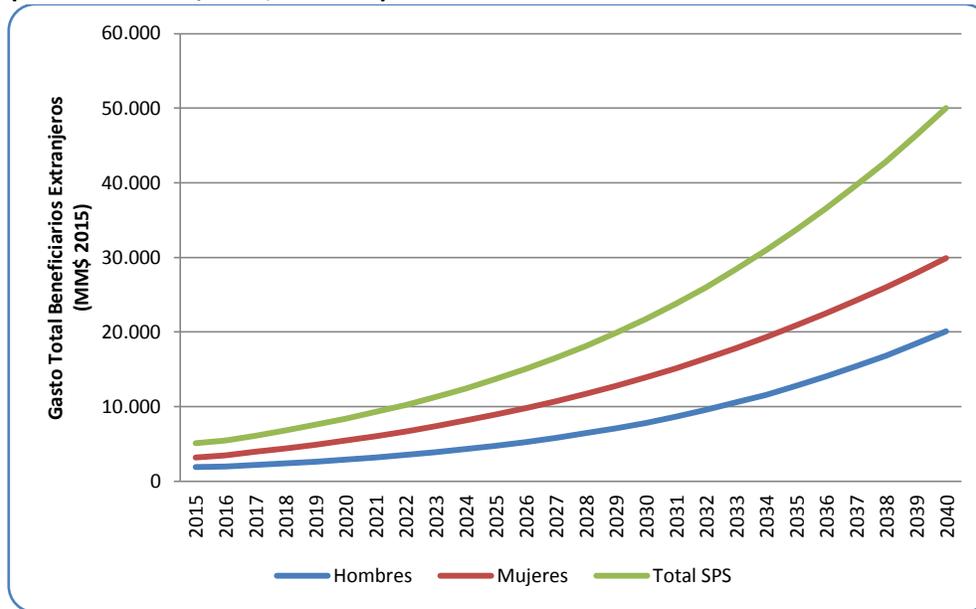
Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

## Anexo N° 20: Detalle proyección del gasto para el total de beneficiarios extranjeros del SPS según escenario

### Escenario Base

Se toman como referencia los montos promedios de cada prestación contenida en el SPS, proyectándose los egresos para el total de la población extranjera beneficiaria. El gasto total proyectado para el año 2040 sería de \$ 49.983 millones, de los cuales el 60% es otorgado a mujeres. Los resultados de la proyección de gastos según género se aprecian en el Gráfico N° 1.

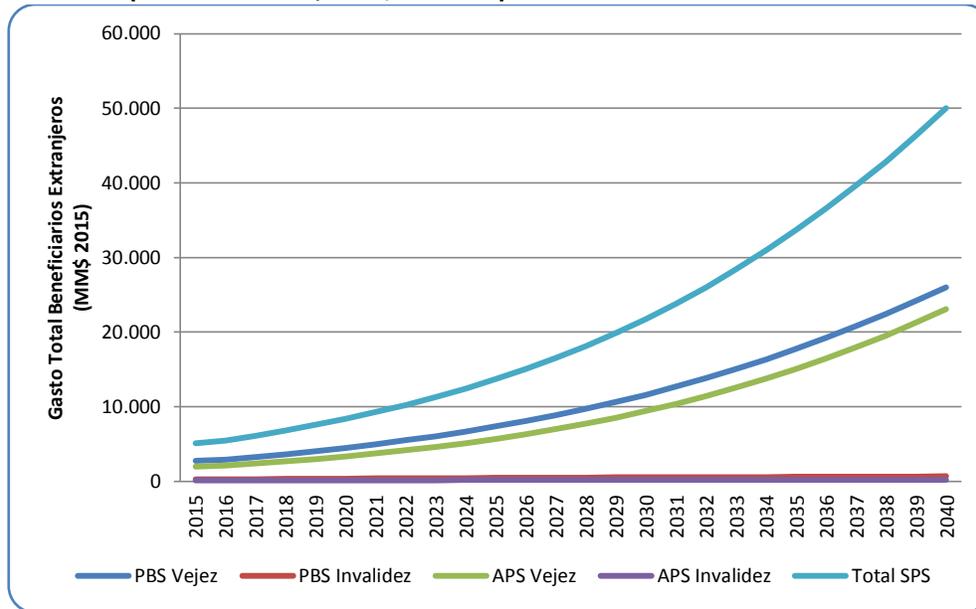
**Gráfico N° 1: Proyección de gasto para el total de extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario base, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

El análisis del gasto según el tipo de beneficio se presenta en el Gráfico N° 2, donde se visualizan mayores egreso por concepto de PBS de vejez y APS de vejez, que para el año 2040 equivaldrían al 52% (\$ 26.026 millones) y 46% (\$ 23.067 millones) del total del gasto respectivamente.

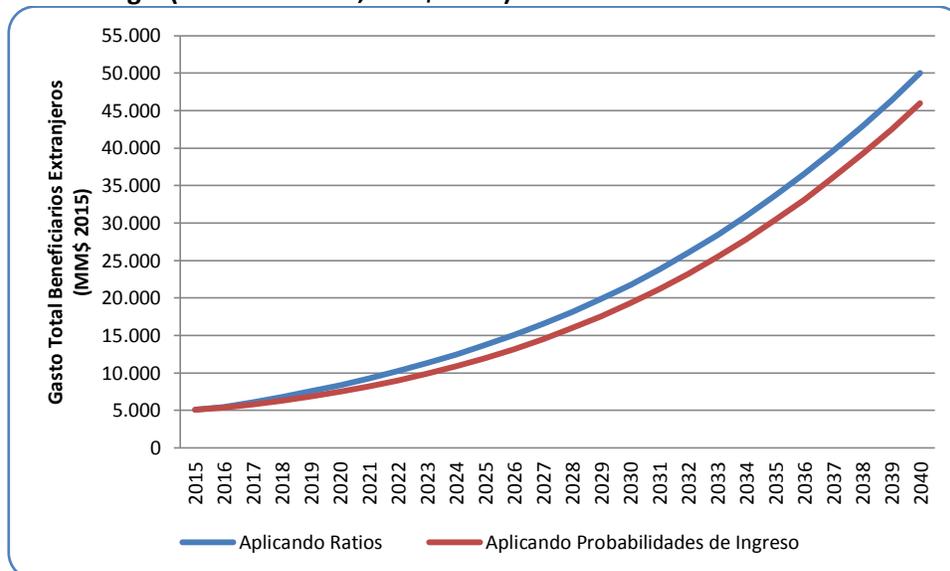
**Gráfico N° 2: Proyección de gasto para el total de extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario base, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Según se describió en la metodología, existen dos formas paralelas de medir el ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros, lo que reflejaría dos alternativas en términos de gasto. Las cifras resultantes para cada una de estas opciones se detallan en el Gráfico N° 3, donde se aprecian niveles similares de egresos para los nuevos beneficiarios en los años iniciales, mientras que al año 2040 existiría una diferencia de \$ 4.007 millones.

**Gráfico N° 3: Proyección de gasto para el total de extranjeros beneficiarios del SPS, según metodología (escenario base, MM\$ 2015)**

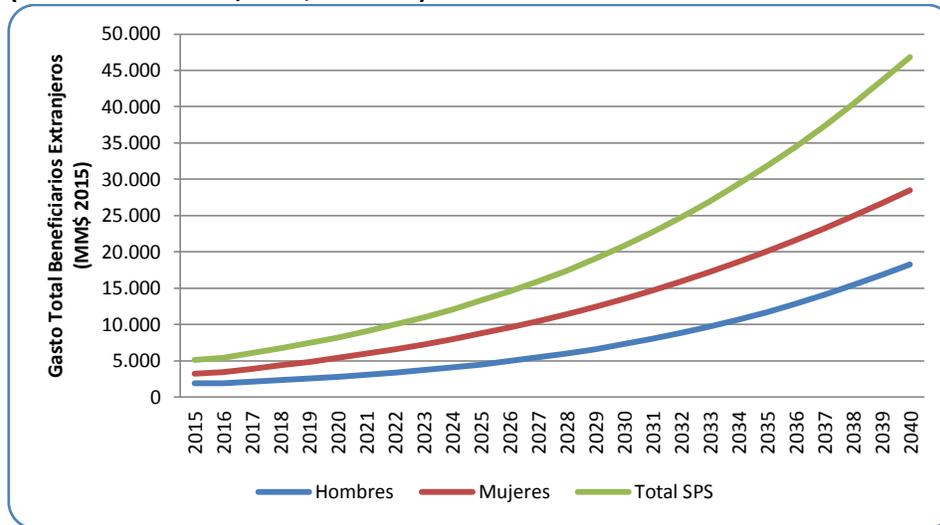


Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

### Escenario Externo

Se toman como referencia los montos promedios de cada prestación contenida en el SPS, proyectándose los egresos para el total de la población extranjera beneficiaria. El gasto total proyectado para el año 2040 sería de \$ 46.829 millones, de los cuales el 61% es otorgado a mujeres. Los resultados de la proyección de gastos según género se aprecian en el Gráfico N° 4.

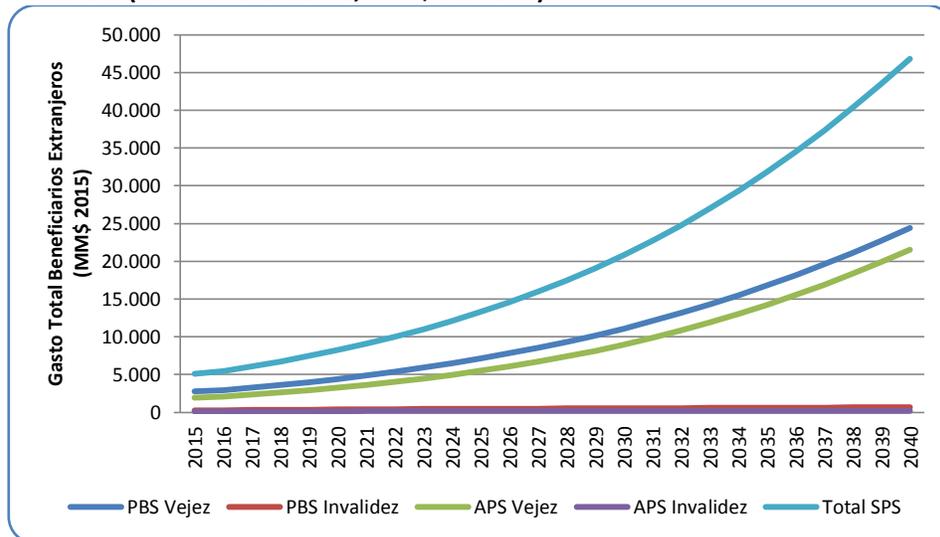
**Gráfico N° 4: Proyección de gasto para el total de extranjeros beneficiarios del SPS, según género (escenario externo, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

El análisis del gasto según el tipo de beneficio se presenta en el Gráfico N° 5, donde se visualizan mayores egreso por concepto de PBS de vejez y APS de vejez, que para el año 2040 equivaldrían al 52% (\$ 24.388 millones) y 46% (\$ 21.558 millones) del total del gasto respectivamente.

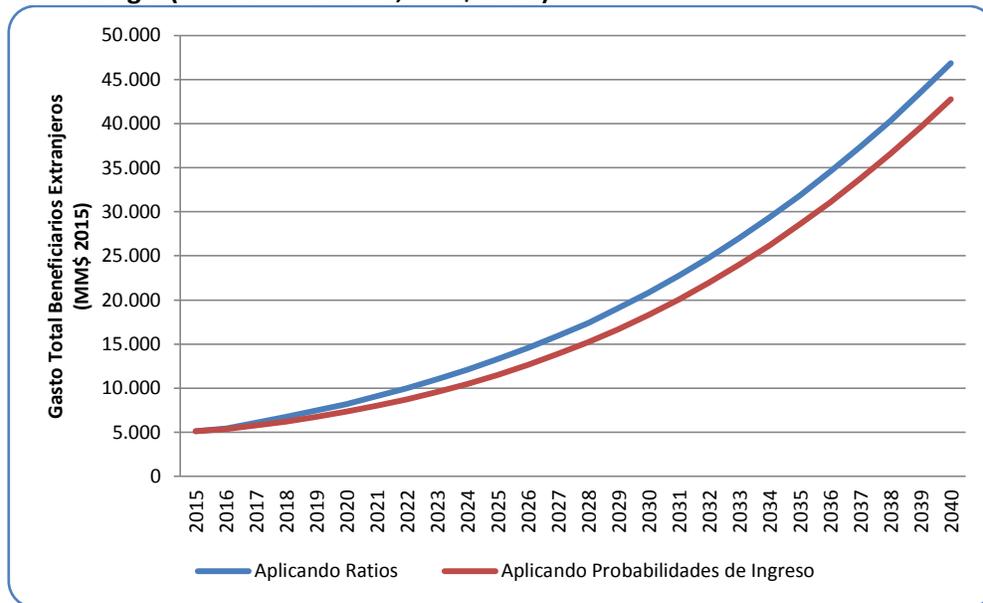
**Gráfico N° 5: Proyección de gasto para el total de extranjeros beneficiarios del SPS, según tipo de beneficio (escenario externo, MM\$ de 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.

Según se describió en la metodología, existen dos formas paralelas de medir el ingreso de nuevos beneficiarios extranjeros, lo que reflejaría dos alternativas en términos de gasto. Las cifras resultantes para cada una de estas opciones se detallan en el Gráfico N° 6, donde se aprecian niveles similares de egresos para los nuevos beneficiarios en los años iniciales, mientras que al año 2040 existiría una diferencia de \$ 4.045 millones.

**Gráfico N° 6: Proyección de gasto para el total de extranjeros beneficiarios del SPS, según metodología (escenario externo, MM\$ 2015)**



Fuente: Base de datos IPS. Superintendencia de Pensiones. CELADE. Elaboración CIEDESS.